



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. IV/10/2012/2074/I

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla
Rector del Centro Universitario
de Ciencias Económico Administrativas
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus fines atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 26 de octubre de 2012:

Dictamen número I/2012/304: Se aprueba la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de los Altos, Centro Universitario de la Ciénega y el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2013 A.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 29 de octubre de 2012


Dr. Manuel Antonio Cortés Guardado
Rector General




Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Córdenas Cuthño, Director de Finanzas.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Salís Gadea, Coordinador General Académico.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. M/10/2012/20741

Mtra. María del Consuelo Delgado González

Encargada de Despacho
del Centro Universitario de los Altos
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 26 de octubre de 2012:

Dictamen número I/2012/304: Se aprueba la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de los Altos, Centro Universitario de la Ciénega y el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2013 A.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 29 de octubre de 2012

Dr. Marco Antonio Torres Guardado
Secretario General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cuffiño, Director de Finanzas.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Salas Gadea, Coordinador General Académico.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JA/JH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. IV/10/2012/2074/I

Dr. Raúl Medina Centeno

Rector del Centro Universitario de la Ciénega

Universidad de Guadalajara

Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 26 de octubre de 2012:

Dictamen número I/2012/304: Se aprueba la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de los Altos, Centro Universitario de la Ciénega y el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2013 A.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 29 de octubre de 2012

Dr. Marco Antonio Carrés Guardado
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutillo, Director de Finanzas.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Mantiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAH/rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. M/10/2012/2074/I

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas
Rector del Centro Universitario del Sur
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 26 de octubre de 2012:

Dictamen número I/2012/304: Se aprueba la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de los Altos, Centro Universitario de la Ciénega y el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2013 A.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 29 de octubre de 2012


Dr. Miguel Ángel Cortés Guardado
Rector General




Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cuitiño, Director de Finanzas.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Sols Gadea, Coordinador General Académico.
c.c.p. Mtra. Sonia Balseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JALH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/304

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado, por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el dictamen número 182/12, de fecha 11 de octubre de 2012, con el aval del Centro Universitario de los Altos, Centro Universitario de la Ciénega, y el Centro Universitario del Sur, en el que propone la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, a partir del ciclo escolar 2013 "A", y

Resultando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; realizar investigación científica o tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco; y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal.
2. Que en su quehacer interno adopta una filosofía de mejoramiento continuo, procurando la pertinencia social de los resultados, la calidad en el servicio, la responsabilidad civil, la tolerancia, la honestidad profesional, el rigor científico y la eficiencia en el uso de los recursos.
3. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030.
4. Que la Universidad de Guadalajara establece en su misión, una vocación internacional y de compromiso social en la educación pública para los niveles medio superior y superior. El peralte del desarrollo educativo regional, estatal y nacional, se sustenta en el progreso científico y tecnológico para la extensión y difusión, para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. La producción y socialización del conocimiento es la visión que respeta la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva; el reconocimiento del que es depositaria, le hace ser incluyente, flexible y dinámica; esa cohorte de aspectos cualitativos, le permite ser líder en las transformaciones de la sociedad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/304

Ante este resorte vital, la Universidad ha establecido políticas institucionales que dan cuerpo y forma a toda actividad académica, de investigación, extensión, difusión y sobre todo, de innovación curricular, para favorecer las máximas que el artículo tercero Constitucional establece, a partir de:

- a. Funcionar como una red colaborativa y subsidiaria para el desarrollo de las funciones sustantivas, que promueva la integración e interacción entre la educación media superior y superior;
 - b. Impulsar el desarrollo equilibrado de las entidades de la Red para atender la demanda educativa en las regiones del Estado en las distintas modalidades de educación;
 - c. Fomentar una cultura de innovación y calidad en todas las actividades universitarias;
 - d. Promover la internacionalización en las diferentes funciones sustantivas y adjetivas de la institución;
 - e. Promover el compromiso social e impulsar la vinculación con el entorno en el ejercicio de las funciones sustantivas;
 - f. Fomentar la sustentabilidad financiera de la institución optimizando el uso de los recursos; y
 - g. Promover la equidad, el desarrollo sustentable y la conciencia ecológica.
5. Que se entiende como modelo educativo el conjunto de valores, principios y estrategias que definen la manera como la Universidad participa en el contexto social aportando a éste egresados con determinadas características que distinguen su formación. El modelo educativo se sustenta en el modelo curricular o pedagógico que define los medios como la Universidad logrará formar a sus estudiantes y cumplirá sus principios. Igualmente, se apoya en el modelo académico que provee la organización académica como estructura que apoya el desarrollo de la gestión educativa para que la universidad cumpla sus fines. El modelo educativo de la UdeG se desprende de los principios que mandatan el artículo tercero constitucional y la Ley Orgánica; de su interpretación se derivan las políticas que se establecen en el PDI 2030 para cada línea estratégica. Concretamente, para el modelo pedagógico o curricular se establece la formación enfocada en el estudiante y centrada en el aprendizaje apoyada en las mejores prácticas pedagógicas y en las TIC, y se establece como estrategia llevar a cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2012/304

6. Que el fundamento de la educación centrada en el aprendizaje es precisamente que se basa en él, el estudiante es activo en la construcción de su conocimiento, transforma la información en significado y conocimiento, toma en cuenta los conocimientos previos, considera los estilos de aprendizaje, y la relación interactiva es fundamental, contempla un curriculum abundante en recursos para la realización de actividades que facilitan su tránsito y movilidad, proporciona el acceso a la información de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, hay claridad desde el curriculum de la calidad y construcción del conocimiento con una visión transdisciplinar, se evalúa de acuerdo con las habilidades o aprendizajes referidos mediante instrumentos preferentemente cualitativos como el uso de portafolios y rúbricas de desempeño.

En resumen, un modelo centrado en el aprendizaje haciendo uso de las mejores prácticas pedagógicas y las TIC implica mínimamente:

- Aprendizaje significativo, proveniente de la motivación por resolver problemáticas concretas;
- Implementación de didácticas que propicien el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, pensamiento complejo y solución de problemas.
- Abordaje multi, inter y transdisciplinar de los problemas que el alumno debe resolver;
- Investigación sobre problemas sociales relevantes y su vinculación directa con los programas educativos;
- Aprendizaje autogestivo y permanente;
- Alfabetización informacional;
- Reconocimiento de aprendizajes obtenidos fuera del contexto escolar;
- Evaluación justa, apegada al reconocimiento del logro de la formación integral, así como las capacidades, habilidades y destrezas con las que el estudiante se hará cargo de su vida profesional;
- Menos carga escolar, y más actividades que movilicen los contenidos en contextos profesionalizantes;
- Curriculas flexibles; y
- Movilidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2012/304

- C. Ortiz*
7. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria. Dentro de este programa se incluyó en el eje de Formación y Docencia "Establecer los criterios generales para la reforma curricular" en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030: "llevar a cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales".
 8. Que la Universidad de Guadalajara, consciente de los citados cambios, así como de la necesidad de vincular el aprendizaje de sus estudiantes con las actividades laborales, ha emprendido una reforma curricular, en la que se habrá de enfatizar el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior (pensamiento analítico, pensamiento crítico, solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento complejo, alfabetización informacional, capacidad para organizar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaborativamente, responsabilidad social, y creatividad.
 9. Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboró la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en 2010, sustento de la Reforma Curricular, se basó en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y COPAES), en diversos estudios de CENEVAL, egresados, empleadores, de prácticas docentes, de prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes, de reprobación, entre otros. Dicho estudio nos muestra fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, la enorme demanda que tienen la mayoría de nuestros programas, cuerpos académicos consolidados y la capacidad para innovar y adaptarse a los nuevos contextos.
 10. Que sin embargo, el citado diagnóstico nos revela también aspectos a mejorar que justifican la reforma. Entre estos destacan la falta de actualización de algunos programas y su poca vinculación formal con organizaciones productivas, exceso de unidades de aprendizaje y contenidos, falta de espacios curriculares para el aprendizaje de un segundo idioma, poca flexibilidad para cursar asignaturas de programas educativos de otros centros, falta de un programa y un equipo de tutores, estudiantes con un pobre desarrollo de sus habilidades cognitivas, y falta de vinculación entre pregrado y posgrado.
- [Handwritten signatures and marks]*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/304

- C. G. U.*
11. Que en consecuencia, el rediseño de los programas educativos contempló como aspectos guía la actualización de los cursos; la flexibilidad; la movilidad de los estudiantes en la red universitaria; la formación especializante como un acercamiento al posgrado; la formación optativa como bloques de conocimiento actual, transdisciplinar; la formación integral; el apoyo tutorial; la incorporación de prácticas profesionales; la prestación oportuna del servicio social para reforzar la eficiencia terminal; mecanismos para la incorporación de un segundo idioma; así como el reconocimiento de que es necesario desarrollar mínimamente las habilidades relacionadas en el resultando 9.
 12. Que en la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
 13. Que el presente proceso de reforma curricular ha retomado los trabajos realizados por la Coordinación General Académica desde el año 2000, y que recientemente los comités curriculares de los Centros Universitarios de Ciencias Económico Administrativas y de los centros que avalan este dictamen han tomado acuerdos, como se puede constatar en las minutas de la reunión de trabajo 2.3/01 de fecha 4 de julio del 2011; y de la reunión de trabajo 3.1/01 de fecha 2 de septiembre del 2011, ambas convocadas por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP) en el marco de la revisión curricular de los programas de la Red Universitaria.
 14. Que además del trabajo conjunto desarrollado con CUALTOS, CUCIÉNEGA y CUSUR, en el CUCEA se retomaron y concluyeron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares.
 15. Que el CUCEA concluye el proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, en la sesión séptima, extraordinaria de fecha 15 de octubre del 2012 del Consejo de Centro; solicitando la aprobación del H. Consejo General Universitario.
- mm*
- Juan*
- [Signature]*
- [Signature]*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/304

16. Que el H. Consejo General Universitario, aprobó bajo el dictamen número 1139 con fecha del 12 de Agosto de 1996, la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, con modificación mediante dictamen I/2000/1042 de fecha 24 de agosto de 2000, en el que se contempló un diseño que se implementó de manera cuidadosa y cubriendo las expectativas que el mercado laboral exigía en esos momentos.
17. Que el análisis del plan de estudios vigente es indispensable para adecuarlo al nuevo contexto y circunstancias de las organizaciones, tales como: la modernización de los procesos productivos, los avances tecnológicos y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC'S), la aparición de nuevos entornos laborales, con nuevas exigencias para el desempeño en el trabajo y para el ejercicio profesional, la globalización de la economía, la cultura y la educación superior, la internacionalización de los procesos sociales que exigen apertura mental, la integración de esfuerzos y recursos, el valor agregado del conocimiento en la producción de bienes y servicios y la generación de relaciones entre los miembros de la sociedad.
18. Que cabe mencionar que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) recomienda que en materia de educación superior, se mantenga la flexibilidad de los sistemas educativos y que se refleje en la continua actualización de los planes y programas de estudios. De igual forma, el Programa Nacional de Educación 2001 del gobierno Federal, establece políticas para asegurar la calidad de la educación superior, también reforzando el llamado a mantener la actualización de los planes y programas de estudios, haciendo énfasis en la flexibilización del currículum y en una educación centrada en el aprendizaje y en la creación de nuevos ambientes para la educación apoyados en las nuevas tecnologías recientemente desarrolladas, específicamente las tecnologías de la información y las comunicaciones.
19. Que en este mismo sentido en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara, establece, en uno de sus seis ejes estratégicos –específicamente el de la innovación educativa-, como parte de sus objetivos el innovar la educación en todos sus niveles y dimensiones para favorecer una formación integral ética, científica y humanista, centrada en el estudiante, así como, promover la reorganización y articulación del conocimiento en el diseño de programas educativos flexibles y de fácil transición, así como pertinentes, conforme a los escenarios tendenciales y estratégicos. Este eje estratégico, nos ofrece el marco para la reforma del actual plan de estudios y propuesta de creación del nuevo programa de la Licenciatura en Negocios Internacionales de tal forma que contribuya al logro del fin antes mencionado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/304

20. Que la Secretaría de Educación Pública, en conjunto con la Universidad de Guadalajara, ha tomado como referencia los documentos elaborados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en los cuales se busca que se realice la revisión periódica y permanente de los planes de estudio para adaptarlos a los nuevos tiempos y condiciones que impone la globalización, como elemento clave para mantener el crecimiento económico y social del país. Como parte de este entorno, ha determinado como necesaria incrementar la competitividad de los egresados de las universidades y específicamente, los de la presente Licenciatura. Para esto deberá adecuarse a los nuevos modelos educativos, lo cual hace necesario re-definir planes, programas; contenidos y enfoques de las asignaturas. De esta forma se busca mejorar la profesionalización de los egresados, ya que su perfil de egreso podrá adecuarse al nuevo modelo educativo.
21. Que para esto, es necesario atender las recomendaciones emitidas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), así como por el Consejo de la Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA), en donde sus últimas evaluaciones realizadas en la licenciatura en Negocios Internacionales se establece que se deberá:
- Formular, oficializar e integrar en el plan de estudios de la licenciatura, la misión, visión y políticas de la carrera;
 - En el plan de estudios los programas deberán ser consistentes con la misión, políticas y objetivos de la escuela o facultad;
 - Las técnicas didácticas, deberán estar incluidas en los programas de asignaturas, que forman parte del plan de estudios;
 - Se deberá establecer como política institucional la revisión y actualización del plan de estudios cuando menos cada tres años, presentando la metodología utilizada;
 - El plan de estudios deberá ser pertinente con las exigencias actuales del campo laboral; y
 - Mejorar el dominio de un segundo idioma, que el puntaje obtenido en la prueba TOEFL o equivalente sea por lo menos de 350 puntos.
22. Que el perfil del egresado, según las condiciones actuales, necesita revisarse con respecto las expectativas de los empleadores, ya que muestra desfases que hacen urgente su actualización. Asimismo, el actual plan curricular mantiene dentro de su estructura asignaturas que requieren revisión para actualizar su contenido, transformarse o bien, sustituirse por otras que sean demandadas por los empleadores.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2012/304

23. Que en síntesis, la necesidad de actualizar y modificar los planes de estudios se fundamentan en:
- Adecuarse al nuevo contexto internacional para ser agente de cambio y lograr la competitividad de las organizaciones;
 - Atender los nuevos requerimientos de profesionistas en el área de los Negocios Internacionales que demanda el mercado laboral;
 - La búsqueda de mayor competitividad y profesionalización en los egresados.
 - La urgencia de adecuarse a los nuevos modelos educativos;
 - Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores;
 - El rezago que presenta el plan de estudios actual en comparación a otros programas similares a nivel nacional e internacional por no incluir la enseñanza de idiomas; y
 - La necesidad de crear negocios innovadores.
24. Que además se realizaron estudios de mercado para conocer las necesidades del sector productivo, con la finalidad de incorporar sus conclusiones a la revisión y modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, entre dichos estudios se encuentra la investigación "Estudios de Egresados del CUCEA: la opinión de los empleadores" realizado en el año 2008, el "Estudio del mercado de trabajo y opinión social de los egresados del CUCEA", el "Estudio de Egresados y Empleadores" del CUSUR aplicado en 2010, determinándose en que las necesidades exigidas por el sector productivo a los egresados de la Licenciatura en Negocios Internacionales son:
- Dominar el idioma inglés, así como otras lenguas que le permitan comunicarse, desenvolverse y negociar eficazmente con empresas y organizaciones a nivel nacional e internacional;
 - Que sea capaz de evaluar y decidir las mejores opciones en relación a la cadena de suministro y de valor, obteniendo la mejor opción que apoye al plan internacional de negocios, cumpliendo con todos los reglamentos, regulaciones y procedimientos de seguridad desde el origen de la mercancía hasta su destino final;
 - Evaluar riesgos financieros de acuerdo al contexto político, económico y cultural del país meta para establecer la viabilidad de los proyectos. Establecer los costos financieros, y seleccionar e implementar los métodos de pago más favorables que apoyen las actividades globales de las empresas y organizaciones;
 - Manejar, implementar, coordinar y asistir las actividades de mercadotecnia, incluyendo investigación, planeación, ventas, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los clientes; evaluando las oportunidades y amenazas para la empresa u organización a nivel global; y
 - Desarrollar e implementar planes estratégicos de negocios a nivel nacional e Internacional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/304

25. Que los objetivos del programa son:

Objetivo general formar profesionistas con un espíritu emprendedor, ético, socialmente responsable, e innovador para crear, promover, administrar y consolidar negocios que compitan internacionalmente generando un impacto positivo en el entorno socioeconómico y ambiental en que se desarrolle.

Objetivos específicos

- Formar profesionales en Negocios Internacionales capaces de comunicarse de manera eficiente en entornos internacionales; que analicen e interpreten el entorno económico, político, social y ambiental con competencias para integrar diferentes áreas del conocimiento en la generación de nuevas empresas así como el desarrollo de negocios sustentables;
- Desarrollar profesionistas capaces de aplicar con eficacia y eficiencia los conocimientos teóricos y prácticos en el fortalecimiento de las organizaciones orientadas a la producción de bienes y servicios; y
- Consolidar la formación de profesionales con un enfoque de directivos y empresarios que tengan las habilidades para tomar las mejores decisiones bajo riesgo y condiciones de incertidumbre en un ambiente competitivo y global.

26. Que el egresado de la licenciatura en Negocios Internacionales se inserta en el mercado de trabajo en innumerables instituciones públicas y privadas que tienen relación con el comercio internacional y la internacionalización de las instituciones. Dentro de sus capacidades y funciones están:

Negociar acuerdos internacionales en el ámbito público y privado

- Mediante conocimientos económicos, jurídicos, sociales y de negociación que se encuentren en la frontera del conocimiento;
- Mediante el dominio de lenguas extranjeras; y
- A partir del reconocimiento de las diferencias culturales.

Desarrollar, implementar y gestionar proyectos de logística internacional

- Mediante el conocimiento de marcos normativos y sus procesos, gestión aduanera, métodos cuantitativos y otros elementos de toma de decisiones;
- A partir del uso de TICS y Software especializados; y
- Mediante el conocimiento de geografía, transportes y la estructura económica internacional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/304

Identificar, diseñar, desarrollar y dar seguimiento a los modelos de internacionalización de empresas

- a. A partir de identificar áreas de oportunidad y generar planes y proyectos de negocios internacionales.

Todo lo anterior, lo desarrolla en un ámbito globalizado, mediante principios de ética y responsabilidad social. Además de un espíritu crítico, incluyente, con compromiso social, autogestivo, adaptable, innovador y con una correcta expresión oral y escrita. Mediante una actitud de mejora continua.

27. Que el postulante que desee ingresar a Licenciatura en Negocios Internacionales, deberá reunir las siguientes características:

- a. Mostrar interés por los fenómenos económicos, políticos financieros, demográficos, comerciales, legales, mercadológicos de México y culturales;
b. Tener interés por el análisis y resolución de problemas del ámbito empresarial, en el contexto de una economía globalizada;
c. Habilidad para el aprendizaje de las lenguas, cultura y civilización extranjeras;
d. Disposición por la interacción y la interlocución con las personas, de diferentes culturas;
e. Interés en el liderazgo para estimular la innovación y dirigir o promover el cambio organizacional, asumiendo responsabilidades sociales; y
f. Compromiso constante consigo mismo de superación personal, profesional y sentido de responsabilidad en el desempeño de sus tareas y actividades.

28. Que una vez implementadas las reformas que en materia curricular se establecen para la Licenciatura en Negocios Internacionales y habiendo llevado a cabo el ejercicio académico colegiado que implica la ejecución de tales modificaciones, se desarrollarán mecanismos que permitan determinar la congruencia de la formación académica de los egresados con relación a la demanda laboral y el contexto social, lo que implicará la evaluación periódica del plan de estudios propuesto. Por lo anterior se determinan los siguientes elementos correspondientes al plan de trabajo:

- a. Identificar los elementos que integran el plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales susceptibles a ser modificados en función a los siguientes factores: demanda laboral, desempeño de egresados, competitividad y avances disciplinares;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2012/304

- Comisión*
- b. El método de investigación descriptivo nos permitirá dar respuesta a los objetivos planteados a través de la técnica de investigación cuantitativa mediante la aplicación de encuestas, tanto para determinar los requerimientos de la demanda laboral como para investigar el desempeño de los egresados. Aunado a lo anterior se realizarán entrevistas de profundidad a profesionistas del sector privado y público que conforman el campo laboral y la demanda de los profesionistas en Negocios Internacionales así como también se entrevistará a los egresados de la Licenciatura, lo que complementará los resultados con información cualitativa; y
- c. Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores, efectuar los ejercicios de autoevaluación del programa educativo, así como los estudios de egresados, empleadores y las tendencias de organismos de comercio internacional.
29. Que las líneas de investigación asociadas que se han desarrollado y que se relacionan con el programa de la Licenciatura en Negocios Internacionales, además de las líneas que aprueben los centros universitarios involucrados en la oferta del programa educativo son:
- a. Negocios Internacionales con Empresas Familiares Mexicanas;
- b. Relaciones Económicas Internacionales; y
- c. Negocios e Internacionalización.
30. Que este proyecto surge para ofrecer planes de estudio acordes a las necesidades de cobertura actuales, que brinden soluciones pertinentes, eficaces y ágiles ante las nuevas demandas de los cambios sociales, económicos, tecnológicos y culturales de la sociedad mexicana, así como igualar las condiciones de competitividad necesarias para el desarrollo nacional.
31. Que los Centros Universitarios involucrados cuentan con la infraestructura, equipo y personal académico necesarios para la administración del programa.
- Comisión*

En virtud de los resultandos antes expuestos y

Considerando:

- Comisión*
- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/304

- Calificación*
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- V. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VI. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- Calificación*
- Juan G. H.*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/304

- VIII. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico de los Centros Universitarios, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario; y

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas nos permitimos proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de los Altos, Centro Universitario de la Ciénega y el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2013 A.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|--|------------|-------------|
| Área de Formación Básica Común Obligatoria | 100 | 23% |
| Área de Formación Básica Particular Obligatoria | 124 | 29% |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 160 | 37% |
| Área de Formación Especializante Selectiva | 24 | 5% |
| Área de Formación Optativa Abierta | 28 | 6% |
| Número mínimo de créditos para optar por el título: | 436 | 100% |

TERCERO. Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describen a continuación:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/304

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créd. | Prereq. |
|--|------|--------------|----------------|---------------|------------|---------------|
| ADMINISTRACIÓN I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| CONTABILIDAD GENERAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ECONOMÍA I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ECONOMÍA II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ECONOMÍA I |
| ESTADÍSTICA I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ESTADÍSTICA II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ESTADÍSTICA I |
| MATEMÁTICAS I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| MATEMÁTICAS II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MATEMÁTICAS I |
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CT | 20 | 40 | 60 | 6 | |
| Totales: | | 500 | 500 | 1000 | 100 | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/304

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créd. | Prerreq. |
|---|------|--------------|----------------|---------------|------------|--|
| RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| MARCO JURÍDICO DE LAS EMPRESAS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES |
| EMPRESAS INTERNACIONALES Y SU PROCESO CONTABLE | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | CONTABILIDAD GENERAL |
| ECONOMÍA INTERNACIONAL PARA LOS NEGOCIOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ECONOMÍA II |
| INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ESTADÍSTICA II |
| INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I |
| COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ESTRATEGIA Y CONSULTORÍA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | LOGÍSTICA INTERNACIONAL |
| INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| INVESTIGACIÓN DE MERCADOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MERCADOTECNIA |
| MERCADOTECNIA | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| POLÍTICA COMERCIAL INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ADMINISTRACIÓN I |
| INGLÉS I | T | 0 | 90 | 90 | 6 | |
| INGLÉS II | T | 0 | 90 | 90 | 6 | INGLÉS I |
| INGLÉS III | T | 0 | 90 | 90 | 6 | INGLÉS II |
| INGLÉS IV | T | 0 | 90 | 90 | 6 | INGLÉS III |
| SEMINARIO DE TITULACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES | S | 40 | 20 | 60 | 6 | METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN |
| Totales: | | 520 | 840 | 1360 | 124 | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/304

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créd. | Prereq. |
|--|------|--------------|----------------|---------------|-------|---|
| DESARROLLO DE EMPRENDEDORES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ADMINISTRACIÓN I |
| LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ADMINISTRACIÓN I |
| DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NEGOCIOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| MARCO REGULATORIO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| PROPIEDAD INTELECTUAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | CONCEPTOS JURIDICOS FUNDAMENTALES |
| TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ESTRUCTURA ECONÓMICA INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| FINANZAS INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| COMERCIO EXTERIOR | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES |
| COMUNICACIÓN INTERCULTURAL EN LOS NEGOCIOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| GESTIÓN DE LA OPERACIÓN ADUANERA | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA EXPORTACIÓN | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| INTELIGENCIA COMERCIAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MERCADOTECNIA INTERNACIONAL |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/304

Algunos cursos

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créd. | Prerreq. |
|--|------|--------------|----------------|---------------|------------|--------------------------------------|
| LOGÍSTICA INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MERCADOTECNIA INTERNACIONAL |
| MERCADOTECNIA INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MERCADOTECNIA |
| NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| NEGOCIOS ELECTRÓNICOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| SOFTWARE PARA LA OPERACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES | P | 0 | 0 | 0 | 8 | HABER CURSADO EL 70% DE LOS CREDITOS |
| Totales: | | 760 | 760 | 1520 | 160 | |

M

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación "A"

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créd. | Prerreq. |
|-------------------------|------|--------------|----------------|---------------|-------|--|
| Selectiva A-I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | 50% de los créditos totales del plan de estudios |
| Selectiva A-II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | Selectiva A-I |
| Selectiva A-III | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | Selectiva A-II |

and

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/304

Orientación "B"

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créd. | Prerreq. |
|-------------------------|------|--------------|----------------|---------------|-------|--|
| Selectiva B-I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | 50% de los créditos totales del plan de estudios |
| Selectiva B-II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | Selectiva B-I |
| Selectiva B-III | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | Selectiva B-II |

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación "A"

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créd. | Prerreq. |
|-------------------------|------|--------------|----------------|---------------|-------|----------|
| Optativa A-I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Optativa A-II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Optativa A-III | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |

Orientación "B"

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créd. | Prerreq. |
|-------------------------|------|--------------|----------------|---------------|-------|----------|
| Optativa B-I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Optativa B-II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Optativa B-III | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y la mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá por parte del Centro Universitario apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2012/304

SEXTO. El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura académica bajo las cuales se ofertarán las unidades de aprendizaje de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento, supervisión y acreditación del nivel de competencia requerida.

SÉPTIMO. El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a complementar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones. Estas orientaciones comprenderán bloques de unidades de aprendizaje articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y el cumplimiento de los cursos asignados a la orientación elegida, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente para llevar a cabo la programación académica correspondiente.

Los Departamentos de los Centros Universitarios, definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrará cada orientación. Con relación a la oferta en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval. Las diferentes propuestas de orientaciones se darán a conocer a la Coordinación de Carrera de conformidad con la oferta de los Departamentos. El alumno que se haya inscrito y aprobado el total de actividades de aprendizaje que integra una orientación, el Centro Universitario le otorgará un diploma por la orientación elegida.

Las orientaciones optativas, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar. Siempre serán elegidas por el alumno. El Centro se compromete a tener disponible una oferta suficiente entre la cual el alumno pueda optar para que se cristalice la posibilidad de elección y flexibilidad.

OCTAVO. El Área de Formación Optativa Abierta está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2012/304

La acreditación de esta área optativa abierta será cubierta por el estudiante a través de dos opciones, la primera es que cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa; la segunda opción, el estudiante podrá cubrir los créditos en alguna institución de educación superior a nivel nacional o internacional, siempre y cuando se tenga convenios con esas instituciones y el Coordinador de Carrera hará una evaluación, previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente; con la finalidad de llevar a cabo la programación académica correspondiente.

Además y para contribuir a desarrollar armónicamente los aspectos de salud, arte, deporte, humanidades y responsabilidad social, el alumno deberá desarrollar actividades extracurriculares que podrán consistir en cursos, seminarios, talleres entre otros, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador del Programa Docente que contará con el apoyo de un catálogo, en el cual se establezca, por parte de la Secretaría Académica del Centro Universitario, el tabulador de referencia, para realizar la ponderación de las actividades a evaluar, las cuales se registrarán en la historia académica del estudiante como formación integral y se le asignará un valor de 4 créditos.

Solo en el caso de que el alumno cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa, el Centro Universitario, expedirá una constancia de la orientación cubierta.

Los Departamentos definirán y ofrecerán las unidades de aprendizaje que integrarán la oferta disponible de las orientaciones optativas; en relación con la oferta de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval. Las orientaciones optativas, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar. Estas orientaciones siempre serán elegidas por el alumno. El Centro se compromete a tener disponible una oferta suficiente entre la cual el alumno pueda optar para que se cristalice la posibilidad de elección y flexibilidad



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/304

exp. 021
CGU

NOVENO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior y concluirlo antes de cubrir el total de los créditos especificados en cada área de formación del plan de estudios; el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente vigilará su cumplimiento. Sin embargo el Centro Universitario que no lo estime conveniente, se apegara a los tiempos y procedimientos que la normatividad vigente establezca.

DÉCIMO. Con la finalidad de que amplíe, aplique y refuerce sus conocimientos adquiridos durante la carrera; el alumno de esta licenciatura deberá realizar sus prácticas profesionales a partir del cumplimiento del 70% de los créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación del Programa Docente en colaboración con el Departamento afín a la carrera. Los lineamientos para realizar la práctica profesional serán determinados por la Secretaría Académica.

La práctica profesional es considerada en la currícula, en sentido amplio, de manera de que en ella se puedan agrupar estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional, y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, estará sujeta a la realización de convenios así como a la existencia de apoyos académicos adecuados.

ml

DÉCIMO PRIMERO. Con la finalidad de coadyuvar a que el estudiante, al momento de concluir los créditos establecidos por el plan de estudios señalado en el resolutivo SEGUNDO del presente dictamen, esté en condiciones de obtener el grado académico se incorporó curricularmente la unidad de aprendizaje denominada Seminario de Titulación. El proceso de titulación progresiva será supervisado por el Coordinador del Programa Docente en colaboración con el Comité de Titulación correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021.
Dictamen Núm. I/2012/304

DÉCIMO SEGUNDO. Los requisitos para obtener el grado de licenciado en Negocios Internacionales, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- a) Haber aprobado el 100% de los créditos en la forma establecida en el presente dictamen;
- b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente y al resolutivo noveno de este dictamen;
- c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente; y
- d) Las demás que establezca la normatividad universitaria aplicable.

DÉCIMO TERCERO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Negocios Internacionales. El título, como Licenciado o Licenciada en Negocios Internacionales.

DÉCIMO CUARTO. Se anexan las tablas de equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el H. Consejo General Universitario; así como todas aquellas que se puedan identificar entre las Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta, a propuesta del Coordinador del Programa Docente y con el Visto Bueno de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro.

DÉCIMO QUINTO. Serán válidos en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente que tomen los estudiantes en éste y otros programas del mismo nivel de estudios o superior, y de diversas modalidades educativas, de todos los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización de conformidad con el acuerdo RGS/001/2012 sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar"

DÉCIMO SEXTO. Las Escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial que imparten este programa educativo, implementarán gradualmente este plan de estudios, a partir del calendario 2014 A.

DÉCIMO SÉPTIMO. El costo de operación e implementación de las modificaciones realizadas a este programa educativo serán cargadas al techo presupuestal autorizado para el Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/304

DÉCIMO OCTAVO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 25 de octubre de 2012
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda


Dr. Marco Antonio Carrés Guardado
Presidente


Dr. Pablo Arredondo Ramírez


Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez


Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla


Mtra. Alicia Gómez López

Dr. Martín Vargas Magaña


C. Juan Arnulfo García Michel


C. Marco Antonio Núñez Becerra


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2012/304

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, conforme al dictamen I/2000/1042, con fecha del 24 de agosto del 2000:

| LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES | |
|--|--|
| Plan anterior Unidades de Aprendizaje | Plan nuevo Unidades de Aprendizaje |
| ADMINISTRACIÓN I | ADMINISTRACIÓN I |
| ESTADÍSTICA I | ESTADÍSTICA I |
| ESTADÍSTICA II | ESTADÍSTICA II |
| MATEMÁTICAS I | MATEMÁTICAS I |
| MATEMÁTICAS II | MATEMÁTICAS II |
| ECONOMÍA I | ECONOMÍA I |
| ECONOMÍA II | ECONOMÍA II |
| CONTABILIDAD I | CONTABILIDAD GENERAL |
| INFORMÁTICA BÁSICA | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN |
| DERECHO I | CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES |
| DESARROLLO DE EMPRENDEDORES | DESARROLLO DE EMPRENDEDORES |
| HABILIDADES DIRECTIVAS | LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS |
| DERECHO II | MARCO JURÍDICO DE LAS EMPRESAS |
| INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I | INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I |
| INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II | INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II |
| COMPETITIVIDAD GLOBAL | COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL |
| INVESTIGACIÓN DE MERCADOS | INVESTIGACIÓN DE MERCADOS |
| MERCADOTECNIA | MERCADOTECNIA |
| ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS | ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/304

Copieados

| LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES | |
|--|--|
| Plan anterior Unidades de Aprendizaje | Plan nuevo Unidades de Aprendizaje |
| DERECHO INTERNACIONAL | DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NEGOCIOS |
| LEGISLACIÓN ADUANERA I | MARCO REGULATORIO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES |
| LEGISLACIÓN ADUANERA II | TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN INTERNACIONALES |
| ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | ADMINISTRACIÓN FINANCIERA |
| FINANZAS INTERNACIONALES | FINANZAS INTERNACIONALES |
| COMERCIO EXTERIOR | COMERCIO EXTERIOR |
| DIFERENCIAS CULTURALES | COMUNICACIÓN INTERCULTURAL EN LOS NEGOCIOS |
| LOGÍSTICA DEL COMERCIO INTERNACIONALES | LOGÍSTICA INTERNACIONAL |
| MERCADOTECNIA INTERNACIONAL | MERCADOTECNIA INTERNACIONAL |
| | ECONOMÍA INTERNACIONAL PARA LOS NEGOCIOS |
| | SOFTWARE PARA LA OPERACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES |
| | POLÍTICA COMERCIAL INTERNACIONAL |

22



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dictamen No. 182/12 Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por los Consejos Divisionales de la División de Economía y Sociedad y Gestión Empresarial la propuesta de modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Negocios Internacionales** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A, y

Resultando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; realizar investigación científica o tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco; y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal.
2. Que en su quehacer interno adopta una filosofía de mejoramiento continuo, procurando la pertinencia social de los resultados, la calidad en el servicio, la responsabilidad civil, la tolerancia, la honestidad profesional, el rigor científico y la eficiencia en el uso de los recursos.
3. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030.
4. Que la Universidad de Guadalajara, ante la necesidad de adecuarse a los requerimientos y exigencias de la sociedad para ir de acuerdo con los cambios acelerados que impulsa el proceso de globalización económica, así como el desarrollo tecnológico, consideró en el Programa de Desarrollo Educativo 2000-2020 que se debe perseguir un sistema educacional más "equilibrado en los niveles y estándares de calidad de sus programas en las



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

diferentes regiones, relevante en lo social por su capacidad de anticipación, flexibilidad y adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad..."

5. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria.
6. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) inicia el proceso de actualización curricular atendiendo los documentos institucionales ya señalados. En la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
7. Que el presente proceso de actualización curricular ha retomado los trabajos realizados por la Coordinación General Académica desde en el año 2000, en que el CUCEA presentó un conjunto de iniciativas y actividades dirigidas a la revisión curricular entre las que se encuentran talleres de planeación estratégica, gestión del saber y gerencia del conocimiento y gestión estratégica de la calidad. También se realizó un diagnóstico y estudio comparativo de los programas de licenciatura con el propósito de preparar las alternativas y propuestas de actualización y modificación de cada uno de ellos.
8. Que en el año 2003 el CUCEA conformó un Comité de Revisión Curricular al que se sumaron profesores e investigadores de varias disciplinas, cuyo trabajo fue turnado a los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales para su revisión y aprobación, considerando un enfoque de diseño curricular por competencias. El proceso de revisión curricular en esta etapa se desarrolló como parte de los trabajos de un diplomado ofrecido por expertos bajo la dirección de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP).
9. Que en 2009, se retomaron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares. Así mismo, se trabajó con académicos y funcionarios de los programas educativos que se imparten en otros Centros de la Red Universitaria en reuniones plenarios y foros realizados por medios electrónicos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

10. Que el Centro Universitario ha hecho suya la política institucional de calidad al promover decididamente los procesos de evaluación y acreditación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En el año 2001, los CIEES evaluaron las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Economía, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos, Sistemas de Información y Turismo, a los que otorgaron el nivel I. En 2004, el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA) acreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información. En 2005, el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE) acreditó la licenciatura en Economía, mientras que el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET) acreditó la licenciatura en Turismo. En 2009 el CACECA reacreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información y CONAET reacreditó la licenciatura en Turismo. En 2011, el CONACE reacreditó la licenciatura en Economía. Es así que en el presente proceso de actualización curricular, con motivo de las visitas de revisión para la evaluación, acreditación y reacreditación de las carreras; se tomaron en consideración las recomendaciones hechas por estos organismos.

11. Que en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas", en el que se establece que todos los programas educativos incluyan en su planes de estudios los siguientes elementos:

- Un seminario que apoyará la titulación incluida en la curricula, cuyo objetivo es promover la titulación oportuna para mantener altos indicadores de eficiencia terminal.
- El servicio social dentro de la curricula, con el propósito de que los estudiantes cumplan con este requisito y se titulen oportunamente.
- Las prácticas profesionales con créditos asignados para promover la aplicación de conocimientos y el aprendizaje extraáulico.
- La inclusión de un módulo de inducción denominado *Universidad y siglo XXI* con la intención de ofrecer a los alumnos apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura.
- La elaboración de las propuestas para las áreas de formación especializada selectiva y formación optativa abierta a cargo de los Colegios Departamentales; su integración se conformará de 2 o 3 materias, mismas que podrán recibir alumnos de otros Centros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Universitarios Temáticos y Regionales de la Universidad de Guadalajara, promoviendo la flexibilidad curricular y movilidad estudiantil en la Red Universitaria y con otras Instituciones de Educación Superior.

- f. La implementación obligatoria de la enseñanza del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas, Sistemas de Información y Economía con el objeto de formar estudiantes de perfil internacional e iniciar el trabajo base para el desarrollo de indicadores de segunda generación que empezarán a ser requeridos por las políticas federales.

12. Que en las revisiones curriculares los equipos de trabajo han tomado en cuenta los resultados de los egresados que han realizado el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), al igual que las áreas de conocimiento consideradas en los exámenes mismos. A partir de ello, se han identificado las áreas críticas que requieren ser incorporadas al Plan de Estudios para la mejor formación de los estudiantes debido a que se ha considerado que los EGEL constituyen un indicador que marca las orientaciones relevantes para el ejercicio y desarrollo profesional en cada una de las carreras.
13. Que el H. Consejo General Universitario, aprobó bajo el dictamen número 1139 con fecha del 12 de Agosto de 1996, la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, con modificación mediante dictamen I/2000/1042 de fecha 24 de agosto de 2000, en el que se contempló un diseño que se implementó de manera cuidadosa y cubriendo las expectativas que el mercado laboral exigía en esos momentos.
14. Que el análisis del plan de estudios vigente es indispensable para adecuarlo al nuevo contexto y circunstancias de las organizaciones, tales como: la modernización de los procesos productivos, los avances tecnológicos y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC'S), la aparición de entornos laborales, con nuevas exigencias para el desempeño en el trabajo y para el ejercicio profesional, la globalización de la economía, la cultura y la educación –especialmente la superior-, la internacionalización de los procesos sociales que exigen apertura mental, la integración de esfuerzos y recursos, el valor agregado del conocimiento en la producción de bienes y servicios y la generación de relaciones entre los miembros de la sociedad.
15. Que cabe mencionar que la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO) recomienda que en materia de educación superior, se mantenga la flexibilidad de los sistemas educativos y que se refleje



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

en la continua actualización de los planes y programas de estudios. De igual forma, el Programa Nacional de Educación 2001 del gobierno Federal, establece políticas para asegurar la calidad de la educación superior, también reforzando el llamado a mantener la actualización de los planes y programas de estudios, haciendo énfasis en la flexibilización del currículum y en una educación centrada en el aprendizaje y en la creación de nuevos ambientes para la educación apoyados en las nuevas tecnologías recientemente desarrolladas, específicamente las tecnologías de la información y las comunicaciones.

16. Que en este mismo sentido en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara, establece, en uno de sus seis ejes estratégicos – específicamente el de la innovación educativa-, como parte de sus objetivos el innovar la educación en todos sus niveles y dimensiones para favorecer una formación integral ética, científica y humanista, centrada en el estudiante, así como, promover la reorganización y articulación del conocimiento en el diseño de programas educativos flexibles y de fácil transición, así como pertinentes, conforme a los escenarios tendenciales y estratégicos. Este eje estratégico, nos ofrece el marco para la revisión del actual plan de estudios y propuesta de creación del nuevo programa de la Licenciatura en Negocios Internacionales de tal forma que contribuya al logro del fin antes mencionado.
17. Que la Secretaria de Educación Pública, en conjunto con la Universidad de Guadalajara, ha tomado como referencia los documentos elaborados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en los cuales se busca que se realice la revisión periódica y permanente de los planes de estudio para adaptarlos a los nuevos tiempos y condiciones que impone la globalización, como elemento clave para mantener el crecimiento económico y social del país. Como parte de este entorno, ha determinado como urgente incrementar la competitividad de los egresados de las universidades y específicamente, los de la presente Licenciatura. Para esto deberá adecuarse a los nuevos modelos educativos, lo cual hace necesario re-definir planes, programas, contenidos y enfoques de las asignaturas. De esta forma se busca mejorar la profesionalización de los egresados, ya que su perfil de egreso podrá adecuarse al nuevo modelo educativo.
18. Que para esto, es necesario atender las recomendaciones emitidas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), así como por el Consejo de la Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA), en donde sus últimas evaluaciones realizadas en la licenciatura en Negocios Internacionales se establece que se deberá:

Mund

cecc

cecc

cecc

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- a. Formular, oficializar e integrar en el plan de estudios de la licenciatura, la misión, visión y políticas de la carrera.
 - b. En el plan de estudios los programas deberán ser consistentes con la misión, políticas y objetivos de la escuela o facultad.
 - c. Las técnicas didácticas, deberán estar incluidas en los programas de asignaturas, que forman parte del plan de estudios.
 - d. Se deberá establecer como política institucional la revisión y actualización del plan de estudios cuando menos cada tres años, presentando la metodología utilizada.
 - e. El plan de estudios deberá ser pertinente con las exigencias actuales del campo laboral.
 - f. Mejorar el dominio de un segundo idioma, que el puntaje obtenido en la prueba TOEFL o equivalente sea por lo menos de 350 puntos.
19. Que el perfil del egresado, según las condiciones actuales, necesita revisarse con respecto las expectativas de los empleadores, ya que muestra desfases que hacen urgente su actualización. Asimismo, el actual plan curricular mantiene dentro de su estructura asignaturas que requieren revisión para actualizar su contenido, transformarse o bien, dejar el lugar a otras que sean demandadas por las organizaciones receptoras de los egresados.
20. Que en síntesis, la necesidad de actualizar y modificar los planes de estudios se fundamentan en:
- a) Adecuarse al nuevo contexto y circunstancia de las organizaciones.
 - b) Atender los nuevos requerimientos de profesionistas en el área de los Negocios Internacionales que demanda el mercado laboral.
 - c) La búsqueda de mayor competitividad y profesionalización en los egresados.
 - d) La urgencia de adecuarse a los nuevos modelos educativos.
 - e) Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores.
 - f) El rezago que presenta el plan de estudios actual en comparación a otros programas similares a nivel nacional e internacional por no incluir la enseñanza de idiomas.
21. Que además se realizaron estudios de mercado para conocer las necesidades del sector productivo, con la finalidad de incorporar sus conclusiones a la revisión y modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, entre dichos estudios se encuentra la investigación "Estudios de Egresados del CUCEA: la opinión de los empleadores" realizado en el año 2008, así como el "Estudio del mercado de trabajo y opinión social de los egresados del CUCEA", determinándose que las necesidades exigidas por el sector productivo a los egresados de la Licenciatura en Negocios Internacionales son:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- a) Dominar el idioma inglés, así como otras lenguas que le permitan comunicarse, desenvolverse y negociar eficazmente con empresas y organizaciones a nivel nacional e internacional.
- b) Que sea capaz de evaluar todas las opciones en relación a la cadena de suministro, obteniendo la mejor opción que apoye al plan internacional de negocios, cumpliendo con todos los reglamentos, regulaciones y procedimientos de seguridad desde el origen de la mercancía hasta su destino final.
- c) Evaluar riesgos financieros de acuerdo al contexto político, económico y cultural del país meta para establecer la viabilidad de los proyectos. Establecer los costos financieros, y seleccionar e implementar los métodos de pago más favorables que apoyen las actividades globales de las empresas y organizaciones.
- d) Manejar, implementar, coordinar y asistir las actividades de mercadotecnia, incluyendo investigación, planeación, ventas, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los clientes; evaluando las oportunidades y amenazas para la empresa u organización a nivel global.
- e) Desarrollar e implementar planes estratégicos de negocios a nivel nacional e Internacional.

22. Que los objetivos del programa son:

Objetivo general

Formar profesionistas con un espíritu emprendedor, ético e innovador para crear, promover, administrar y consolidar negocios que generen un impacto positivo en el entorno socioeconómico y ambiental en que se desarrolle.

Objetivos específicos

- a. Formar profesionales en Negocios Internacionales capaces de comunicarse de manera eficiente en entornos internacionales; que analicen e interpreten el entorno económico, político y social con competencias para integrar diferentes áreas del conocimiento en la generación de nuevas empresas así como el desarrollo de negocios sustentables.
- b. Desarrollar profesionistas capaces de aplicar con eficacia y eficiencia los conocimientos teóricos y prácticos en el fortalecimiento de las organizaciones orientadas a la producción de bienes y servicios.
- c. Consolidar directivos con habilidades para tomar las mejores decisiones bajo riesgo y condiciones de incertidumbre en un ambiente competitivo y global.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

23. Que el perfil de egreso de la Licenciatura en Negocios Internacionales será:
- Un profesional formado en las ciencias Económico-Administrativas, comprometido con la sociedad en la búsqueda del mejoramiento del bienestar colectivo.
 - Tendrá un conocimiento concreto de las relaciones Económicas Internacionales, por lo que podrá desempeñarse tanto en la empresa como en las instituciones públicas o privadas, estableciendo negociaciones entre gobiernos y particulares buscando el conocimiento y la internacionalización de las empresas Mexicanas.
 - Será capaz de negociar acuerdos internacionales en los ámbitos públicos y privados; de igual forma, tendrá la habilidad para desarrollar, implementar y gestionar proyectos productivos y su logística.
 - Será un profesionista analítico, capaz de identificar, diseñar y dar seguimiento a los modelos de internacionalización de las empresas.
24. Que el postulante que desee ingresar a Licenciatura en Negocios Internacionales, deberá reunir las siguientes características:
- Estar informado de los fenómenos económicos, políticos financieros, demográficos, comerciales, legales y mercadológicos de México y de países extranjeros.
 - Gran interés por el análisis y resolución de problemas del ámbito empresarial, en el contexto de una economía globalizada.
 - Criterio para evaluar objetivamente la creciente competencia internacional.
 - Habilidad para el conocimiento de las lenguas, cultura y civilización extranjeras.
 - Disposición por la interacción y la interlocución con las personas, principalmente con extranjeros.
 - Liderazgo para estimular la innovación y dirigir el cambio organizacional, asumiendo responsabilidades sociales.
 - Compromiso constante consigo mismo de superación profesional y sentido de responsabilidad en el desempeño de sus tareas y actividades.
25. Que una vez implementadas las reformas que en materia curricular se establecen para la Licenciatura en Negocios Internacionales y habiendo llevado a cabo el ejercicio académico colegiado que implica la ejecución de tales modificaciones, se desarrollarán mecanismos que permitan determinar la congruencia de la formación académica de los egresados con relación a la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

demanda laboral y el contexto social, lo que implicará la evaluación periódica del plan de estudios propuesto. Por lo anterior se determinan los siguientes elementos correspondientes al plan de trabajo:

- a. Identificar los elementos que integran el plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales susceptibles a ser modificados en función a los siguientes factores: demanda laboral, desempeño de egresados, competitividad y avances disciplinares.
 - b. El método de investigación descriptivo nos permitirá dar respuesta a los objetivos planteados a través de la técnica de investigación cuantitativa mediante la aplicación de encuestas, tanto para determinar los requerimientos de la demanda laboral como para investigar el desempeño de los egresados. Aunado a lo anterior se realizarán entrevistas de profundidad a profesionistas del sector privado y público que conforman el campo laboral y la demanda de los profesionistas en Negocios Internacionales así como también se entrevistará a los egresados de la Licenciatura, lo que complementará los resultados con información cualitativa.
26. Que las líneas de investigación asociadas al programa de la Licenciatura en Negocios Internacionales son:
- a. Negocios Internacionales con Empresas Familiares Mexicanas
 - b. Relaciones Económicas Internacionales
 - c. Negocios e Internacionalización
27. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, cuenta con la infraestructura, equipo y personal académico necesario para la administración del programa.

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo con lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VIII. Que es atribución del Rector General proponer ante el H. Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos, según lo establece el artículo 95, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- IX. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de

Mand

CSL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

- X. Que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad, la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario.
- XI. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- XII. Que de conformidad con el artículo 95, fracción IV, del Estatuto General, es facultad del Rector General proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- XIII. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines la Universidad de Guadalajara examinará todas las corrientes del pensamiento y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y la objetividad que corresponden a su naturaleza académica, de conformidad con el artículo 9 fracción II de dicha Ley Orgánica.
- XIV. Que son atribuciones de los Colegios Departamentales elaborar propuestas de planes y programas docentes en sus diversas modalidades educativas, como se señala en los artículos 65 fracción III de la Ley Orgánica, 145 fracciones II y VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
- XV. Que de conformidad con los artículos 61 fracción II de la Ley Orgánica y 138 fracción I del Estatuto General, el Consejo Divisional aprueba y propone al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de carreras.
- XVI. Que por la materia son competentes para conocer de este dictamen las Comisiones de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario, de acuerdo con los artículos 9 fracción I y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- XVII. Que al Consejo de Centro Universitario le corresponde aprobar los planes de estudio de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, como lo señalan el artículo 52 fracción IV de la Ley Orgánica y 116 fracción I del Estatuto General de esta Casa de Estudios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- XVIII. Que los Colegios Departamentales del Departamento de Administración, Mercadotecnia y Negocios Internacionales, así como el de Ciencias Sociales y Jurídicas, sesionaron los días 02, 02, y 05 de octubre respectivamente, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas a la Secretaría del Consejo Divisional correspondiente.
- XIX. Que los Consejos Divisionales de la División de Gestión Empresarial y Economía y Sociedad sesionaron los días 08 y 09 de octubre respectivamente, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas correspondientes a la Secretaría del Consejo de Centro.
- XX. Que las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda sesionaron los días 09, 10 y 11 de octubre de 2012, para analizar, revisar y proponer el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda se permiten proponer al pleno del Consejo de Centro los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013 A.

SEGUNDO. Se modifica el resolutive SEGUNDO del dictamen I/2000/1042 para quedar como sigue:

SEGUNDO. *El plan de estudios contiene áreas determinadas con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:*

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|--|------------|-------------|
| Área de Formación Básica Común Obligatoria | 100 | 23% |
| Área de Formación Básica Particular Obligatoria | 124 | 29% |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 160 | 37% |
| Área de Formación Especializante Selectiva | 24 | 5% |
| Área de Formación Optativa Abierta | 28 | 6% |
| Número mínimo de créditos para optar por el título: | 436 | 100% |

Mand

ASL

ASL

ASL

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

TERCERO. Se modifica el resolutive TERCERO del dictamen I/2000/1042 para quedar como sigue:

TERCERO. Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describen enseguida:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créditos | Requisitos |
|--|------|--------------|----------------|---------------|------------|---------------|
| ADMINISTRACIÓN I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| CONTABILIDAD GENERAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ECONOMÍA I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ECONOMÍA II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ESTADÍSTICA I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ESTADÍSTICA II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ESTADÍSTICA I |
| MATEMÁTICAS I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| MATEMÁTICAS II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MATEMÁTICAS I |
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CT | 20 | 40 | 60 | 6 | |
| Totales: | | | | | 100 | |

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créditos | Requisitos |
|--|------|--------------|----------------|---------------|----------|-----------------------------------|
| RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| MARCO JURÍDICO DE LAS EMPRESAS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES |
| EMPRESAS INTERNACIONALES Y SU PROCESO CONTABLE | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | CONTABILIDAD GENERAL |
| RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ECONOMÍA II |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

| | | | | | | |
|---|----|----|----|----|------------|--|
| INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ESTADÍSTICA II |
| INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I |
| COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ESTRATEGIA Y CONSULTORÍA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | LOGÍSTICA INTERNACIONAL |
| INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| INVESTIGACIÓN DE MERCADOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MERCADOTECNIA |
| MERCADOTECNIA | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ADMINISTRACIÓN I |
| INGLÉS I | | | | | 6 | |
| INGLÉS II | | | | | 6 | INGLÉS I |
| INGLÉS III | | | | | 6 | INGLÉS II |
| INGLÉS IV | | | | | 6 | INGLÉS III |
| SEMINARIO DE TITULACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES | S | 40 | 20 | 60 | 6 | METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN |
| Totales: | | | | | 124 | |

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créditos | Requisitos |
|--|------|--------------|----------------|---------------|----------|-----------------------------------|
| DESARROLLO DE EMPRENDEDORES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ADMINISTRACIÓN I |
| LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ADMINISTRACIÓN I |
| DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NEGOCIOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MARCO JURÍDICO DE LAS EMPRESAS |
| MARCO REGULATORIO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| PROPIEDAD INTELECTUAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES |
| TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ESTRUCTURA ECONÓMICA INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

| | | | | | | |
|--|----|----|----|----|------------|---|
| FINANZAS INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| COMERCIO EXTERIOR | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES |
| COMUNICACIÓN INTERCULTURAL EN LOS NEGOCIOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| GESTIÓN DE LA OPERACIÓN ADUANERA | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA EXPORTACIÓN | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| INTELIGENCIA COMERCIAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MERCADOTECNIA INTERNACIONAL |
| LOGÍSTICA INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MERCADOTECNIA INTERNACIONAL |
| MERCADOTECNIA INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MERCADOTECNIA |
| NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| NEGOCIOS ELECTRÓNICOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| GESTIÓN PÚBLICA Y EMPRESA | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES | P | | | | 8 | HABER CURSADO EL 70% DE LOS CREDITOS |
| Totales: | | | | | 160 | |

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación "Pre-especializante A"

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créd. | Requisitos |
|------------------------------------|------|--------------|----------------|---------------|-----------|------------|
| Pre-especializante selectiva A-I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Pre-especializante selectiva A-II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Pre-especializante selectiva A-III | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Totales: | | | | | 24 | |

Orientación "Pre-especializante B"

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créd. | Requisitos |
|------------------------------------|------|--------------|----------------|---------------|-----------|------------|
| Pre-especializante selectiva B-I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Pre-especializante selectiva B-II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Pre-especializante selectiva B-III | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Totales: | | | | | 24 | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación Optativa "A"

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créd. | Requisitos |
|-------------------------|------|--------------|----------------|---------------|-----------|------------|
| Optativa abierta A-I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Optativa abierta A-II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Optativa abierta A-III | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Formación Integral | | | | | 4 | |
| Totales: | | | | | 28 | |

Orientación Optativa "B"

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créd. | Requisitos |
|-------------------------|------|--------------|----------------|---------------|-----------|------------|
| Optativa abierta B-I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Optativa abierta B-II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Optativa abierta B-III | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Formación Integral | | | | | 4 | |
| Totales: | | | | | 28 | |

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente. Dado que se requiere el dominio del idioma inglés de forma obligatoria, será necesario adicionalmente, que los aspirantes demuestren tener las bases mínimas en ese idioma, a través de la aplicación de un examen diagnóstico a implementarse por la Coordinación de Servicios Académicos.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y la mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

SEXTO. El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura académica bajo las cuales se ofertarán las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento, supervisión y acreditación del nivel de competencia requerida.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

SÉPTIMO. El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a complementar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones pre-especializantes. Estas orientaciones comprenderán bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y el cumplimiento de los cursos asignados a la orientación elegida, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente para llevar a cabo la programación académica correspondiente.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrará cada orientación pre-especializante. Con relación a la oferta en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval. Las diferentes propuestas de orientaciones con fines de pre especialización se darán a conocer a la Coordinación de Carrera de conformidad con la oferta de los Departamentos, y el Centro Universitario que ofreció dicha orientación expedirá la constancia de estudios de pre-especialización. El estudiante solo podrá cursar las materias relativas a esta área una vez que haya cumplido con al menos 50% de los créditos requeridos para titulación en el plan de estudios.

Las orientaciones pre-especializantes, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

OCTAVO. El Área de Formación Optativa Abierta está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.

La acreditación de esta área optativa abierta será cubierta por el estudiante a través de tres opciones, la primera es que cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa; la segunda opción, el alumno podrá elegir las unidades de aprendizaje de diferentes orientaciones que cubran los créditos requeridos en esta área; la tercera es que cubra los créditos cursando unidades de aprendizaje que se ofrecen en la Red Universitaria con el acuerdo de la Secretaría Académica de CUCEA, o en alguna institución de educación superior a nivel nacional o internacional, siempre y cuando se tenga convenios con esas instituciones.

Mund

CSC

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Página 17 de 22



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente; con la finalidad de llevar a cabo la programación académica correspondiente.

Solo en el caso de que el alumno cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa, este Centro Universitario, expedirá una constancia de la orientación cubierta.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las unidades de aprendizaje que integrarán la oferta disponible de las orientaciones optativas; en relación con la oferta de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval.

Las orientaciones optativas, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

NOVENO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior y concluirlo antes de cubrir el total de los créditos especificados en cada área de formación del plan de estudios; el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente vigilarán su cumplimiento.

DÉCIMO. Con la finalidad de que amplíe, aplique y refuerce sus conocimientos adquiridos en la parte previa de su carrera; el alumno de esta licenciatura deberá realizar sus prácticas profesionales a partir del cumplimiento del 70% de los créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación del Programa Docente en colaboración con el Departamento afín a la carrera. Los lineamientos para realizar la práctica profesional serán determinados por la Secretaría Académica.

La práctica profesional es considerada en la currícula, en sentido amplio, de manera de que en ella se puedan agrupar estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional, y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, estará sujeta a la realización de convenios así como a la existencia de apoyos académicos adecuados.

DÉCIMO PRIMERO. Los requisitos para obtener el grado de licenciado o licenciada en Negocios Internacionales, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- a) Haber aprobado el 100% de los créditos en la forma establecida en el presente dictamen;
- b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente y al resolutivo Noveno de este dictamen;
- c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.

DÉCIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Negocios Internacionales. El título, como Licenciado o Licenciada en Negocios Internacionales.

DÉCIMO TERCERO. Se establecen las equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el H. Consejo General Universitario, de conformidad con la siguiente tabla; así como todas aquellas que se puedan identificar entre las Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta, a propuesta del Coordinador del Programa Docente y con el Visto Bueno de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro.

| LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Tabla de Equivalencias | |
|--|---|
| Plan Actual Unidades de Aprendizaje | Plan nuevo Unidades de Aprendizaje |
| ADMINISTRACIÓN I | ADMINISTRACIÓN I |
| ESTADÍSTICA I | ESTADÍSTICA I |
| ESTADÍSTICA II | ESTADÍSTICA II |
| MATEMÁTICAS I | MATEMÁTICAS I |
| MATEMÁTICAS II | MATEMÁTICAS II |
| ECONOMÍA I | ECONOMÍA I |
| ECONOMÍA II | ECONOMÍA II |
| CONTABILIDAD I | CONTABILIDAD GENERAL |
| INFORMÁTICA BÁSICA | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN |
| DERECHO I | CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES |
| DESARROLLO DE EMPRENDEDORES | DESARROLLO DE EMPRENDEDORES |
| HABILIDADES DIRECTIVAS | LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS |
| DERECHO II | MARCO JURÍDICO DE LAS EMPRESAS |
| INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I | INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I |
| INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II | INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II |
| COMPETITIVIDAD GLOBAL | COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL |
| INVESTIGACIÓN DE MERCADOS | INVESTIGACIÓN DE MERCADOS |
| MERCADOTECNIA | MERCADOTECNIA |
| ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS | ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS |
| DERECHO INTERNACIONAL | DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NEGOCIOS |
| LEGISLACIÓN ADUANERA I | MARCO REGULATORIO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES |

M. M. M.

CEC

garcia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

| | |
|--|--|
| LEGISLACIÓN ADUANERA II | TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN INTERNACIONALES |
| ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | ADMINISTRACIÓN FINANCIERA |
| FINANZAS INTERNACIONALES | FINANZAS INTERNACIONALES |
| COMERCIO EXTERIOR | COMERCIO EXTERIOR |
| DIFERENCIAS CULTURALES | COMUNICACIÓN INTERCULTURAL EN LOS NEGOCIOS |
| LOGÍSTICA DEL COMERCIO INTERNACIONALES | LOGÍSTICA INTERNACIONAL |
| MERCADOTECNIA INTERNACIONAL | MERCADOTECNIA INTERNACIONAL |

DÉCIMO CUARTO. Serán válidos en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización de conformidad con el acuerdo RGS/001/2012 sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar"

DÉCIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de las modificaciones realizadas a este programa educativo serán cargadas al techo presupuestal autorizado para el Centro Universitario.

DÉCIMO SEXTO. A más tardar el 1° de diciembre de 2012, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá aprobar las propuestas de los Consejos Divisionales y los Colegios Departamentales las unidades de aprendizaje correspondientes al Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta adicionales a las que ya se contemplan en los programas de estudio de las currículas aprobadas para este Centro Universitario.

DÉCIMO SÉPTIMO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con los artículos 54 fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II, III y VII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Zapopan, Jal.; 11 de Octubre de 2012
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

68-6

Itzcóatl
Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente de las Comisiones

Comisión Permanente de Educación

P.A.
Dr. Andrés Valdez Zepeda
**SEGUN ESTATUTO GENERAL
ARTICULO 42 FRACCION I**
Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

Elia Marum Espinosa
Dra. Elia Marum Espinosa
Miguel Lira Vidrio
C. Miguel Lira Vidrio

Comisión Permanente de Hacienda

Andrés López Díaz
Lic. Andrés López Díaz

Marce Antonio Daza Mercado
Dr. Marce Antonio Daza Mercado

Victor Manuel Castillo Girón
Dr. Víctor Manuel Castillo Girón

José Abraham Robledo Avila
C. José Abraham Robledo Avila

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dr. Adrián de León Arias
Secretario de Actas y Acuerdos

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen 182/12 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hocienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 11 de Octubre de 2012, y es la última hoja de dicho dictamen.

Página 22 de 22

NOTA: Los oficio número: CUCEA/387-1/2012-OR, y CUCEA/399/2012-OR, así como el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, celebrada el día 15 de octubre de 2012 (que consta de 21 hojas), se encuentra escaneada en el dictamen número I/2012/302.

RESUMEN

Proceso de Revisión Curricular

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

DICTAMEN 182/12 de la Licenciatura en
Negocios Internacionales en la
modalidad escolarizada y bajo el Sistema
de Créditos.

EXPEDIENTE

Proyecto de Revisión y Actualización
Curricular de la Licenciatura en Negocios
Internacionales.

CD

Contenido - archivo electrónico -

- RESUMEN del Proceso de Revisión Curricular
- Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda.
DICTAMEN 182/12 de la Licenciatura en Negocios
Internacionales en la modalidad escolarizada y bajo
el Sistema de Créditos.
- EXPEDIENTE.- Proyecto de Revisión y Actualización
Curricular.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DEL CUCEA

- El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) ha llevado a cabo un proceso de revisión curricular. Inicia el proceso en Julio del 2011, tomando en consideración los resultados de los trabajos de revisión curricular en el 2000, 2003 y 2009.
- El CUCEA tiene el 100% de los programas educativos evaluables acreditados.
- A partir de las diversas observaciones realizadas por los Organismos acreditares de CACECA, CONACE, y CONAET pertenecientes al COPAES se manifiesta la necesidad de la modificación de los planes y programas de estudio.
- La revisión y comparación del programa académico a nivel nacional e internacional con las mejores universidades señalan la necesidad de generar y actualizar unidades de aprendizaje en el Plan de estudio.
- A partir del "Estudio de Mercado de Trabajo de los Egresados del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas" y del "Estudio de mercado de trabajo y opinión de empleadores y egresados" se detectaron necesidades específicas del mercado laboral.
- Las actualizaciones realizadas por CENEVAL en el Examen General de Egreso (EGEL) y los resultados de los egresados de la licenciatura muestran la evidencia de modificación a los Planes y programas de estudios.
- CUCEA participó activamente de los trabajos convocados durante el año 2011 en conjunto con otros centros universitarios de la Red, en atención al Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- Se nombraron los Comités Curriculares de cada licenciatura en CUCEA.
- Se realizaron talleres con el Comité Curricular donde se revisaron y analizaron las observaciones identificadas por los diversos estudios e insumos encontrados en las revisiones mencionadas anteriormente.
- Cada Comité Curricular generó una propuesta de plan de estudios específica de cada licenciatura.
- Posteriormente se trabajó entre Comités Curriculares de las diversas licenciaturas para identificar necesidades similares y estandarizar las unidades de aprendizaje.
- Se identificaron unidades de aprendizaje que son básicas para las once licenciaturas de CUCEA y se establecieron créditos y requisitos de cada una de ellas.
- En sesión celebrada el día 30 de marzo del 2012, el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".
- Las propuestas derivadas de los Comités Curriculares fueron revisadas y mejoradas por los Colegios Departamentales y posteriormente fueron turnadas a los Consejos Divisionales.
- Las Comisiones Conjuntas Permanentes de Educación de Hacienda del Consejo de Centro, modificaron y aprobaron las once propuestas de dictamen de modificación de los planes de estudio del CUCEA.
- El día 15 de octubre de 2012 el Consejo de Centro aprobó los dictámenes de modificación de los programas de licenciatura en CUCEA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- La asignación de créditos a las prácticas profesionales.
- La creación de un Seminario de titulación por carrera incluida en el plan de estudios
- La incorporación de un módulo de inducción denominado Universidad y siglo XXI.
- La incorporación obligatoria del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas y Tecnologías de la Información.
- Para las licenciaturas que no tienen el idioma inglés obligatorio, podrán tomarlo como una orientación optativa.
- Se incorpora la formación integral con valor curricular.
- Cada licenciatura tendrá en promedio cinco orientaciones del área de formación especializada.
- El área de formación optativa abierta será cubierta por al menos una orientación de las 42 que ofrecerán los Departamentos de CUCEA a sus estudiantes y a la Red Universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dictamen No. 182/12
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

**CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por los Consejos Divisionales de la División de Economía y Sociedad y Gestión Empresarial la propuesta de modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Negocios Internacionales** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A, y

Resultando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; realizar investigación científica o tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco; y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal.
2. Que en su quehacer interno adopta una filosofía de mejoramiento continuo, procurando la pertinencia social de los resultados, la calidad en el servicio, la responsabilidad civil, la tolerancia, la honestidad profesional, el rigor científico y la eficiencia en el uso de los recursos.
3. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030.
4. Que la Universidad de Guadalajara, ante la necesidad de adecuarse a los requerimientos y exigencias de la sociedad para ir de acuerdo con los cambios acelerados que impulsa el proceso de globalización económica, así como el desarrollo tecnológico, consideró en el Programa de Desarrollo Educativo 2000-2020 que se debe perseguir un sistema educacional más "equilibrado en los niveles y estándares de calidad de sus programas en las



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

diferentes regiones, relevante en lo social por su capacidad de anticipación, flexibilidad y adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad...”

5. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria.
6. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) inicia el proceso de actualización curricular atendiendo los documentos institucionales ya señalados. En la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los “Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar”.
7. Que el presente proceso de actualización curricular ha retomado los trabajos realizados por la Coordinación General Académica desde en el año 2000, en que el CUCEA presentó un conjunto de iniciativas y actividades dirigidas a la revisión curricular entre las que se encuentran talleres de planeación estratégica, gestión del saber y gerencia del conocimiento y gestión estratégica de la calidad. También se realizó un diagnóstico y estudio comparativo de los programas de licenciatura con el propósito de preparar las alternativas y propuestas de actualización y modificación de cada uno de ellos.
8. Que en el año 2003 el CUCEA conformó un Comité de Revisión Curricular al que se sumaron profesores e investigadores de varias disciplinas, cuyo trabajo fue turnado a los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales para su revisión y aprobación, considerando un enfoque de diseño curricular por competencias. El proceso de revisión curricular en esta etapa se desarrolló como parte de los trabajos de un diplomado ofrecido por expertos bajo la dirección de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP).
9. Que en 2009, se retomaron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares. Así mismo, se trabajó con académicos y funcionarios de los programas educativos que se imparten en otros Centros de la Red Universitaria en reuniones plenarios y foros realizados por medios electrónicos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

10. Que el Centro Universitario ha hecho suya la política institucional de calidad al promover decididamente los procesos de evaluación y acreditación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En el año 2001, los CIEES evaluaron las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Economía, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos, Sistemas de Información y Turismo, a los que otorgaron el nivel I. En 2004, el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA) acreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información. En 2005, el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE) acreditó la licenciatura en Economía, mientras que el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET) acreditó la licenciatura en Turismo. En 2009 el CACECA reacreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información y CONAET reacreditó la licenciatura en Turismo. En 2011, el CONACE reacreditó la licenciatura en Economía. Es así que en el presente proceso de actualización curricular, con motivo de las visitas de revisión para la evaluación, acreditación y reacreditación de las carreras; se tomaron en consideración las recomendaciones hechas por estos organismos.
11. Que en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas", en el que se establece que todos los programas educativos incluyan en su planes de estudios los siguientes elementos:
 - a. Un seminario que apoyará la titulación incluida en la currícula, cuyo objetivo es promover la titulación oportuna para mantener altos indicadores de eficiencia terminal.
 - b. El servicio social dentro de la currícula, con el propósito de que los estudiantes cumplan con este requisito y se titulen oportunamente.
 - c. Las prácticas profesionales con créditos asignados para promover la aplicación de conocimientos y el aprendizaje extraáulico.
 - d. La inclusión de un módulo de inducción denominado *Universidad y siglo XXI* con la intención de ofrecer a los alumnos apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura.
 - e. La elaboración de las propuestas para las áreas de formación especializante selectiva y formación optativa abierta a cargo de los Colegios Departamentales; su integración se conformará de 2 o 3 materias, mismas que podrán recibir alumnos de otros Centros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Universitarios Temáticos y Regionales de la Universidad de Guadalajara, promoviendo la flexibilidad curricular y movilidad estudiantil en la Red Universitaria y con otras Instituciones de Educación Superior.

- f. La implementación obligatoria de la enseñanza del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas, Sistemas de Información y Economía con el objeto de formar estudiantes de perfil internacional e iniciar el trabajo base para el desarrollo de indicadores de segunda generación que empezarán a ser requeridos por las políticas federales.
12. Que en las revisiones curriculares los equipos de trabajo han tomado en cuenta los resultados de los egresados que han realizado el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), al igual que las áreas de conocimiento consideradas en los exámenes mismos. A partir de ello, se han identificado las áreas críticas que requieren ser incorporadas al Plan de Estudios para la mejor formación de los estudiantes debido a que se ha considerado que los EGEL constituyen un indicador que marca las orientaciones relevantes para el ejercicio y desarrollo profesional en cada una de las carreras.
13. Que el H. Consejo General Universitario, aprobó bajo el dictamen número 1139 con fecha del 12 de Agosto de 1996, la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, con modificación mediante dictamen I/2000/1042 de fecha 24 de agosto de 2000, en el que se contempló un diseño que se implementó de manera cuidadosa y cubriendo las expectativas que el mercado laboral exigía en esos momentos.
14. Que el análisis del plan de estudios vigente es indispensable para adecuarlo al nuevo contexto y circunstancias de las organizaciones, tales como: la modernización de los procesos productivos, los avances tecnológicos y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC'S), la aparición de entornos laborales, con nuevas exigencias para el desempeño en el trabajo y para el ejercicio profesional, la globalización de la economía, la cultura y la educación –especialmente la superior-, la internacionalización de los procesos sociales que exigen apertura mental, la integración de esfuerzos y recursos, el valor agregado del conocimiento en la producción de bienes y servicios y la generación de relaciones entre los miembros de la sociedad.
15. Que cabe mencionar que la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO) recomienda que en materia de educación superior, se mantenga la flexibilidad de los sistemas educativos y que se refleje



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

en la continua actualización de los planes y programas de estudios. De igual forma, el Programa Nacional de Educación 2001 del gobierno Federal, establece políticas para asegurar la calidad de la educación superior, también reforzando el llamado a mantener la actualización de los planes y programas de estudios, haciendo énfasis en la flexibilización del currículum y en una educación centrada en el aprendizaje y en la creación de nuevos ambientes para la educación apoyados en las nuevas tecnologías recientemente desarrolladas, específicamente las tecnologías de la información y las comunicaciones.

16. Que en este mismo sentido en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara, establece, en uno de sus seis ejes estratégicos - específicamente el de la innovación educativa-, como parte de sus objetivos el innovar la educación en todos sus niveles y dimensiones para favorecer una formación integral ética, científica y humanista, centrada en el estudiante, así como, promover la reorganización y articulación del conocimiento en el diseño de programas educativos flexibles y de fácil transición, así como pertinentes, conforme a los escenarios tendenciales y estratégicos. Este eje estratégico, nos ofrece el marco para la revisión del actual plan de estudios y propuesta de creación del nuevo programa de la Licenciatura en Negocios Internacionales de tal forma que contribuya al logro del fin antes mencionado.
17. Que la Secretaría de Educación Pública, en conjunto con la Universidad de Guadalajara, ha tomado como referencia los documentos elaborados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en los cuales se busca que se realice la revisión periódica y permanente de los planes de estudio para adaptarlos a los nuevos tiempos y condiciones que impone la globalización, como elemento clave para mantener el crecimiento económico y social del país. Como parte de este entorno, ha determinado como urgente incrementar la competitividad de los egresados de las universidades y específicamente, los de la presente Licenciatura. Para esto deberá adecuarse a los nuevos modelos educativos, lo cual hace necesario re-definir planes, programas, contenidos y enfoques de las asignaturas. De esta forma se busca mejorar la profesionalización de los egresados, ya que su perfil de egreso podrá adecuarse al nuevo modelo educativo.
18. Que para esto, es necesario atender las recomendaciones emitidas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), así como por el Consejo de la Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA), en donde sus últimas evaluaciones realizadas en la licenciatura en Negocios Internacionales se establece que se deberá:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- a. Formular, oficializar e integrar en el plan de estudios de la licenciatura, la misión, visión y políticas de la carrera.
 - b. En el plan de estudios los programas deberán ser consistentes con la misión, políticas y objetivos de la escuela o facultad.
 - c. Las técnicas didácticas, deberán estar incluidas en los programas de asignaturas, que forman parte del plan de estudios.
 - d. Se deberá establecer como política institucional la revisión y actualización del plan de estudios cuando menos cada tres años, presentando la metodología utilizada.
 - e. El plan de estudios deberá ser pertinente con las exigencias actuales del campo laboral.
 - f. Mejorar el dominio de un segundo idioma, que el puntaje obtenido en la prueba TOEFL o equivalente sea por lo menos de 350 puntos.
19. Que el perfil del egresado, según las condiciones actuales, necesita revisarse con respecto las expectativas de los empleadores, ya que muestra desfases que hacen urgente su actualización. Asimismo, el actual plan curricular mantiene dentro de su estructura asignaturas que requieren revisión para actualizar su contenido, transformarse o bien, dejar el lugar a otras que sean demandadas por las organizaciones receptoras de los egresados.
20. Que en síntesis, la necesidad de actualizar y modificar los planes de estudios se fundamentan en:
- a) Adecuarse al nuevo contexto y circunstancia de las organizaciones.
 - b) Atender los nuevos requerimientos de profesionistas en el área de los Negocios Internacionales que demanda el mercado laboral.
 - c) La búsqueda de mayor competitividad y profesionalización en los egresados.
 - d) La urgencia de adecuarse a los nuevos modelos educativos.
 - e) Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores.
 - f) El rezago que presenta el plan de estudios actual en comparación a otros programas similares a nivel nacional e internacional por no incluir la enseñanza de idiomas.
21. Que además se realizaron estudios de mercado para conocer las necesidades del sector productivo, con la finalidad de incorporar sus conclusiones a la revisión y modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, entre dichos estudios se encuentra la investigación "Estudios de Egresados del CUCEA: la opinión de los empleadores" realizado en el año 2008, así como el "Estudio del mercado de trabajo y opinión social de los egresados del CUCEA", determinándose que las necesidades exigidas por el sector productivo a los egresados de la Licenciatura en Negocios Internacionales son:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- a) Dominar el idioma inglés, así como otras lenguas que le permitan comunicarse, desenvolverse y negociar eficazmente con empresas y organizaciones a nivel nacional e internacional.
- b) Que sea capaz de evaluar todas las opciones en relación a la cadena de suministro, obteniendo la mejor opción que apoye al plan internacional de negocios, cumpliendo con todos los reglamentos, regulaciones y procedimientos de seguridad desde el origen de la mercancía hasta su destino final.
- c) Evaluar riesgos financieros de acuerdo al contexto político, económico y cultural del país meta para establecer la viabilidad de los proyectos. Establecer los costos financieros, y seleccionar e implementar los métodos de pago más favorables que apoyen las actividades globales de las empresas y organizaciones.
- d) Manejar, implementar, coordinar y asistir las actividades de mercadotecnia, incluyendo investigación, planeación, ventas, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los clientes; evaluando las oportunidades y amenazas para la empresa u organización a nivel global.
- e) Desarrollar e implementar planes estratégicos de negocios a nivel nacional e Internacional.

22. Que los objetivos del programa son:

Objetivo general

Formar profesionistas con un espíritu emprendedor, ético e innovador para crear, promover, administrar y consolidar negocios que generen un impacto positivo en el entorno socioeconómico y ambiental en que se desarrolle.

Objetivos específicos

- a. Formar profesionales en Negocios Internacionales capaces de comunicarse de manera eficiente en entornos internacionales; que analicen e interpreten el entorno económico, político y social con competencias para integrar diferentes áreas del conocimiento en la generación de nuevas empresas así como el desarrollo de negocios sustentables.
- b. Desarrollar profesionistas capaces de aplicar con eficacia y eficiencia los conocimientos teóricos y prácticos en el fortalecimiento de las organizaciones orientadas a la producción de bienes y servicios.
- c. Consolidar directivos con habilidades para tomar las mejores decisiones bajo riesgo y condiciones de incertidumbre en un ambiente competitivo y global.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

23. Que el perfil de egreso de la Licenciatura en Negocios Internacionales será:
- Un profesional formado en las ciencias Económico-Administrativas, comprometido con la sociedad en la búsqueda del mejoramiento del bienestar colectivo.
 - Tendrá un conocimiento concreto de las relaciones Económicas Internacionales, por lo que podrá desempeñarse tanto en la empresa como en las instituciones públicas o privadas, estableciendo negociaciones entre gobiernos y particulares buscando el conocimiento y la internacionalización de las empresas Mexicanas.
 - Será capaz de negociar acuerdos internacionales en los ámbitos públicos y privados; de igual forma, tendrá la habilidad para desarrollar, implementar y gestionar proyectos productivos y su logística.
 - Será un profesionista analítico, capaz de identificar, diseñar y dar seguimiento a los modelos de internacionalización de las empresas.
24. Que el postulante que desee ingresar a Licenciatura en Negocios Internacionales, deberá reunir las siguientes características:
- Estar Informado de los fenómenos económicos, políticos financieros, demográficos, comerciales, legales y mercadológicos de México y de países extranjeros.
 - Gran interés por el análisis y resolución de problemas del ámbito empresarial, en el contexto de una economía globalizada.
 - Criterio para evaluar objetivamente la creciente competencia internacional.
 - Habilidad para el conocimiento de las lenguas, cultura y civilización extranjeras.
 - Disposición por la interacción y la interlocución con las personas, principalmente con extranjeros.
 - Liderazgo para estimular la innovación y dirigir el cambio organizacional, asumiendo responsabilidades sociales.
 - Compromiso constante consigo mismo de superación profesional y sentido de responsabilidad en el desempeño de sus tareas y actividades.
25. Que una vez implementadas las reformas que en materia curricular se establecen para la Licenciatura en Negocios Internacionales y habiendo llevado a cabo el ejercicio académico colegiado que implica la ejecución de tales modificaciones, se desarrollarán mecanismos que permitan determinar la congruencia de la formación académica de los egresados con relación a la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

demanda laboral y el contexto social, lo que implicará la evaluación periódica del plan de estudios propuesto. Por lo anterior se determinan los siguientes elementos correspondientes al plan de trabajo:

- a. Identificar los elementos que integran el plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales susceptibles a ser modificados en función a los siguientes factores: demanda laboral, desempeño de egresados, competitividad y avances disciplinares.
 - b. El método de investigación descriptivo nos permitirá dar respuesta a los objetivos planteados a través de la técnica de investigación cuantitativa mediante la aplicación de encuestas, tanto para determinar los requerimientos de la demanda laboral como para investigar el desempeño de los egresados. Aunado a lo anterior se realizarán entrevistas de profundidad a profesionistas del sector privado y público que conforman el campo laboral y la demanda de los profesionistas en Negocios Internacionales así como también se entrevistará a los egresados de la Licenciatura, lo que complementará los resultados con información cualitativa.
26. Que las líneas de Investigación asociadas al programa de la Licenciatura en Negocios Internacionales son:
- a. Negocios Internacionales con Empresas Familiares Mexicanas
 - b. Relaciones Económicas Internacionales
 - c. Negocios e Internacionalización
27. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, cuenta con la infraestructura, equipo y personal académico necesario para la administración del programa.

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
 - IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
 - V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo con lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
 - VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
 - VII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
 - VIII. Que es atribución del Rector General proponer ante el H. Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos, según lo establece el artículo 95, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
 - IX. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

- X. Que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad, la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario.
- XI. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- XII. Que de conformidad con el artículo 95, fracción IV, del Estatuto General, es facultad del Rector General proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- XIII. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines la Universidad de Guadalajara examinará todas las corrientes del pensamiento y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y la objetividad que corresponden a su naturaleza académica, de conformidad con el artículo 9 fracción II de dicha Ley Orgánica.
- XIV. Que son atribuciones de los Colegios Departamentales elaborar propuestas de planes y programas docentes en sus diversas modalidades educativas, como se señala en los artículos 65 fracción III de la Ley Orgánica, 145 fracciones II y VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
- XV. Que de conformidad con los artículos 61 fracción II de la Ley Orgánica y 138 fracción I del Estatuto General, el Consejo Divisional aprueba y propone al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de carreras.
- XVI. Que por la materia son competentes para conocer de este dictamen las Comisiones de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario, de acuerdo con los artículos 9 fracción I y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- XVII. Que al Consejo de Centro Universitario le corresponde aprobar los planes de estudio de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, como lo señalan el artículo 52 fracción IV de la Ley Orgánica y 116 fracción I del Estatuto General de esta Casa de Estudios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- XVIII. Que los Colegios Departamentales del Departamento de Administración, Mercadotecnia y Negocios Internacionales, así como el de Ciencias Sociales y Jurídicas, sesionaron los días 02, 02, y 05 de octubre respectivamente, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas a la Secretaría del Consejo Divisional correspondiente.
- XIX. Que los Consejos Divisionales de la División de Gestión Empresarial y Economía y Sociedad sesionaron los días 08 y 09 de octubre respectivamente, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas correspondientes a la Secretaría del Consejo de Centro.
- XX. Que las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda sesionaron los días 09, 10 y 11 de octubre de 2012, para analizar, revisar y proponer el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda se permiten proponer al pleno del Consejo de Centro los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013 A.

SEGUNDO. Se modifica el resolutivo SEGUNDO del dictamen I/2000/1042 para quedar como sigue:

SEGUNDO. *El plan de estudios contiene áreas determinadas con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:*

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|--|------------|-------------|
| Área de Formación Básica Común Obligatoria | 100 | 23% |
| Área de Formación Básica Particular Obligatoria | 124 | 29% |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 160 | 37% |
| Área de Formación Especializante Selectiva | 24 | 5% |
| Área de Formación Optativa Abierta | 28 | 6% |
| Número mínimo de créditos para optar por el título: | 436 | 100% |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

TERCERO. Se modifica el resolutivo TERCERO del dictamen I/2000/1042 para quedar como sigue:

***TERCERO.** Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describen enseguida:*

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créditos | Requisitos |
|--|------|--------------|----------------|---------------|------------|---------------|
| ADMINISTRACIÓN I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| CONTABILIDAD GENERAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ECONOMÍA I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ECONOMÍA II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ESTADÍSTICA I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ESTADÍSTICA II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ESTADÍSTICA I |
| MATEMÁTICAS I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| MATEMÁTICAS II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MATEMÁTICAS I |
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CT | 20 | 40 | 60 | 6 | |
| Totales: | | | | | 100 | |

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créditos | Requisitos |
|--|------|--------------|----------------|---------------|----------|-----------------------------------|
| RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| MARCO JURÍDICO DE LAS EMPRESAS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES |
| EMPRESAS INTERNACIONALES Y SU PROCESO CONTABLE | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | CONTABILIDAD GENERAL |
| RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ECONOMÍA II |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

| | | | | | | |
|---|----|----|----|----|------------|--|
| INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ESTADÍSTICA II |
| INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I |
| COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ESTRATEGIA Y CONSULTORÍA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | LOGÍSTICA INTERNACIONAL |
| INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| INVESTIGACIÓN DE MERCADOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MERCADOTECNIA |
| MERCADOTECNIA | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ADMINISTRACIÓN I |
| INGLÉS I | | | | | 6 | |
| INGLÉS II | | | | | 6 | INGLÉS I |
| INGLÉS III | | | | | 6 | INGLÉS II |
| INGLÉS IV | | | | | 6 | INGLÉS III |
| SEMINARIO DE TITULACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES | S | 40 | 20 | 60 | 6 | METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN |
| Totales: | | | | | 124 | |

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créditos | Requisitos |
|--|------|--------------|----------------|---------------|----------|-----------------------------------|
| DESARROLLO DE EMPRENDEDORES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ADMINISTRACIÓN I |
| LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ADMINISTRACIÓN I |
| DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NEGOCIOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MARCO JURÍDICO DE LAS EMPRESAS |
| MARCO REGULATORIO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| PROPIEDAD INTELECTUAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES |
| TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ESTRUCTURA ECONÓMICA INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

| | | | | | | |
|--|----|----|----|----|------------|---|
| FINANZAS INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| COMERCIO EXTERIOR | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES |
| COMUNICACIÓN INTERCULTURAL EN LOS NEGOCIOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| GESTIÓN DE LA OPERACIÓN ADUANERA | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA EXPORTACIÓN | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| INTELIGENCIA COMERCIAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MERCADOTECNIA INTERNACIONAL |
| LOGÍSTICA INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MERCADOTECNIA INTERNACIONAL |
| MERCADOTECNIA INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MERCADOTECNIA |
| NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| NEGOCIOS ELECTRÓNICOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| GESTIÓN PÚBLICA Y EMPRESA | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES | P | | | | 8 | HABER CURSADO EL 70% DE LOS CREDITOS |
| Totales: | | | | | 160 | |

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación "Pre-especializante A"

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créd. | Requisitos |
|------------------------------------|------|--------------|----------------|---------------|-----------|------------|
| Pre-especializante selectiva A-I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Pre-especializante selectiva A-II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Pre-especializante selectiva A-III | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Totales: | | | | | 24 | |

Orientación "Pre-especializante B"

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créd. | Requisitos |
|------------------------------------|------|--------------|----------------|---------------|-----------|------------|
| Pre-especializante selectiva B-I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Pre-especializante selectiva B-II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Pre-especializante selectiva B-III | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Totales: | | | | | 24 | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación Optativa "A"

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créd. | Requisitos |
|-------------------------|------|--------------|----------------|---------------|-----------|------------|
| Optativa abierta A-I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Optativa abierta A-II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Optativa abierta A-III | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Formación Integral | | | | | 4 | |
| Totales: | | | | | 28 | |

Orientación Optativa "B"

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas teoría | Horas práctica | Horas totales | Créd. | Requisitos |
|-------------------------|------|--------------|----------------|---------------|-----------|------------|
| Optativa abierta B-I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Optativa abierta B-II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Optativa abierta B-III | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Formación Integral | | | | | 4 | |
| Totales: | | | | | 28 | |

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente. Dado que se requiere el dominio del idioma inglés de forma obligatoria, será necesario adicionalmente, que los aspirantes demuestren tener las bases mínimas en ese idioma, a través de la aplicación de un examen diagnóstico a implementarse por la Coordinación de Servicios Académicos.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y la mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

SEXTO. El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura académica bajo las cuales se ofertarán las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento, supervisión y acreditación del nivel de competencia requerida.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

SÉPTIMO. El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a complementar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones pre-especializantes. Estas orientaciones comprenderán bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y el cumplimiento de los cursos asignados a la orientación elegida, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente para llevar a cabo la programación académica correspondiente.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrará cada orientación pre-especializante. Con relación a la oferta en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval. Las diferentes propuestas de orientaciones con fines de pre especialización se darán a conocer a la Coordinación de Carrera de conformidad con la oferta de los Departamentos, y el Centro Universitario que ofreció dicha orientación expedirá la constancia de estudios de pre-especialización. El estudiante solo podrá cursar las materias relativas a esta área una vez que haya cumplido con al menos 50% de los créditos requeridos para titulación en el plan de estudios.

Las orientaciones pre-especializantes, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

OCTAVO. El Área de Formación Optativa Abierta está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.

La acreditación de esta área optativa abierta será cubierta por el estudiante a través de tres opciones, la primera es que cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa; la segunda opción, el alumno podrá elegir las unidades de aprendizaje de diferentes orientaciones que cubran los créditos requeridos en esta área; la tercera es que cubra los créditos cursando unidades de aprendizaje que se ofrecen en la Red Universitaria con el acuerdo de la Secretaría Académica de CUCEA, o en alguna institución de educación superior a nivel nacional o internacional, siempre y cuando se tenga convenios con esas instituciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente; con la finalidad de llevar a cabo la programación académica correspondiente.

Solo en el caso de que el alumno cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa, este Centro Universitario, expedirá una constancia de la orientación cubierta.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las unidades de aprendizaje que integrarán la oferta disponible de las orientaciones optativas; en relación con la oferta de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval.

Las orientaciones optativas, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

NOVENO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior y concluirlo antes de cubrir el total de los créditos especificados en cada área de formación del plan de estudios; el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente vigilarán su cumplimiento.

DÉCIMO. Con la finalidad de que amplíe, aplique y refuerce sus conocimientos adquiridos en la parte previa de su carrera; el alumno de esta licenciatura deberá realizar sus prácticas profesionales a partir del cumplimiento del 70% de los créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación del Programa Docente en colaboración con el Departamento afín a la carrera. Los lineamientos para realizar la práctica profesional serán determinados por la Secretaría Académica.

La práctica profesional es considerada en la currícula, en sentido amplio, de manera de que en ella se puedan agrupar estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional, y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, estará sujeta a la realización de convenios así como a la existencia de apoyos académicos adecuados.

DÉCIMO PRIMERO. Los requisitos para obtener el grado de licenciado o licenciada en Negocios Internacionales, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- Haber aprobado el 100% de los créditos en la forma establecida en el presente dictamen;
- Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente y al resolutive Noveno de este dictamen;
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.

DÉCIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Negocios Internacionales. El título, como Licenciado o Licenciada en Negocios Internacionales.

DÉCIMO TERCERO. Se establecen las equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el H. Consejo General Universitario, de conformidad con la siguiente tabla; así como todas aquellas que se puedan identificar entre las Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta, a propuesta del Coordinador del Programa Docente y con el Visto Bueno de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro.

| LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Tabla de Equivalencias | |
|--|---|
| Plan Actual Unidades de Aprendizaje | Plan nuevo Unidades de Aprendizaje |
| ADMINISTRACIÓN I | ADMINISTRACIÓN I |
| ESTADÍSTICA I | ESTADÍSTICA I |
| ESTADÍSTICA II | ESTADÍSTICA II |
| MATEMÁTICAS I | MATEMÁTICAS I |
| MATEMÁTICAS II | MATEMÁTICAS II |
| ECONOMÍA I | ECONOMÍA I |
| ECONOMÍA II | ECONOMÍA II |
| CONTABILIDAD I | CONTABILIDAD GENERAL |
| INFORMÁTICA BÁSICA | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN |
| DERECHO I | CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES |
| DESARROLLO DE EMPRENDEDORES | DESARROLLO DE EMPRENDEDORES |
| HABILIDADES DIRECTIVAS | LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS |
| DERECHO II | MARCO JURÍDICO DE LAS EMPRESAS |
| INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I | INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I |
| INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II | INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II |
| COMPETITIVIDAD GLOBAL | COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL |
| INVESTIGACIÓN DE MERCADOS | INVESTIGACIÓN DE MERCADOS |
| MERCADOTECNIA | MERCADOTECNIA |
| ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS | ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS |
| DERECHO INTERNACIONAL | DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NEGOCIOS |
| LEGISLACIÓN ADUANERA I | MARCO REGULATORIO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

| | |
|--|--|
| LEGISLACIÓN ADUANERA II | TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN INTERNACIONALES |
| ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | ADMINISTRACIÓN FINANCIERA |
| FINANZAS INTERNACIONALES | FINANZAS INTERNACIONALES |
| COMERCIO EXTERIOR | COMERCIO EXTERIOR |
| DIFERENCIAS CULTURALES | COMUNICACIÓN INTERCULTURAL EN LOS NEGOCIOS |
| LOGÍSTICA DEL COMERCIO INTERNACIONALES | LOGÍSTICA INTERNACIONAL |
| MERCADOTECNIA INTERNACIONAL | MERCADOTECNIA INTERNACIONAL |

DÉCIMO CUARTO. Serán válidos en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización de conformidad con el acuerdo RGS/001/2012 sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar"

DÉCIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de las modificaciones realizadas a este programa educativo serán cargadas al techo presupuestal autorizado para el Centro Universitario.

DÉCIMO SEXTO. A más tardar el 1º de diciembre de 2012, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá aprobar las propuestas de los Consejos Divisionales y los Colegios Departamentales las unidades de aprendizaje correspondientes al Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta adicionales a las que ya se contemplan en los programas de estudio de las currículas aprobadas para este Centro Universitario.

DÉCIMO SÉPTIMO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con los artículos 54 fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II, III y VII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jal.; 11 de Octubre de 2012
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente de las Comisiones

Comisión Permanente de Educación

Dr. Andrés Valdez Zepeda

Dra. Elia Marúm Espinosa

Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

C. Miguel Lira Vidrio

Comisión Permanente de Hacienda

Lic. Andrés López Díaz

Dr. Marco Antonio Daza Mercado

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón

C. José Abraham Robledo Ávila

Dr. Adrián de León Arias
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen 182/12 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 11 de Octubre de 2012, y es la última hoja de dicho dictamen.



**Centro Universitario de Ciencias
Económico Administrativas**

**Proyecto de Revisión y Actualización
Curricular**

Licenciatura en Negocios Internacionales

SEPTIEMBRE 2012

Responsables del Proyecto:

Mtro. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector del CUCEA

Dr. Adrián de León Arias
Secretario Académico

Dr. Andrés Valdez Zepeda
Director de la División de Gestión Empresarial

Dr. José Sánchez Gutiérrez
Jefe del Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales

Responsables de Aprobar el Proyecto:

Consejo General Universitario
Consejo de Centro
Consejos de División
Colegios Departamentales

Responsable de Coordinar el Proyecto:

Mtro. José Antonio Aguilar Zárate
Coordinador de la Licenciatura en Negocios Internacionales

Responsable de Elaborar el Proyecto:

Comité Curricular de la Licenciatura en Negocios Internacionales

Los nombres de las personas que integraron el comité

Dr. José Sánchez Gutiérrez

Dra. Wendy Díaz Pérez

Mtra. Carmen Rosalba Castro Aldrete

Mtro. Enrique Viera Santillán

Mtro. José Antonio Aguilar Zárate

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 6 |
| 1. FUNDAMENTACIÓN..... | 7 |
| Contexto y evolución | 8 |
| Fundamento socioeconómico..... | 11 |
| Fundamento institucional..... | 16 |
| Vinculación con el posgrado..... | 17 |
| 2. OBJETIVOS..... | 19 |
| Objetivo general..... | 19 |
| Objetivos específicos..... | 19 |
| 3. PERFILES DE INGRESO Y EGRESO | 21 |
| Perfil de ingreso..... | 21 |
| Perfil de egreso..... | 21 |
| 4. METODOLOGÍA..... | 23 |
| Conjunto de materias obligatorias | 27 |
| Insumos para la revisión curricular | 29 |
| 5. PLAN DE ESTUDIOS | 31 |
| Antecedentes..... | 31 |
| Problématica curricular actual..... | 31 |
| Estructura curricular | 31 |
| Mapa curricular | 36 |
| Campo de acción..... | 37 |
| 6. CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN | 38 |
| Requisitos de ingreso | 38 |
| Requisitos de egreso..... | 38 |

| | |
|--|-----------|
| Modalidad y duración del programa..... | 39 |
| Condiciones y propuestas para la asignación de tutores académicos..... | 39 |
| Criterios de orientación del servicio social y prácticas profesionales..... | 41 |
| Criterios para la movilidad y tabla de equivalencias | 42 |
| Criterios para el desarrollo de una segunda lengua | 43 |
| Criterios para la titulación progresiva..... | 44 |
| Criterios para la integración de las actividades de formación integral | 45 |
| Criterios de orientación para la evaluación del estudiante..... | 46 |
| Criterios para el programa de formación docente..... | 47 |
| 7. PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR..... | 51 |
| 8. FUNCIONAMIENTO INTEGRADO EN RED Y PLAN DE MOVILIDAD | 57 |
| 9. TERMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROGRAMAS DE LAS | |
| UNIDADES DE APRENDIZAJE..... | 62 |
| Descripción de los contenidos mínimos..... | 62 |
| 10. LINEAS DE INVESTIGACIÓN ASOCIADAS AL PROGRAMA | |
| ACADÉMICO..... | 76 |
| Cuerpos académicos y líneas de investigación | 76 |
| Centros de investigación..... | 77 |
| Normatividad de investigación | 79 |
| 11. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS..... | 82 |
| 12. PROYECCIÓN FINANCIERA DE COSTOS POR CICLO ESCOLAR | 83 |
| 13. PLANTA ACADÉMICA..... | 84 |
| 14. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE APOYO | 85 |

| | |
|--|-----|
| 15. ESTRATEGIAS DE READECUACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LA PLANTA ACADEMICA | 88 |
| 16. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL DE SU OPERACIÓN..... | 94 |
| 17. COSTO POR INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA..... | 94 |
| 18. CONVENIOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE VINCULACIÓN | 95 |
| 19. SE NECESITA CREAR UNA DEPENDENCIA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO | 102 |
| 20. SE COMPARTE EL PROGRAMA CON ALGUNOS OTROS CENTROS UNIVERSITARIOS | 102 |

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Guadalajara es una institución pública que se ha preocupado por impartir una educación de calidad, generando profesionistas altamente competitivos, capaces de insertarse en la sociedad en general, y en particular, en la estructura productiva nacional.

Estos procesos de formación, exigen diseños curriculares universitarios que privilegien la creación y asimilación de competencias académicas y profesionales en los egresados de programas universitarios a nivel de licenciatura. Dicha exigencia se torna aún más gravosa al considerar los avances tecnológicos actuales de las llamadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), generando mayores requerimientos de competitividad profesional en todas las organizaciones, sean éstas de naturaleza lucrativa o no.

Ante el reto constante que enfrentan las Instituciones de Educación Superior (IES), la Universidad de Guadalajara ha impulsado reformas curriculares con el fin de elevar de continuo la calidad de los programas de estudio que se imparten al interior de la misma. La primera reforma institucional dio inicio en el año de 1989 y concluyó en 1994, permitiendo a la universidad pasar del modelo de escuelas y facultades a constituirse en una estructura departamental integrada por cinco centros temáticos distribuidos en la Zona Metropolitana de Guadalajara y seis centros multidisciplinarios en el interior del estado.

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) es uno de los centros temáticos que fueron integrados a la Red Universitaria. Este centro se fundó el 5 de agosto de 1994 por dictamen del Consejo General Universitario integrado por las facultades de Contaduría, Economía, Administración y Turismo y desde su fundación se ha preocupado por ofrecer a sus estudiantes programas educativos de alta calidad que permitan a sus egresados competir en el mercado laboral.

Es por ello que el CUCEA participa activamente en el Plan de Reforma Curricular que dio inicio en el mes de septiembre de 2011 permitiendo estar a la vanguardia en los contenidos curriculares y cumplir con las exigencias de los organismos acreditadores entre los que se encuentran los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración A.C. (CACECA), el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE), y el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET), siendo los responsables de comprobar la calidad de los programas de pregrado que se imparten actualmente en el centro universitario.

1. FUNDAMENTACIÓN

La integración económica internacional a través del comercio de bienes y servicios entre países es una realidad ineludible que representa grandes oportunidades, pero que implica también importantes retos para las naciones. Evidentemente México no ha sido ajeno a los sucesos del contexto internacional y, desde 1986 - con la entrada de nuestro país a la actual Organización Mundial del Comercio (OMC)-, se ha involucrado en un fuerte proceso de liberalización comercial, que lo han convertido en una de las naciones con mayor dinamismo en los negocios a nivel internacional.

En este contexto muchas empresas mexicanas comenzaron a internacionalizarse alcanzando algunas de ellas un alto nivel de consolidación (Telmex, Cemex, Bimbo, etc.), por lo que es evidente la necesidad de contar con capital humano cada vez mejor preparado para enfrentar la competencia mundial y las condiciones del contexto internacional. Sin embargo, en el caso de nuestro país, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, aún tienen serias deficiencias que les impiden tener una significativa participación en el ámbito de los negocios internacionales, y prueba de ello es su pequeña participación en el volumen total de exportaciones de México. Otras en cambio, han nacido internacionalizadas ya con relativo éxito.

Establecido lo anterior, es evidente que el acelerado proceso de globalización ha tenido un importante efecto en el ámbito de los negocios internacionales, ya que las telecomunicaciones han integrado cada vez más al mundo, en especial en el plano económico reflejándose en un mayor número de firmas con presencia en la Web y en el mayor número de transacciones electrónicas que se llevan a cabo mediante Internet.

Además, desde la última reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales hasta la fecha se han sucedido importantes cambios que impactan el ejercicio de la profesión, entre otros: la

introducción del euro y el proceso de integración de las naciones europeas y su actual crisis; la entrada de China a la OMC y su consolidación como uno de los principales actores económicos a nivel internacional; la marginación de otros actores económicos; el surgimiento de los BRICS; y, en los últimos años la crisis del sistema financiero internacional que ha venido a alterar en muchos aspectos los negocios internacionales.

CONTEXTO Y EVOLUCIÓN

En la Universidad de Guadalajara, los inicios de esta licenciatura se encuentran en el proceso de apertura comercial mexicana, concretamente en el año 1986, cuando se realizó el primer Diplomado en Comercio Exterior en la extinta Facultad de Administración. Inmediatamente después, durante los años 1986 a 1988 un grupo de especialistas, empresarios y académicos diseñaron la Licenciatura en Comercio Internacional:

La justificación más importante que tiene la Universidad de Guadalajara para abrir instancias de formación de profesionales requeridos coyuntural o permanentemente en el país se fundamenta en la convicción de que el México toda universidad de estado nace y se nutre de los diferentes estratos sociales llevando a cabo un proceso de selección natural de valores intelectuales que le permite ser “inteligencia”, “consciencia crítica” y “agente de cambio” de la sociedad pero sólo en la medida en que estudia y aborda el entorno en forma sistemática, racional y objetiva para proponer soluciones concretas a sus problemas. Por lo tanto ante la evidencia del cambio estructural realizado del país la urgencia de adaptar el aparato productivo al mercado mundial y los nuevos requerimientos de la demanda interna la Facultad de Administración responde con la creación de la Licenciatura en Comercio Internacional ¹

La entonces primer licenciatura en el área que se ofreció en el occidente del país cambió su nombre en el año 1996 a Licenciatura en Negocios

¹ Programa Integral de Desarrollo Académico, Facultad de Administración, Diciembre 1990. Citado por Carmen Castro Aldrete en “El análisis organizacional como elemento de diagnóstico para la planeación; el caso de la Facultad de Administración de la Universidad de Guadalajara, Agosto 2004, Cuadernos para la planeación, DIRPLED.

Internacionales.² En el año 2000 se realizó una ligera modificación del dictamen de la carrera por un conteo erróneo de sus créditos.³

Si bien en el transcurso de estas décadas la dinámica mundial ha cambiado prácticamente en todos los ámbitos de la existencia humana, la licenciatura en Negocios Internacionales desde el año 1996 sigue siendo la misma, por lo que ya no es sólo conveniente sino imperativo su adecuación a la realidad que rebasó ya el enfoque y los contenidos temáticos abordados en el aula.

En su momento, en el año 1996, se realizó un cambio fundamental en el nombre de la licenciatura, ajustándola atinadamente a tendencias internacionales. Sin embargo, los diversos diagnósticos realizados durante los últimos lustros identifican una falta de definición clara en el currículo de la disciplina de los negocios internacionales cuyo avance ha sido notable a nivel internacional. Esta falta de definición se traduce en el excesivo peso específico de los conceptos de las disciplinas administrativas en demérito de otros como la Economía ó los mismos Negocios Internacionales.

Igualmente esta falta de definición se observa en la gran similitud entre las licenciaturas en Mercadotecnia y Negocios Internacionales donde actualmente sólo 8 asignaturas (aproximadamente 10% de los créditos totales) distinguen a un egresado de cada una de estas carreras.

En este sentido, según los últimos trabajos publicados sobre el análisis epistemológico de la disciplina de los Negocios Internacionales, los campos de estudio tanto de la Dirección Internacional (International Management) como de la Estrategia Internacional (International Strategy) se encuentran dentro del ámbito

² Dictamen 006/1996.

³ Dictamen 048/2000.

de los Negocios Internacionales⁴. De esta forma, el estudio de los negocios internacionales comprende:

1) The MNE's activities, strategies, structures, and decision making processes; 2) interactions between MNE's and other actors, organizations, institutions, and markets; 3) cross-border activities of firms; 4) the impact of the international environment on business; 5) international dimensions of organizational forms (e.g., strategic alliances) and activities (e.g., entrepreneurship, corporate governance); and 6) cross-country comparative studies of business, business processes, and organizational behavior in different countries and environments. (Eden Lorraine, 2008, p. 59)⁵

Así, el objeto de estudio de esta multidisciplinaria es tan compleja que los académicos de la Universidad de Guadalajara han discutido en distintas ocasiones su ubicación física y académica así como la necesidad de desarrollar un cuerpo de profesores e investigadores que desarrollen específicamente esta disciplina.

Así las cosas, la pretensión de esta propuesta de modificación del programa académico es formar a sus egresados con las habilidades que estos ámbitos requieren de acuerdo a las nuevas necesidades del campo profesional, las cambiantes circunstancias internacionales y el avance de la disciplina.

El perfil del egresado en Negocios Internacionales, por ejemplo, es distinto hoy al que se definió en su momento tanto en 1986 y en 1996. El contexto regional e internacional ha cambiado sustancialmente al pasar de los primeros procesos de internacionalización de empresas y el arribo de inversión extranjera a la formación de clusters como el de la electrónica, software, entre otros, que han venido a requerir perfiles con habilidades específicas. Hoy día además encontramos certificaciones especiales para este campo como la NASBITE (Certified Global

⁴ Eden Lorraine, Li Dai and Dan Li, *International Business, International Management, and International Strategy: What's in a Name?* en *Int. Studies of Mgt & Org*, vol. 40, no. 4, Winter 2010-11, pp 54-68.

⁵ Las actividades de las empresas multinacionales, sus estrategias, estructuras y procesos de toma de decisión; 2) interacciones entre las empresas multinacionales y otros actores, organizaciones, instituciones y mercados; 3) actividades de firmas entre fronteras; 4) el impacto del ambiente internacional de los negocios; 5) las dimensiones internacionales de las formas organizacionales (por ejemplo las alianzas estratégicas) y sus actividades (emprendimiento, gobierno corporativo); y 6) estudios comparativos internacionales de negocios, procesos de negocio y comportamiento organizacional en diferentes países y ambientes.

Business Professional CGBP) y la IIEI CERTIFICATION (International Trade Certification) que establecen ya con precisión esas habilidades que se requieren en el campo profesional. Además el contexto actual de incertidumbre y cambio permanente obliga a definir un perfil de egresado con capacidad para adecuarse a los cambios y comprender la dinámica en que se encuentra y se desarrollan los negocios internacionales.

FUNDAMENTO SOCIOECONÓMICO

La integración económica internacional a través del comercio de bienes y servicios entre países es una realidad ineludible que representa grandes oportunidades, pero que implica también importantes retos para las naciones. Evidentemente México no ha sido ajeno a los sucesos del contexto internacional y, desde 1986 con la entrada de nuestro país a la actual Organización Mundial del Comercio (OMC), se ha involucrado en un fuerte proceso de liberalización comercial, que lo han convertido en una de las naciones con mayor dinamismo en los negocios a nivel internacional.

En este contexto muchas empresas mexicanas comenzaron a internacionalizarse alcanzando algunas de ellas un alto nivel de consolidación (Telmex, Cemex, Bimbo, etc.), por lo que es evidente la necesidad de contar con capital humano cada vez mejor preparado para enfrentar la competencia mundial y las condiciones del contexto internacional. Sin embargo, en el caso de nuestro país, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, aún tienen serias deficiencias que les impiden tener una significativa participación en el ámbito de los negocios internacionales, y prueba de ello es su pequeña participación en el volumen total de exportaciones de México. Otras en cambio, han nacido internacionalizadas ya con relativo éxito.

Establecido lo anterior, es evidente que el acelerado proceso de globalización ha tenido un importante efecto en el ámbito de los negocios internacionales, ya que

las telecomunicaciones han integrado cada vez más al mundo, en especial en el plano económico reflejándose en un mayor número de firmas con presencia en la Web y en el mayor número de transacciones electrónicas que se llevan a cabo mediante Internet.

Además, desde la última reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales hasta la fecha se han sucedido importantes cambios que impactan el ejercicio de la profesión, entre otros: la introducción del euro y el proceso de integración de las naciones europeas y su actual crisis; la entrada de China a la OMC y su consolidación como uno de los principales actores económicos a nivel internacional; la marginación de otros actores económicos; el surgimiento de los BRICS; y, en los últimos años la crisis del sistema financiero internacional que ha venido a alterar en muchos aspectos los negocios internacionales.

En relación al contexto regional, La apertura comercial en 1986 significó para Jalisco al igual que para todo el país el reto de generar recursos humanos especializados en la generación de oportunidades de negocios en contextos primero con el impulso de proyectos de exportación y luego de otras formas internacionalización con la integración de insumos de importación para la exportación ó bien más recientemente como generadores de una parte del proceso de producción de algunos productos o servicios que alguna empresa en alguna parte del mundo ofrecerá en algún otro país.

Así, en los últimos veinte años tanto los negocios internacionales como las necesidades de capital humano han ido cambiando. No resulta entonces difícil imaginar de igual manera la evolución de la disciplina en este contexto.

Jalisco en ese sentido desde los años de apertura ha implementado diversas estrategias de internacionalización pues no sólo desarrolló proyectos de exportación de productos originarios y de tradición, como el caso del tequila o la

artesanía, sino que se incrustó en los procesos de integración de productos en sectores como la electrónica, software, automotriz, alimenticio, etc.

Las organizaciones empresariales por su parte también desarrollaron programas de apoyo al proceso de internacionalización. La Cámara Americana de Comercio por ejemplo dio un impulso decidido a la creación del Valle del Silicio en la ZMG y la generación de conocimientos especializados en conjunto con las Cámaras de Comercio de Guadalajara y otras organizaciones empresariales sectoriales. El Consejo Mexicano de Comercio Exterior en su sección occidente también desarrolló apoyos de asesoría y formación de ejecutivos, a la par que se crearon asociaciones de ejecutivos especializados en el área. Otros organismos se dedicaron además a desarrollar vinculación entre las universidades, el gobierno y el empresariado con el propósito de incentivar esta internacionalización –como lo fueron los casos de CEUCE (Consejo Empresa Universidad en Comercio Exterior) y CODCEJAL (Coordinadora de Organismos y Dependencias de Comercio Exterior del Estado de Jalisco-. La cooperación entre todos estos organismos se volvió denominador común.

El gobierno del estado creó el Instituto Jaltrade (Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco), dedicado a promocionar las exportaciones del estado que, en conjunto con los esfuerzos federales de la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda, Bancomext y hoy ProMéxico apoyaron a todo el proceso.

Esto significó que en todos estos espacios se crearon áreas de internacionalización con egresados de carreras en comercio y negocios internacionales. Las universidades de la región por lo tanto respondieron a estas necesidades y crearon programas académicos de licenciatura, especialidad, maestrías y diplomados en negocios internacionales y todos los temas que se requirieron durante los últimos veinte años. No resulta extraño entonces que casi

todas las instituciones educativas del estado ofrecen carreras afines al comercio, mercados y negocios internacionales.

En las empresas, ante el reto de la apertura se crearon departamentos de exportaciones e importaciones, compras internacionales, servicio a clientes internacionales, logística y procedimientos aduaneros, y una consecuente gama nueva de puestos de trabajo cuya característica principal es el contexto de trabajo internacional, con la consecuente necesidad de conocimientos de idiomas y procedimientos en materia de comercio exterior.

Las empresas fueron desarrollando también necesidades en términos de servicios de diversa índole pero especializadas nuevamente en transacciones internacionales; especialmente importantes son en este sentido las empresas transportistas y de logística.

En los bancos, y el resto de las instituciones financieras, se crearon espacios para llevar las transacciones financieras que daban y dan servicio a los involucrados directos e indirectos en los procesos de internacionalización.

Así, la complejidad que fue creándose ante este nuevo dinamismo desarrolló también en las empresas de asesoría la necesidad de establecer áreas para solventar los requisitos impuestos por el gobierno federal y los tratados internacionales firmados en estas décadas. Los despachos de abogados, fiscalistas, y de empresas en general comenzaron a solicitar egresados de éstas áreas.

Aunque no existen datos precisos que puedan medir el alcance de todos estos fenómenos en la sociedad jalisciense y en el mundo del trabajo derivados de la apertura comercial desde la década de los ochenta, podemos obtener una visión general de la trascendencia a partir de los datos de la balanza comercial nacional y de inversiones mexicana y la propuesta por SEIJAL para el estado de Jalisco.

Las exportaciones totales anuales en el país pasaron en 1993, el año previo a la entrada en vigor del primer acuerdo de libre comercio firmado en México y Estados Unidos, de 1,832,0 millones de dólares a 298,138.1 millones de dólares en el año 2010, lo que representa un incremento de 16,273%.

Si bien Estados Unidos y en general la región TLCAN sigue siendo el mayor receptor de exportaciones mexicanas –con un incremento de 560% en las exportaciones- (y por ello la creciente importancia de los servicios como el de transporte hacia Estados Unidos, por ejemplo), otras regiones han crecido significativamente su participación, como la región ALADI que creció 890% y la Unión Europea cuyo crecimiento fue del 509%. Recientemente además las exportaciones chinas crecieron en un 9,370% pasando de sólo 44 millones de dólares a 4,197.8 millones de dólares.

Debido a que las reglas negociadas con los diversos tratados comerciales bilaterales, regionales y multilaterales y a la demanda internacional de las empresas, las importaciones crecieron entre 1993 y 2010, 461%, pasando de 65,366.5 millones de dólares a 301,481.8 millones. Aquí también los socios del TLCAN significan casi la mitad del total de las importaciones, que crecieron en esa región en un 330%. Otras regiones como las de Centroamérica, Unión Europea y especialmente China tuvieron crecimientos espectaculares.

El incremento tanto de las importaciones como de las exportaciones significó para la profesión de los negocios internacionales un gran impulso y desarrollo, reflejado tanto en la demanda de alumnos para ingresar a los diversos programas educativos que ofrece la región, como el posicionamiento de la carrera a nivel nacional e internacional. La construcción en el año 2004 del examen general de egreso por CENEVAL especializado para las licenciaturas en comercio y negocios internacionales es un ejemplo de este posicionamiento.

Jalisco por su parte, ocupa el sexto lugar nacional en términos de comercio exterior en el país, con una participación del 4.5% del total. Sus principales socios comerciales y destinos de exportación en el año 2011 son Estados Unidos, Colombia, Canadá, Suiza, Alemania, Brasil y Japón, y sus principales productos de exportación son alimentos y bebidas, productos agropecuarios, textiles, tequila, autopartes, productos agropecuarios y electrónicos.

Por su parte, la inversión extranjera ha crecido significativamente también a pesar de los vaivenes debido a los recurrentes cambios en las condiciones de la economía internacional y nacional en algunos años.

Los principales sectores de recepción de inversión extranjera son los de la industria manufacturera, que incluye a las maquiladoras de gran importancia para el comercio exterior y los servicios internacionales ofrecidos y captados por la región. También se distinguen los sectores agrícola, de ganadería, caza, silvicultura y pesca y los servicios comunales y sociales entre los que se encuentran los hoteles y restaurantes, servicios profesionales, técnicos y profesionales.

Estos tres sectores reflejan justamente el grado y el carácter de la internacionalización del estado de Jalisco, y las repercusiones en los proyectos académicos como el que se construye para esta propuesta curricular de la licenciatura en negocios internacionales, pues gran parte de las necesidades del mercado laboral tienen relación con estos fenómenos económicos y también con el avance disciplinar de los negocios internacionales de la región.

FUNDAMENTACIÓN INSTITUCIONAL

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) cuenta con una planta académica en constante actualización y que realiza las funciones sustantivas de la docencia, es decir, desarrolla actividades relacionadas con la

investigación, la tutoría y la asesoría. Para 2011 del total de profesores, 923, son 480 los que cuentan con nombramiento de tiempo completo, lo que representa el 52%.

El interés de mantener permanentemente actualizado a su personal académico se refleja en los docentes que buscan obtener certificarse a través del reconocimiento en este sentido que otorga el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER): en enero de 2010 obtuvieron la misma 29 profesores de los 15 departamentos del Centro, mientras que en abril del mismo año fueron 45 los certificados.

Por otra parte es relevante señalar que de los once programas educativos que se imparten en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, nueve de ellos se encuentran acreditados por organismos externos, quienes avalan la calidad de los mismos en diferentes aspectos. Los otros dos, debido a su reciente creación, por el momento no han tenido que pasar por el proceso.

En el caso particular de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas, es el Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración (CACECA) quien la ha evaluado; su acreditación se encuentra vigente hasta el 18 de junio de 2014.

VINCULACION CON EL POSGRADO

A partir de esta Reforma del programa de la Licenciatura en Negocios Internacionales no sólo se busca el desarrollo de las capacidades y habilidades de los estudiantes con el objeto de formar a los profesionistas que el mercado laboral espera a nivel pregrado. La finalidad de la misma va más allá y contempla la importancia de que el egresado transite hacia el posgrado, lo que significará finalmente que los egresados de la Carrera sean más competitivos. De esta manera también se estarían impulsando los programas de posgrado que se imparten en el Centro Universitario, pudiendo encontrarse entre sus opciones potenciales la Maestría en Negocios y Estudios Económicos, la Maestría en

Administración de Negocios y la Maestría en Relaciones Económicas Internacionales, por ejemplo.

2. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos que se plantea alcanzar a partir del ejercicio de Reforma Curricular que se lleva a cabo para esta Carrera son congruentes con los objetivos generales que se plantea la Red Universitaria en la reestructuración de todos los programas educativos que ofrece a la comunidad. Son los mismos:

- a. Adecuar sus planes de estudio con la finalidad de responder a las necesidades de actualización y competitividad que exige la dinámica actual.
- b. Atender las recomendaciones de organismos acreditadores con objeto de mantener estándares que garanticen la calidad en los diferentes parámetros de los planes de estudio que se ofertan en la Red Universitaria.
- c. Elevar la calidad y pertinencia de los egresados de la Universidad de Guadalajara para garantizar que su desempeño profesional sea acorde a lo que de ellos se espera en el campo laboral, tanto como fomentar entre los egresados la posibilidad de extender sus estudios hacia el posgrado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

De igual forma, el presente documento establece la necesidad de modificar el programa de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales a fin de lograr los siguientes objetivos específicos:

- 1) Reducir en número de créditos en relación al plan de estudios actual.
- 2) Evitar los contenidos repetitivos en los temas de los cursos.
- 3) Lograr un mayor nivel de profundidad en los temas.
- 4) Definir el conjunto de materias obligatorias de los negocios internacionales.
- 5) Diferenciar claramente las licenciaturas en negocios internacionales y mercadotecnia.
- 6) Fortalecer las áreas de formación de economía, finanzas, contabilidad, métodos cuantitativos que reflejan los avances disciplinares.

- 7) Precisar los elementos jurídicos importantes para el plan de estudios de la licenciatura.
- 8) Internacionalizar el programa de estudios.
- 9) Incorporar la obligatoriedad del manejo del inglés.

3. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO

PERFIL DE INGRESO

El perfil del aspirante a la Licenciatura en Negocios Internacionales se define bajo los criterios (conocimientos, aptitudes, actitudes, valores, capacidades y habilidades) que a continuación se mencionan:

- a. Interés por los fenómenos económicos, políticos financieros, demográficos, comerciales, legales y mercadológicos de México, y de países extranjeros.
- b. Criterio para evaluar objetivamente la creciente competencia internacional.
- c. Gusto por el conocimiento de las lenguas, cultura y civilización extranjeras.
- d. Gusto por la entrevista y trato con la gente principalmente con extranjeros.
- e. Gran interés por el análisis y resolución de problemas del ámbito empresarial, en el contexto de una economía globalizada.
- f. Liderazgo para estimular la innovación y dirigir el cambio organizacional, asumiendo responsabilidades sociales.
- g. Compromiso constante consigo mismo de superación profesional y sentido de responsabilidad en el desempeño de sus tareas y actividades.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de la licenciatura en Negocios Internacionales se inserta en el mercado de trabajo en innumerables instituciones públicas y privadas que tienen relación con el comercio internacional y la internacionalización de las instituciones.

Dentro de sus capacidades y funciones están:

Negociar acuerdos internacionales en el ámbito público y privado

- a. Mediante conocimientos económicos, jurídicos, sociales y de negociación que se encuentren en la frontera del conocimiento
- b. Mediante el dominio de lenguas extranjeras
- c. A partir del reconocimiento de las diferencias culturales

Desarrollar, implementar y gestionar proyectos de logística internacional

- a. Mediante el conocimiento de marcos normativos y sus procesos, gestión aduanera, métodos cuantitativos y otros elementos de toma de decisiones.
- b. A partir del uso de TICS y Software especializados
- c. Mediante el conocimiento de geografía, transportes y la estructura económica internacional

Identificar, diseñar, desarrollar y dar seguimiento a los modelos de internacionalización de empresas

- A partir de identificar áreas de oportunidad y generar planes y proyectos de negocios internacionales.

Todo lo anterior lo desarrolla en un ámbito globalizado, mediante principios de ética y responsabilidad social. Además de un espíritu crítico, incluyente, con compromiso social, autogestivo, adaptable, innovador y con una correcta expresión oral y escrita. Mediante una actitud de mejora continua.

4. METODOLOGÍA

La metodología empleada para actualizar el plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales se desarrolló sobre la base del enfoque de investigación multidisciplinario y colegiado, pretendiendo ser congruente con los objetivos de la Reforma Curricular planteados en el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico, mismos que buscan acrecentar la flexibilidad de los planes de estudio dando al estudiante la libertad de definir, bajo la supervisión del tutor, su trayectoria curricular y que ésta sea acorde con sus intereses y necesidades de formación exigidas por los complejos entornos laborales; que los programas educativos tengan currículas ligeras, flexibles y se actualicen continua y sistemáticamente; que la movilidad al interior de la Red Universitaria sea una realidad; que el pregrado se vincule con el posgrado y que las líneas de investigación estén ligadas a los programas educativos.

Como primer paso, la CIEP se encargó de realizar reuniones en la Red Universitaria para sensibilizar a todos los profesores sobre la necesidad de realizar la Reforma Curricular.

Una vez logrado el objetivo, se nombró por parte de la Secretaría Académica el Comité Curricular de la Licenciatura en Negocios Internacionales perteneciente al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el comité curricular quedó integrado por docentes con reconocida trayectoria académica y experiencia en el campo laboral, los cuales trabajaron de manera colegiada con la coordinación de carrera, las academias, los colegios departamentales, los jefes de departamento y coordinadores de área con la finalidad de conjuntar e incorporar su trabajo, que consistió en el análisis, argumentación y presentación de recomendaciones que han sido incorporadas a esta actividad de revisión y actualización curricular del plan de estudios.

Además de esto se nombraron por parte de la Secretaría Académica equipos de trabajo para desarrollar propuestas relacionadas con el segundo

idioma, prácticas profesionales, formación integral, tutorías, vinculación con el posgrado y la investigación y evaluación de docentes y de programas educativos. Los trabajos permitieron establecer lineamientos comunes para todos los programas de licenciatura del CUCEA.

Por su parte la CIEP proporcionó la metodología a seguir para el desarrollo de la reforma curricular la cual consistió en:

1.- Estableció los lineamientos orientados a:

- a) reducir las cargas de créditos, proponiendo un rango óptimo que oscilaba entre 300 y 420 créditos así como un mínimo de 6 semestres para que un estudiante pudiera egresar de un programa de licenciatura.
- b) propiciar la movilidad en línea y en Red.
- c) incorporar transversalmente a los planes de estudio de los programas la formación integral, así como la segunda línea a algunos de los planes de estudio que se imparten en el Centro.
- d) considerar como obligatorias las prácticas profesionales en los planes.
- e) contemplar transversalmente en los programas los proyectos de investigación y los proyectos profesionales.
- f) vincular las líneas de investigación del pregrado con el posgrado.

2.- El siguiente paso fue la detección y descripción de las materias obligatorias que se integrarían al plan de estudios para cada programa académico. Para tal fin se puso a consideración el empleo de la herramienta *wordle.net*; con este instrumento fue posible elaborar, por medio de nubes, el gráfico conceptual de las materias que integran el plan de estudios. Este ejercicio se repitió con los planes afines que se ofrecen actualmente en universidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio que en un estudio previo fueron seleccionadas. El comparativo resultante fue fundamental para la integración de los contenidos y la elaboración del plan que se propone en este documento para el programa de la Licenciatura en Negocios Internacionales.

En la construcción del conjunto de materias obligatorias se identificaron los campos cognitivos e instrumentales que son propios de la licenciatura. En este sentido, se utilizaron preguntas que guiaron el ejercicio, tales como: *¿Qué hace un licenciado en Negocios Internacionales? ¿Cómo lo hace? ¿Dónde lo hace? Y ¿Qué necesita saber para hacerlo?* A partir de esto fue posible realizar una verdadera labor crítica con respecto al plan de estudios vigente, lo que significó elaborar los contenidos mínimos, identificar el exceso y la duplicidad de contenidos en las asignaturas, redefinir el perfil de egreso, mismo que definen de manera clara qué conocimientos debe tener el egresado de la Carrera en la actualidad. Al mismo tiempo se analizaron aspectos como la forma de construir estructuras curriculares más ligeras y acordes con las demandas actuales del mercado laboral, se buscó incorporar a los programas de las unidades de aprendizaje aquellas estrategias didácticas que fueran más adecuadas para potencializar el proceso de aprendizaje del estudiante de la carrera. Otro aspecto que se cuidó fue la identificación de las líneas de investigación que se podrían vincular con el programa educativo, se discutió la necesidad de construir un catálogo de movilidad de la Red Universitaria en diversas modalidades por orientaciones y por proyectos de investigación.

Para definir el nuevo perfil de egreso además de responder a las preguntas previamente mencionadas se discutió la vigencia y pertinencia del mismo con objeto de plasmar en la nueva versión aquellas capacidades que deben adquirir los egresados para desempeñarse con eficacia en los retos que impone la dinámica laboral en la actualidad, así como los conocimientos y habilidades que debe desarrollar el estudiante tanto en el proceso de enseñanza aprendizaje como al momento de la conclusión de su trayectoria académica en el programa educativo.

Una vez concluido con ese trabajo fue posible construir el plan de estudios, del cual se desprende la estructura curricular, para la que se elaboraron contenidos mínimos así como se determinaron individualmente aspectos vinculados con el

tipo de curso, las horas y el número de créditos para las unidades de aprendizaje que integran la citada estructura y que se encuentran clasificadas en áreas. De esta forma, el siguiente paso lo constituyó el diseño del mapa curricular, donde se plasma la secuencia de las asignaturas que integran el nuevo plan de estudios, el número de créditos para cada una y el total de éstos por área de formación.

Derivado de la nueva estructura curricular y contenidos mínimos se identificaron las necesidades inmediatas de formación, capacitación y actualización docente, y se diseñaron las estrategias y acciones a desarrollar en cada una de las materias. Tomando como referencia las actividades propias de los docentes por categorías, establecidas en el RIPPPA y el EPA.

Con respecto a lo concerniente a la incorporación de una segunda lengua en el plan de estudios la labor consistió en identificar las necesidades que tiene un futuro profesional de la Licenciatura para desarrollarse en el campo profesional. El resultado consistió en agregar el inglés al mapa curricular, en cuatro cursos durante los primeros ciclos de la Carrera.

Para cubrir con el área de formación integral que se planeó como otro aspecto fundamental en este ejercicio de Reforma Curricular, quedó definido que los créditos referentes a esta área serán cubiertos en cursos y/o seminarios que se tomen en instalaciones externas al Centro Universitario. Asimismo serán cursos seleccionados de acuerdo a los intereses personales de cada estudiante, vinculados a actividades de índole artística, de apoyo a la sociedad o deportiva, por mencionar algunas posibilidades. Tendrá que existir la autorización correspondiente de la Coordinación para que los créditos puedan ser finalmente contabilizados en la trayectoria del alumno.

Entre otros aspectos que fue objeto de revisión se encuentran los relacionados con la autoevaluación y la evaluación del estudiante; los mismos fueron definidos a partir de la organización de la curricula y tomando en cuenta las necesidades del programa educativo. Por su parte también se establecieron las estrategias con las

que se estará estableciendo un vínculo entre el pregrado y el posgrado mediante las orientaciones pre-especializantes y optativas propuestas en la estructura curricular del nuevo plan de la Licenciatura en Negocios Internacionales.

Asimismo, se realizó un análisis acerca de las modalidades de titulación del programa educativo y su pertinencia del que derivó un listado de las modalidades que estarán aceptadas para el mismo; también se consideró la importancia, así como la necesidad, de incorporar un programa de titulación progresiva.

Dada la importancia que tiene en la actualidad someter a procesos de evaluación los programas académicos, fueron considerados los criterios que toman en cuenta los organismos externos que se encargan de esta tarea. Simultáneamente se puso de manifiesto la pertinencia que tiene el diseño y la aplicación de un proceso de evaluación propio que se adecúe a las necesidades y a las características de los programas de licenciatura de este Centro Universitario.

En lo concerniente a la formación docente quedaron establecidas las estrategias orientadas a identificar las necesidades de capacitación al interior del Programa Educativo en términos de tutoría, actividades didáctico-pedagógicas, técnico e instrumental, entre otras.

Derivado de todo el proceso que quedó descrito en este apartado, se elaboró la propuesta actualizada, unificada y consensada del nuevo plan de estudios.

Conjunto de materias obligatorias del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas

ADMINISTRACIÓN I
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI
CONTABILIDAD GENERAL
ECONOMÍA I
ECONOMÍA II
ESTADÍSTICA I
ESTADÍSTICA II
MATEMÁTICAS I

MATEMÁTICAS II
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES
LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
MARCO JURÍDICO DE LAS EMPRESAS
EMPRESAS INTERNACIONALES Y SU PROCESO CONTABLE
RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II
COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL
ESTRATEGIA Y CONSULTORÍA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
MERCADOTECNIA
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
INGLÉS I
INGLÉS II
INGLÉS III
INGLÉS IV
SEMINARIO DE TITULACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NEGOCIOS
MARCO REGULATORIO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES
PROPIEDAD INTELECTUAL
TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN
INTERNACIONALES
ESTRUCTURA ECONÓMICA INTERNACIONAL
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
FINANZAS INTERNACIONALES
COMERCIO EXTERIOR
COMUNICACIÓN INTERCULTURAL EN LOS NEGOCIOS
GESTIÓN DE LA OPERACIÓN ADUANERA
INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA
EXPORTACIÓN
INTELIGENCIA COMERCIAL
LOGÍSTICA INTERNACIONAL
MERCADOTECNIA INTERNACIONAL
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL
NEGOCIOS ELECTRÓNICOS
GESTIÓN PÚBLICA Y EMPRESA
PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LIC. EN NEGOCIOS
INTERNACIONALES

INSUMOS PARA LA REVISIÓN CURRICULAR

- A. Se ubicaron las Licenciaturas en Negocios Internacionales, similares y afines, registradas en el catalogo de carreras de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) 2007, con la finalidad de identificar la oferta de carreras a nivel nacional
- B. Se realizó una comparación de programas de licenciaturas similares y afines; a nivel local, nacional e internacional con la finalidad de comparar asignaturas y contenidos.
- C. Se realizó un análisis de la demanda de profesionistas generada vía prensa y agencias de colocación, con la finalidad de conocer e incorporar al plan de estudios las competencias profesionales y laborales requeridas por los empleadores.
- D. Se revisó bibliografía actualizada (libros, revistas académicas y electrónicas, working - papers en internet y sitios Web, entre otros) con la finalidad de observar e incorporar los avances de la ciencia y tecnología relacionados con esta disciplina de estudio.
- E. De las revistas especializadas se ubicó a las principales empresas de consultoría y se analizó la oferta de servicios que ofrece cada una de ellas, con la finalidad de incorporar lo propio al programa de licenciatura.
- F. Se revisaron los Tunning América Latina y Europa con la finalidad de conocer las competencias laborales relacionadas con los negocios internacionales, e incorporar lo conducente al plan de estudios.
- G. Se consultó a los empleadores y egresados a través de diversos estudios de mercado de trabajo, con la finalidad de incorporar los resultados de dichos estudios al plan de estudios.

Los estudios con que se cuenta son los siguientes:

1. *“Estudio de mercado de trabajo y de opinión de empleadores y egresados”* elaborado por el Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara en el mes de Diciembre de 2003.
 2. *“Estudio de Mercado de Trabajo de los Egresados del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas”*, elaborado por el Instituto para el Desarrollo de la Innovación y la Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa (IDITEC) del CUCEA de la UdeG. Este estudio comprende los ciclos escolares 2003 “B” - 2005 “B” y fue coordinado por los Doctores Claudia del Carmen Díaz Pérez y Ricardo Arechavala Vargas.
- H. Se consultó a los recién egresados de la licenciatura, pasantes que cuentan con empleo en el área con la finalidad de incorporar su experiencia y recomendaciones al plan de estudios.
- I. Se trabajó de manera colegiada con los coordinadores de carrera, comité curricular, colegio departamental y academias, con la finalidad de conjuntar e incorporar sus aportaciones (análisis, argumentos, observaciones y recomendaciones) al documento de revisión y actualización curricular.

Las actividades, documentos e insumos descritos anteriormente fueron la base para la actualización curricular de la Licenciatura en Recursos Humanos. Asimismo, se tomaron en cuenta para desarrollar la metodología empleada en el proceso de actualización curricular.

5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

ANTECEDENTES

Durante los años 1986 a 1988 un grupo de especialistas, empresarios y académicos diseñaron la Licenciatura en Comercio Internacional.

La entonces primera licenciatura en el área que se ofreció en el occidente del país cambió su nombre en el año 1996 a Licenciatura en Negocios Internacionales. En el año 2000 se realizó una ligera modificación del dictamen de la carrera por un conteo erróneo de sus créditos.

PROBLEMÁTICA CURRICULAR ACTUAL

El presente plan contiene un número significativo de errores en el diseño y deficiencias que impiden que se cubran ciertos campos del conocimiento vitales para el desarrollo y formación de un profesionista egresado de la Licenciatura en Negocios Internacionales. A continuación se enumeran algunas de las deficiencias que presenta el plan de estudios actual.

- Esta rezagado en comparación a otros programas similares por no incluir la enseñanza de idiomas.
- Carece de materias en el área de negociación.
- No contempla áreas del conocimiento de suma importancia en la actualidad como los Negocios Electrónicos, Inteligencia de Negocios y Propiedad Intelectual.
- No fomenta el desarrollo empresarial, la innovación y la creación de nuevos productos o servicios.
- Carece de materias que incluyan la enseñanza de software especializado para la Operación Aduanera.
- No cubre los contenidos de algunas áreas del EGEL-CNI como: Negociación Comercial Internacional y Gestión Aduanal.
- Presenta deficiencias en relación a las áreas de la certificación Internacional CGBP
- No incentiva la titulación al carecer de mecanismos que la aseguren.
- No cumple con algunas de las recomendaciones de los organismos acreditadores.

ESTRUCTURA CURRICULAR

El plan de estudios contiene áreas de formación determinadas, con un valor de créditos asignado a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Plan de Estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales

| | | |
|--|------------|-------------|
| Área de Formación Básica Común Obligatoria | 100 | 23% |
| Área de Formación Básica Particular Obligatoria | 124 | 29% |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 160 | 37% |
| Área de Formación Especializante Selectiva | 24 | 5% |
| Área de Formación Optativa Abierta | 28 | 6% |
| Número mínimo de créditos para optar por el título: | 436 | 100% |

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

| | | | | | | |
|--|----|----|----|----|------------|---------------|
| ADMINISTRACIÓN I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| CONTABILIDAD GENERAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ECONOMÍA I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ECONOMÍA II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ESTADÍSTICA I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ESTADÍSTICA II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ESTADÍSTICA I |
| MATEMÁTICAS I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| MATEMÁTICAS II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MATEMÁTICAS I |
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CT | 20 | 40 | 60 | 6 | |
| Totales: | | | | | 100 | |

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

| | | | | | | |
|--|----|----|----|----|---|-----------------------------------|
| RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| MARCO JURÍDICO DE LAS EMPRESAS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES |
| EMPRESAS INTERNACIONALES Y SU PROCESO CONTABLE | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | CONTABILIDAD GENERAL |
| RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ECONOMÍA II |
| INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ESTADÍSTICA II |

| | | | | | | |
|---|----|----|----|----|------------|--|
| INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I |
| COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ESTRATEGIA Y CONSULTORÍA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | LOGÍSTICA INTERNACIONAL |
| INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| INVESTIGACIÓN DE MERCADOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MERCADOTECNIA |
| MERCADOTECNIA | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ADMINISTRACIÓN I |
| INGLÉS I | | | | | 6 | |
| INGLÉS II | | | | | 6 | INGLÉS I |
| INGLÉS III | | | | | 6 | INGLÉS II |
| INGLÉS IV | | | | | 6 | INGLÉS III |
| SEMINARIO DE TITULACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES | S | 40 | 20 | 60 | 6 | METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN |
| Totales: | | | | | 124 | |

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

| | | | | | | |
|--|----|----|----|----|---|---|
| DESARROLLO DE EMPRENDEDORES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ADMINISTRACIÓN I |
| LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | ADMINISTRACIÓN I |
| DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NEGOCIOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| MARCO REGULATORIO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| PROPIEDAD INTELECTUAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES |
| TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ESTRUCTURA ECONÓMICA INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| FINANZAS INTERNACIONALES | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| COMERCIO EXTERIOR | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES |
| COMUNICACIÓN INTERCULTURAL EN LOS NEGOCIOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |

| | | | | | | |
|--|----|----|----|----|------------|--------------------------------------|
| GESTIÓN DE LA OPERACIÓN ADUANERA | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA EXPORTACIÓN | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| INTELIGENCIA COMERCIAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MERCADOTECNIA INTERNACIONAL |
| LOGÍSTICA INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MERCADOTECNIA INTERNACIONAL |
| MERCADOTECNIA INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | MERCADOTECNIA |
| NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| NEGOCIOS ELECTRÓNICOS | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| GESTIÓN PÚBLICA Y EMPRESA | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES | P | | | | 8 | HABER CURSADO EL 70% DE LOS CREDITOS |
| Totales: | | | | | 160 | |

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación "Pre-especializante A"

| | | | | | | |
|------------------------------------|----|----|----|----|-----------|--|
| Pre-especializante selectiva A-I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Pre-especializante selectiva A-II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Pre-especializante selectiva A-III | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Totales: | | | | | 24 | |

Orientación "Pre-especializante B"

| | | | | | | |
|------------------------------------|----|----|----|----|-----------|--|
| Pre-especializante selectiva B-I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Pre-especializante selectiva B-II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Pre-especializante selectiva B-III | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Totales: | | | | | 24 | |

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación Optativa "A"

| | | | | | | |
|------------------------|----|----|----|----|-----------|--|
| Optativa abierta A-I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Optativa abierta A-II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Optativa abierta A-III | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Formación Integral | | | | | 4 | |
| Totales: | | | | | 28 | |

Orientación Optativa "B"

| Optativa abierta B-I | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
|------------------------|----|----|----|----|-----------|--|
| Optativa abierta B-II | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Optativa abierta B-III | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Formación Integral | | | | | 4 | |
| Totales: | | | | | 28 | |

CAMPO DE ACCIÓN

El licenciado en Negocios Internacionales podrá desempeñarse en innumerables instituciones públicas y privadas que tienen relación con el comercio internacional y la mercadotecnia internacional o la internacionalización de las instituciones.

Por ejemplo empresas importadoras y exportadoras, en las áreas de ventas internacionales o mercadotecnia, logística, distribución, compras internacionales, proyectos de inversión, nuevos proyectos, etc; secciones comerciales de sedes diplomáticas en el mundo; banca comercial o de desarrollo en sus áreas internacionales y otras relacionadas con los negocios internacionales; organismos internacionales; instituciones públicas, gobiernos municipales, estatales y federal, instituciones de educación superior, etc; empresas prestadoras de servicios a los negocios internacionales como las agencias aduanales, consultorías, transportistas, servicios financieros, etc.

6. CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

REQUISITOS DE INGRESO

Para poder ser considerado en el proceso de admisión de la Carrera, y de acuerdo al Reglamento General de Ingreso de Alumnos vigente hasta diciembre de 2011, el estudiante tendrá que:

- a) Haber finalizado el ciclo de estudios anterior, es decir, sus estudios de Bachillerato.
- b) Entregar la documentación correspondiente en lo que respecta a:
 - certificado original de educación media superior.
 - comprobantes que acrediten que cumplió con los requisitos que se establezcan para el ingreso a la Universidad de Guadalajara.
- c) Contar con la cédula de aspirante para el proceso de selección.
- d) El resto de los requisitos que se estipulen a efectos que un estudiante participe en el proceso de admisión a una Carrera Universitaria.

Cabe mencionar que además de los establecidos por la normatividad, el aspirante a la Licenciatura en Negocios Internacionales deberá cumplir como requisito de ingreso, el manejo de las habilidades del idioma inglés equivalente a 240 puntos de TOEFL.

La admisión de los aspirantes a la Licenciatura en Negocios Internacionales estará determinada en base a la siguiente ponderación con respecto a los puntajes obtenidos en los siguientes rubros:

1. Promedio de los estudios de educación media superior, donde las puntuaciones oscilarán entre 0 y 100: 50%.
2. Resultado del examen de aptitud, donde las puntuaciones oscilarán entre 0 y 100: 50%.

La suma de ambos rubros determinará la puntuación sobre la cual se determinará si el aspirante es o no admitido al programa educativo.

REQUISITOS DE EGRESO

El alumno deberá acreditar el dominio de las habilidades del idioma inglés equivalente a 450 puntos de TOEFL antes de iniciar el quinto ciclo escolar. La acreditación de este requisito se realizará en el área que para ello se destine en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. El alumno que no acredite el conocimiento del idioma por alguna circunstancia, no podrá inscribir las unidades de aprendizaje cuyo prerrequisito sea la acreditación del idioma inglés.

A efectos de poder ser considerado egresado de la Licenciatura en Negocios Internacionales el estudiante tendrá que haber cubierto todos los créditos contemplados en lo que corresponde a los distintos ejes que integran el plan de estudios de la misma, tal como se hallan establecidos en el presente documento. Asimismo, habrá cursado y aprobado los créditos referentes al Módulo de Inducción a la Formación Universitaria.

Al mismo tiempo, para que el estudiante pueda ser considerado como egresado de la Carrera tendrá que realizar sus prácticas profesionales, entendidas éstas como las estancias de investigación, los proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional que se realice en los sectores público, privado y social.

MODALIDAD Y DURACIÓN DEL PROGRAMA

El programa se llevará a cabo bajo la modalidad educativa escolarizada o presencial, es decir, quedará a cargo el proceso formativo bajo la conducción de un académico en al menos el 50% de las horas que se requieren para la obtención del grado de la Licenciatura en Negocios Internacionales.

Con respecto a la duración del programa, la misma podrá ser como mínimo de seis ciclos y hasta un máximo de doce.

Sólo como manera de ejemplificar se añade el siguiente esquema como una sugerencia de ruta por las unidades de aprendizaje del programa de estudios, si el estudiante decidiera cursar seis asignaturas por cada ciclo escolar.

CONDICIONES Y PROPUESTAS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS

A partir de la acción tutorial se estará promoviendo la formación integral del estudiante; al mismo tiempo, para los programas educativos su adecuada puesta en marcha significará contar con indicadores satisfactorios en aspectos relacionados con la retención, el aprovechamiento y la eficiencia terminal. Sin embargo, para que eso suceda, tendrán que establecerse estrategias claras que faciliten que esta función realmente arroje los resultados que de ella se esperan, de las cuales todas las instancias deberían ser conjuntamente partícipes, en la medida de lo que se establezca por la instancia que se encargue de organizar y controlar el desarrollo de esta función.

El plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, tanto como los de las otras carreras que se imparten en este Centro Universitario, está basado en el modelo del sistema de créditos. Para que su funcionamiento sea pleno es necesario que se ponga en marcha a corto plazo un sistema de tutorías que se aplique de manera generalizada y que sea adecuada para el reflejo de mejores resultados en el desempeño estudiantil, para la planeación de su trayectoria y mejorar finalmente el proceso de aprendizaje. Sin embargo para ello tendrán que instrumentarse las estrategias que permitan que la planta docente, con una capacitación al respecto de la labor que le toca desempeñar en este sentido, se involucre de manera activa y con la conciencia de la relevancia de su rol para el desarrollo de esta actividad. Por ejemplo, para el organismo acreditador Consejo de Acreditación para la Enseñanza de la Contaduría y la Administración (CACECA) se establece como uno de los puntos a evaluar en los procesos de revisión de la calidad del programa educativo y por el cual se encuentra acreditado desde el 15 de noviembre de 2004 hasta la actualidad, es requisito que todos los profesores de tiempo completo brinden tutorías a los estudiantes; lo anterior se comprueba a partir de los registros documentales de las sesiones que se

desarrollen para el tratamiento y posibilidad de solución de problemáticas detectadas en los alumnos.

El desarrollo de un programa de tutorías integral a nivel institucional, donde se establezcan las políticas y estrategias comunes a toda la Red Universitaria, es un objetivo que se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2030, en lo que respecta a la consolidación de un programa de apoyo integral a los estudiantes.

De manera puntal, el desarrollo de estrategias orientadas con la puesta en marcha de un programa de tutorías implicará que se realicen acciones orientadas con:

A. La preparación de los actores del proceso.

1.- Proceso de concientización y preparación de los docentes acerca de la importancia que tiene su participación en este sentido. De manera complementaria a la labor que desarrolla el profesor como participante y facilitador en la trayectoria que recorre el alumno en el programa de estudios, implica que se involucre en el proceso de formación integral del mismo. Asimismo conviene tener en cuenta la necesidad de que se integren a las tutorías tanto los profesores de tiempo completo como los de asignatura (tanto por cuestiones de la necesidad de atender a un elevado número de alumnos como a la posibilidad de concientizar a toda la planta docente del nuevo rol que es fundamental desempeñen).

2.- Desarrollo de un proceso de concientización y preparación de los alumnos acerca de la importancia que tiene la tutoría para el seguimiento, apoyo y guía durante su trayectoria académica. Eso implica un cambio de perspectiva con respecto a su percepción actual, que seguramente tendrá que estar acompañada de mecanismos que garanticen que efectivamente sean parte del proceso tutorial.

B. El establecimiento de la normatividad y/o reglas que rijan el proceso, lo evalúen y lo corrijan en caso necesario.

Establecer la instancia que tendrá a su cargo el seguimiento de la actividad tutorial a nivel del Centro Universitario y de las estrategias que se pondrán en marcha para la detección de las necesidades de los alumnos desde el ingreso y durante el resto de su vida académica, para la asignación de los docentes idóneos en este sentido y para la evaluación de los resultados que arrojen las tutorías al fin de cada ciclo. Esto con la finalidad de poder revisar las actividades que den resultados positivos y corregir aquellas acciones que sea necesario, tanto como ponderar al fin del semestre la opinión de los actores que participan en el proceso a partir de instrumentos como pudieran ser las encuestas.

Las funciones sustantivas, entre otras posibles de acuerdo a la pertinencia de cada caso particular, que un tutor debería desempeñar para el logro de estos objetivos serían las siguientes⁶:

- a) Acompañar procesos de ingreso, trayectoria y egreso de los estudiantes. En este sentido, tendría que llevarse a cabo una actividad de inducción que facilite la detección de necesidades, problemáticas e inquietudes que serían posteriormente atendidas en sesiones planeadas para ello.
- b) Promover el aprendizaje autogestivo y participativo, el desarrollo del pensamiento crítico, a través del conocimiento de estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio.
- c) Realizar investigación educativa que contribuya al desarrollo científico, humanístico y tecnológico de la tutoría.
- d) Sistematizar la acción tutorial.

Con respecto a este último punto pudiera hacerse uso de los sistemas de información como una herramienta que facilite el registro y la conservación de información sobre las tutorías. Asimismo significarían registros que podrán imprimirse y firmarse debidamente por el docente y el alumno, para así cumplir con las evidencias que solicitan los organismos acreditadores en este sentido para el proceso de evaluación del plan de estudios.

CRITERIOS DE ORIENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

Considerando que actualmente en la educación la tendencia es que el estudiante se convierta en un sujeto activo y responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje, las prácticas profesionales vienen a apoyar al mismo en el sentido de servir de complemento de los conocimientos significativos adquiridos por los alumnos en las aulas; de hecho, sirven como el primer acercamiento en la mayoría de los casos al ejercicio de la profesión o a la aplicación de algunos de los conocimientos desarrollados en su trayectoria en alguno de los campos de estudio.

La práctica, uno de los retos más fuertes por los que atraviesa el estudiante en fases avanzadas de la Carrera, tendrá que ser un ejercicio guiado, orientado y supervisado; es asimismo el momento en que se ponen en juego los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo, dentro de situaciones reales, que posibilitará a los estudiantes a reconocer los límites de la teoría y la adecuación de la misma a las situaciones particulares reales que se le presenten.

Los alumnos, en el transcurso de la carrera, deberán realizar las prácticas profesionales, entendidas en sentido amplio, que agrupan las estancias de

⁶ De acuerdo a las conclusiones presentadas por la Mesa de Trabajo "Tutoría" dentro de las actividades llevadas a cabo en la 3ª Etapa de la Reforma Curricular, Septiembre-Octubre 2011 en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

investigación, los proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional in situ en los sectores público, privado y social, siempre que se cuente con una infraestructura académica y de convenios que permita que la práctica sea real y exitosa. Se asignarán 8 créditos dentro del área especializante obligatoria en proyectos de negocios, registrándose en la historia académica del estudiante como acreditado. Los productos de estos proyectos serán considerados como una opción de titulación, a juicio del Tutor, quien dará el aval y los pondrá a consideración del Comité de Titulación.

Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social y concluirlo antes de la terminación del programa; el Tutor y/o el Coordinador de Carrera, vigilarán su cumplimiento.

CRITERIOS PARA LA MOVILIDAD Y TABLA DE EQUIVALENCIAS

A continuación se presenta la tabla en la que se establecen las equivalencias de las asignaturas que actualmente se imparten en el plan de estudios vigente de la Licenciatura en Negocios Internacionales con respecto a las que se proponen a partir de esta Reforma Curricular para el programa. Lo anterior a efectos de que los estudiantes que se encuentren transitando en la Carrera al momento que entre en efecto la implementación de este plan puedan hacer válidas aquellas asignaturas que ya hubieran aprobado durante su trayectoria académica.

| PLAN ACTUAL | PLAN PROPUESTO |
|---------------------------------|--|
| ADMINISTRACIÓN I | ADMINISTRACIÓN I |
| ESTADÍSTICA I | ESTADÍSTICA I |
| ESTADÍSTICA II | ESTADÍSTICA II |
| MATEMÁTICAS I | MATEMÁTICAS I |
| MATEMÁTICAS II | MATEMÁTICAS II |
| ECONOMÍA I | ECONOMÍA I |
| ECONOMÍA II | ECONOMÍA II |
| CONTABILIDAD I | CONTABILIDAD GENERAL |
| INFORMÁTICA BÁSICA | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN |
| DERECHO I | CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES |
| DESARROLLO DE EMPRENDEDORES | DESARROLLO DE EMPRENDEDORES |
| HABILIDADES DIRECTIVAS | LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS |
| DERECHO II | MARCO JURÍDICO DE LAS EMPRESAS |
| INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I | INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I |
| INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II | INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II |
| COMPETITIVIDAD GLOBAL | COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL |
| INVESTIGACIÓN DE | INVESTIGACIÓN DE MERCADOS |

| | |
|--|--|
| MERCADOS | |
| MERCADOTECNIA | MERCADOTECNIA |
| ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS | ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS |
| DERECHO INTERNACIONAL | DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NEGOCIOS |
| LEGISLACIÓN ADUANERA I | MARCO REGULATORIO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES |
| LEGISLACIÓN ADUANERA II | TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN INTERNACIONALES |
| ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | ADMINISTRACIÓN FINANCIERA |
| FINANZAS INTERNACIONALES | FINANZAS INTERNACIONALES |
| COMERCIO EXTERIOR | COMERCIO EXTERIOR |
| DIFERENCIAS CULTURALES | COMUNICACIÓN INTERCULTURAL EN LOS NEGOCIOS |
| LOGÍSTICA DEL COMERCIO INTERNACIONALES | LOGÍSTICA INTERNACIONAL |
| MERCADOTECNIA INTERNACIONAL | MERCADOTECNIA INTERNACIONAL |

CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA SEGUNDA LENGUA

El manejo de una segunda lengua, específicamente el idioma inglés es indispensable para cualquier profesionista en el contexto actual de globalización. El inglés es además el idioma universalmente utilizado para difundir los avances del conocimiento por lo que las últimas investigaciones y descubrimientos en las áreas de los negocios y la economía se encuentran en dicho idioma.

Además, tanto el Programa Nacional de Educación 2007-2012 como el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara establecen la necesidad de alentar el manejo de una segunda lengua en estudiantes de pregrado.

Por todo lo anterior, resulta indispensable que los alumnos y egresados de las licenciaturas en áreas de negocios y economía desarrollen habilidades de comunicación en idioma inglés.

De acuerdo a los trabajos de indagación que se realizaron para propósitos de la reforma curricular, es necesario que los alumnos tengan un manejo mínimo del idioma inglés en un nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia. Este nivel señala que el sujeto (o alumno):

“Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua en situaciones de trabajo, estudio o de ocio, etc. Sabe desenvolverse en la mayoría de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se habla la lengua. Puede producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son

conocidos o de interés personal. Puede describir experiencias y hechos, sueños, esperanzas y ambiciones y dar razones y explicaciones para opiniones y planes.”

Lo anterior sustenta la necesidad de establecer como criterio mínimo para los estudiantes de la licenciatura el acreditar el nivel B1 antes de iniciar el quinto ciclo de su plan de estudios con el propósito de que pueda llevar dentro de sus unidades de aprendizaje de mayor especialización los últimos avances de su disciplina.

La acreditación del idioma inglés podrá llevarse a cabo durante los primeros cuatro ciclos que el alumno curse en el centro universitario, y tendrá como límite el inicio del quinto ciclo de su carrera. La acreditación del idioma se llevará a cabo por el alumno ante la instancia responsable de idiomas del centro universitario dependiente de la Coordinación de Servicios Académicos que a su vez informará a la coordinación de carrera correspondiente.

Aquel alumno que no logre acreditar el nivel mínimo de idioma establecido, tendrá la oportunidad de solicitar un permiso para no tomar materias hasta por un año con el propósito de cumplir con dicha acreditación. Si no logra hacerlo, no podrá continuar con sus estudios de licenciatura.

Aquel alumno que no logre acreditar el nivel mínimo de idioma establecido no podrá continuar con sus estudios de licenciatura.

CRITERIOS PARA LA TITULACIÓN PROGRESIVA

Para facilitar la titulación y abatir los índices negativos cumpliendo con los indicadores de los organismos acreditadores, es necesario que al alumno:

1. A partir de haber cursado el 60% de los créditos de a conocer a su Coordinador de Carrera la forma de titulación que adoptará para titularse.
2. Una vez conocida y recapitada la forma de titulación, el Coordinador de Carrera pedirá a los Departamentos un Tutor que apoye al alumno en este proceso.
3. El Tutor puede ser el mismo que le fue asignado al alumno al inicio de su licenciatura o de considerarse oportuno podrá escoger un Tutor para la titulación.

4. El Tutor tendrá como obligación mantener informado al Coordinador de Carrera de los avances que el alumno realice en materia de titulación por lo menos dos veces en el ciclo escolar.
5. Para las opciones de excelencia académica y promedio el alumno tendrá la obligación de titularse en el ciclo escolar inmediato al que egresaron.
6. Para las demás opciones de titulación, incluidas Tesis y Tesina, el alumno tendrá la obligación de titularse en el ciclo escolar inmediato al que egresaron, y podrá contar con una prórroga de un ciclo escolar más, siempre y cuando este plenamente justificado y cuente con el visto bueno de su Tutor y Coordinador de carrera.
7. Como apoyo para la titulación la estructura del plan de estudios incluye las asignaturas de *Metodología de la Investigación* y *Seminario de Titulación*, así como con la orientación de su tutor y/o director de titulación.

CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL

Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades incluyendo los aspectos de salud, arte, deporte, humanidades, responsabilidad social y ética en los negocios, el alumno deberá cursar por lo menos 4 créditos de formación integral con valor curricular correspondientes al área optativa abierta, mediante asignaturas, seminarios, talleres, módulos, etc. o por actividades extracurriculares desarrolladas de éste u otros programas educativos, en diversas modalidades, ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranjeras, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera que contará con el apoyo de un catálogo, en el cual se establezca, por la Secretaría Académica, un tabulador de referencia, a través del cual se realice la ponderación de las actividades a evaluar.

CRITERIOS DE ORIENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

La evaluación es una forma de medir lo que el alumno aprendió y lo que el profesor ha enseñado en el transcurso de una unidad de aprendizaje. La evaluación del aprovechamiento académico siempre se realiza con apego al Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. Atendiendo a este reglamento la evaluación por parte del profesor tradicionalmente es numérica, de carácter cuantitativa.

Sin embargo, para lograr una mejor evaluación se propone adicionalmente que:

1. La evaluación del alumno sea de una manera continua, esto es, que se le pida al estudiante que cumpla con las actividades que sean necesarias para cubrir los requerimientos de la materia, cada vez que tenga la clase con el fin de acreditar la misma.
2. Para lograr aprobar la materia será necesario que presente al final del curso un ensayo en cualquier tópico de la asignatura y un caso práctico.
3. Puede presentar también un producto final aplicando sus propios análisis y reflexiones, con el fin de que genere y proponga nuevos conocimientos relacionados con las temáticas del curso en cuestión.
4. Que presente un portafolio o conjunto de evidencias de las actividades realizadas para la clase.
5. Que la asistencia a clase de preferencia no sea tomada en cuenta a la hora de evaluar, puesto que cada alumno debe crear la necesidad de aprender a aprender, esto beneficiará a los alumnos que tienen que trabajar para mantenerse y serán evaluados conforme a su desempeño.
6. En caso de que el alumno llegue a exponer en el desarrollo de la clase, este deberá elaborar un producto de análisis sobre el tema y además deberá presentar un ensayo sobre el mismo.

7. Para reafirmar los conocimientos adquiridos en el aula se propone un laboratorio para prácticas y ejercicios de Recursos Humanos, las cuales sumadas a los registros que realiza el profesor, sean ponderadas para la evaluación final.
8. Para que el alumno tome en serio su vida académica es necesario que al dar de baja o alta una materia ya sea obligatoria, especializante u optativa, solo lo pueda realizar en los primeros 15 días de iniciado el curso, no antes ni después.
9. El profesor está obligado a dar a conocer el programa de la materia al inicio del semestre y explicar la manera en la que estará evaluando y la ponderación destinada a cada rango. El alumno debe conocer el programa y estar pendiente de que él y el profesor cumplan con el contenido en tiempo y forma.
10. Los alumnos que estén en artículo 34, solo podrán inscribir en el ciclo escolar el mínimo de 30 créditos, incluidas las asignaturas reprobadas, y no podrán tomar cursos de verano con el fin de que no se desfasen de su ciclo normal y poder terminar su licenciatura en el tiempo regular. Adicional a ello, se les asignara tutor académico de forma obligatoria.
11. Para lograr un mejor aprovechamiento académico el Tutor juega un papel muy importante en la vida del estudiante, por este motivo al alumno se le asignará un tutor desde el primer ciclo escolar, existiendo la posibilidad de que el tutorado elija a su tutor, con la finalidad de que tenga una mayor afinidad e identificación con él.

CRITERIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE

En congruencia con los planteamientos de la Reforma Curricular Universitaria y con los propósitos de mejorar la calidad de la enseñanza y específicamente, perfeccionar el proceso de enseñanza centrada en el aprendizaje del estudiante, el CUCEA establece los siguientes lineamientos que instituyen las responsabilidades y beneficios de los docentes quienes son los facultados directos

de llevar a cabo el proceso de formación de los estudiantes, tanto en los niveles de pregrado como en posgrado, en este Centro Universitario.

Desde inicios de 2011, que se promueven los trabajos realizados por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP) con académicos, administrativos y directivos del CUCEA, se analizó y discutió la conveniencia y necesidad de tener a profesores bien calificados y motivados en la profesión docente, por lo que su formación se instituye como una estrategia de primer orden en este Centro Universitario.

Derivado de estas reuniones académicas se proponen los siguientes lineamientos como las principales medidas de actualización y profesionalización a través de programas de formación de profesores que faciliten la aplicación de los nuevos planes y programas de estudio de acuerdo al nuevo modelo educativo.

1. El Programa de formación docente estará integrado por el conjunto de políticas, normas, procedimientos y acciones orientados a realizar procesos eficaces y oportunos de formación de los profesores en la búsqueda de mejorar las prácticas docentes y en consecuencia, elevar la calidad de la enseñanza centrada en el aprendizaje de los alumnos, contribuyendo así, al logro de los objetivos educativos institucionales.

2. Desde la Coordinación de Formación Docente, integrada por especialistas en educación, se establecerán, los términos para la formación docente en didáctica y aprendizaje centrado en el estudiante, aunque desde los Departamentos se articulará el diseño, aplicación, evaluación de tareas, proyectos, estudios de caso, pruebas de desempeño y en general cualquier actividad que contribuya a poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, con la finalidad de apoyar la implementación de este modelo.

3. Su principal función consiste en generar estrategias de formación a través de cursos, talleres y seminarios entre otros, necesarios para el desarrollo habilidades didáctico-pedagógicas, de profesionalización y de cultura general por lo que deberán organizarse actividades de formación docente a través dos grandes ejes formativos:

- a. El eje curricular que incluye las actividades de formación didáctico-curricular, la formación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación para el aprendizaje (TIC's) y, la formación en tutorías.
- b. El eje disciplinar que organiza las actividades orientadas a impulsar la preparación académica y profesional que se requiera para que los profesores del CUCEA se actualicen permanentemente en las especializaciones, posgrados o áreas disciplinares de su interés, y los candidatos a ser certificados sean formados de acuerdo a las normas de los diferentes organismos certificadores de su preferencia y que sean ofertados por el Centro Universitario por su impacto en los objetivos institucionales.

4. La formación de los docentes es un deber y un derecho de todos los profesores, para su realización, se diseñarán programas que establezcan metas a corto, mediano y largo plazo, así como los criterios y procedimientos, tratando, en lo posible, de atender los intereses personales de los profesores, sus necesidades de formación y las necesidades y objetivos institucionales.

5. Con respecto al desarrollo de nuevos conocimientos y el desarrollo de habilidades para el diseño, implementación y la evaluación de situaciones de aprendizaje, se sugiere atender a las necesidades concretas de los profesores y prepararlos para:

- a. Planear, desarrollar y evaluar situaciones didácticas.

- b. Crear ambientes estimulantes que favorezcan el aprendizaje participativo, la solución de problemas y el estudio de casos, principalmente.
 - c. Emplear la tecnología como herramienta educativa para apoyar el aprendizaje.
 - d. Diseñar y ejecutar propuestas didácticas teóricamente fundamentadas, adecuadas y factibles.
 - e. Evaluar los procesos de aprendizaje y autoevaluar los procesos de enseñanza empleados en su ejercicio académico. Por lo que el principal eje de su formación es y será, la reflexión y el compromiso sobre sus estrategias de intervención docente y profesional, posibilitando así la apertura a una perspectiva educativa diferente e innovadora, que facilite e impulse procesos de aprendizaje eminentemente dinámicos, flexibles y competitivos.
6. Se establecerán criterios y procedimientos para la supervisión y evaluación de los programas de formación docente, atendiendo, en particular su impacto en el mejoramiento de la práctica docente.

7.- PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

El seguimiento y la evaluación del plan de estudios tiene la finalidad de incorporar al programa de Licenciatura en Negocios Internacionales dentro del movimiento general de las instituciones de educación superior, tanto nacionales como extranjeras, la evaluación de sus programas como un elemento esencial para el mejoramiento de los servicios educativos que ofrecen, para promover y mantener estándares de calidad de nivel nacional e internacional.

Este movimiento es impulsado en México por organismos tales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y muy especialmente, por organismos evaluadores tales como los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por instancias acreditadoras tales como el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) y el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA).

A partir de la evaluación se podrá evidenciar el impacto del desarrollo y de los avances de la unidad de análisis, ya sea ésta un plan o programa, con la finalidad de poder realizar ajustes oportunos de manera continua; de este modo se garantiza el cumplimiento con los estándares de calidad.

A través del análisis propuesto se obtendrá sistemáticamente la información necesaria sobre el programa para:

- Realizar oportunamente aquellas modificaciones que pueden contribuir a mejorar la operación y relevancia del plan de estudios.
- En el momento institucional en el que corresponda, se puedan proponer y fundamentar las modificaciones al plan de estudios que se consideren convenientes.

Aspectos a evaluar

La evaluación y el seguimiento atienden fundamentalmente a la **pertinencia**, la **eficacia** y la **eficiencia** del plan de estudios, de acuerdo con sus funciones principales, a saber:

- Ser una guía que orienta los procesos educativos que conducen a la formación del egresado.
- Ser un instrumento que vincula dicha formación con el contexto en el que se desempeñará profesionalmente el egresado.

En consecuencia, cuando un plan cumple con su segunda función se dice que es pertinente, cuando cumple con su primera función se dice que es eficaz y cuando la cumple haciendo un óptimo uso de los recursos se dice que es eficiente.

Cada uno de estos tres aspectos se describe brevemente a continuación:

- Evaluación de la pertinencia: su propósito es juzgar el grado en que el perfil del egresado con base en el cual se elaboró el plan de estudios, es adecuado a las necesidades sociales y a las del propio egresado, o si debe ser modificado tomando en cuenta los cambios en el entorno, en la propia disciplina y en las expectativas de los estudiantes.

Estas modificaciones deben estar siempre orientadas a la mejor realización de lo que es la intención central de los planes de estudios de la Universidad de Guadalajara y del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas: que sus egresados logren una formación profesional adecuada a las circunstancias, con perspectiva humanista y compromiso social.

- Evaluación de la eficacia: su propósito es juzgar el grado en el que el plan de estudios conduce efectivamente a formar al profesional descrito en el perfil del egresado de la carrera. Ello requiere asegurar que las asignaturas que conforman

el plan de estudios contribuyan, por su contenido y ubicación, al logro de dicho perfil.

- Evaluación de la eficiencia: su propósito es juzgar el buen uso de los recursos, especialmente del tiempo que requiere invertir el estudiante para lograr el perfil de egresado propuesto.

Se enuncian a continuación los elementos del plan de estudios considerados en esta propuesta como importantes para ser evaluados

- Fundamentación del plan de estudios.
- Perfil ideal del egresado.
- Coherencia del plan de estudios con el perfil ideal del egresado.
- Coherencia interna del plan de estudios.
- Eficiencia general del programa.
- Flexibilidad del plan de estudios.
- Coherencia interna de los programas de asignatura.
- Áreas, materias con atención especial.
- Intercambio de alumnos.
- Perfil del alumno de primer ingreso.
- Impacto y reconocimiento del plan de estudios.
- Otros elementos que los responsables del programa consideren conveniente revisar.

Criterios para evaluar los elementos del plan de estudios

Los criterios de evaluación que a continuación se señalan consisten en lo que es deseable con respecto a cada uno de los elementos señalados. Esta visión de lo que es deseable se indica con base en consideraciones comúnmente aceptadas por las instancias evaluadoras o acreditadoras:

a) Fundamentación del plan de estudios

Tomando en cuenta los cambios en el mismo, deben estar vigentes los siguientes aspectos en ella:

- Justificación, con base en la problemática del entorno, donde se enuncie la necesidad de formar profesionales con determinado perfil.
- Especificación de las ocupaciones a las que previsiblemente se dedicarán los egresados.
- Argumentación que indique de qué manera el plan contribuye al logro de la Misión de la Universidad de Guadalajara.
- Descripción de las ventajas que presenta el plan de la Licenciatura en Negocios Internacionales en relación con los que se ofrecen en otras instituciones de nivel equivalente.
- Descripción de la tendencia general que presenta la demanda del programa o de programas similares y la presentación de datos acerca de en qué medida dicha demanda es captada por la Universidad de Guadalajara.
- Realización de estudios prospectivos de la demanda del programa educativo.

b) Perfil ideal del egresado

- Describe el perfil del egresado atendiendo a las especificaciones de formación profesional con perspectiva humanista y compromiso social; considera las características requeridas a fin de desempeñar las ocupaciones a las que potencialmente podrán dedicarse los estudiantes al momento del egreso.
- Responde a los avances científicos y tecnológicos del campo profesional.
- Se concreta en evidencias del grado en el que se desarrolla el perfil ideal del egresado.

c) Coherencia del plan de estudios con el perfil ideal del egresado

- El conjunto de las materias atiende a y evalúa todos los atributos del perfil.
- Todo atributo del perfil está contemplado en los objetivos de uno o más cursos.
- El plan de estudios contempla los avances científicos y tecnológicos del campo profesional.
- Se contemplan acciones que permiten vincular al plan de estudios con la sociedad.

d) Coherencia interna del plan de estudios

- La secuencia de las materias en el plan de estudios facilita el aprendizaje.
- Las seriaciones establecidas en el plan de estudios responden a una lógica secuencial de la adquisición del aprendizaje.

- El número de horas teóricas y prácticas contempladas en el plan de estudios corresponde a lo que requiere el perfil ideal del egresado.

e) Eficiencia general del programa

- La carga prevista en el plan de estudios es adecuada.
- Se toman medidas adecuadas para reducir el número de alumnos desertores o irregulares.
- Se responde a las observaciones de las agencias evaluadoras o acreditadoras de los programas.

f) Flexibilidad del plan de estudios

- Las materias que puede elegir el estudiante son suficientes para lograr el perfil del egresado y atender a los intereses de los alumnos.
- La oferta de cursos es suficiente para que el alumno curse el plan ideal en los tiempos mínimos y máximos previstos por el reglamento respectivo.
- Las materias optativas permiten adquirir diferentes perfiles profesionales y/o conocimientos interdisciplinarios.
- Permite conocer cómo afecta la admisión de alumnos de diferentes licenciaturas a la misma materia.

g) Coherencia interna de los programas de asignatura

- Hay coherencia entre los objetivos, los temas, el método y la evaluación en los programas de las asignaturas.
- Son congruentes los objetivos y contenidos de las materias con el tiempo previsto y su asignación de valor en créditos.
- Los programas de asignaturas se actualizan periódicamente, contemplando los avances científicos y tecnológicos de la disciplina.

h) Áreas, materias con atención especial

Deberá darse especial atención en algunos aspectos del plan de estudios, tales como:

- Las actividades que permiten la vinculación del estudiante con la realidad social, como son las prácticas profesionales o el servicio social.
- Las materias o acciones orientadas a que los estudiantes se expresen correctamente.

- Las materias o acciones orientadas a que los estudiantes mejoren su capacidad de razonamiento.
- Las materias o acciones orientadas a que los estudiantes obtengan un nivel de razonamiento matemático acorde con su perfil de egreso.
- Las acciones orientadas al dominio de un segundo idioma (inglés) y de herramientas tecnológicas.

i) Intercambio de alumnos

- Evaluar las acciones de apoyo y promoción de intercambio de estudiantes a nivel nacional o internacional.

j) Perfil del alumno de primer ingreso

- Existe un perfil del alumno de primer ingreso.
- El perfil del alumno que ingresa al programa es congruente con los requisitos de las materias de los primeros semestres.
- Existen evidencias de las características de los alumnos que ingresan, con respecto a ese perfil.
- Se realizan acciones remediales para los alumnos que no cubren el perfil.

k) Impacto y reconocimiento del plan de estudios

- Los egresados se encuentran laborando en el campo de trabajo previsto.
- Los empleadores tienen una opinión favorable con respecto a la formación del egresado.
- El número de aspirantes e inscritos en el plan de estudios corresponde con lo esperado.
- El plan de estudios satisface estándares nacionales e internacionales relevantes.

Otros elementos que los responsables del programa consideren conveniente revisar.

Dadas las particularidades de los diferentes programas de Licenciatura en el Centro Universitario, en su caso, los responsables de éstos podrían revisar otros elementos no considerados en esta propuesta, pero que puedan incidir en la pertinencia, eficacia y/o eficiencia de la operación de los planes de estudios.

8.- FUNCIONAMIENTO INTEGRADO EN RED Y PLAN DE MOVILIDAD

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) inició un amplio proceso de reflexión sobre la cooperación y el intercambio nacional e internacional y una búsqueda de estrategias para impulsar estas actividades con el propósito de fortalecer el desarrollo de las capacidades institucionales en la materia. Esta actividad se considera como un medio que permite articular horizontalmente los programas de las diversas instituciones afiliadas y como una propuesta para incrementar la cooperación entre las instituciones de educación superior a escala nacional e internacional que requiere que las instituciones y los organismos que la fomentan desarrollen estrategias y creen marcos de acción apropiados para ello, en los que las instituciones puedan actuar de manera autónoma sobre la base de sus propias iniciativas y proyectos y con programas de apoyo por parte de los organismos nacionales.

El resultado de esta reflexión conjunta se resume en estas Líneas Estratégicas para Fortalecer la Cooperación, la Movilidad Estudiantil y el Intercambio Académico de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas a la ANUIES. Se presentan, en primer lugar, los antecedentes derivados de los acuerdos y actividades de los órganos colegiados de la Asociación y de los grupos de trabajo específicos. En segundo lugar, se ha elaborado una versión preliminar de la situación actual del intercambio y la movilidad, para finalizar con una visión al 2020 y un conjunto de propuestas para avanzar en el impulso y consolidación de la movilidad estudiantil y el intercambio académico a nivel nacional e internacional.

En la última década del siglo XX el debate sobre el futuro de la educación superior ha estado presente en todo el mundo. Entre los temas abordados destaca el carácter de los sistemas educativos y la necesidad de revisarlos y transformarlos para enfrentar demandas de una nueva naturaleza asociadas al mundo globalizado en el que se encuentran insertas las sociedades nacionales. Todos los países coinciden en señalar la importancia estratégica de la educación como medio fundamental para posibilitar el desarrollo sostenible de las sociedades.

Es necesario facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia, concediendo más importancia a la experiencia nacional e internacional de estudiantes y personal académico.

Movilidad en la Red Universitaria

La Universidad de Guadalajara propone que los estudiantes puedan cursar materias del plan de estudios de la carrera a la cual están inscritos en los Centros Universitarios de la Red que la oferten. El procedimiento deberá ser sencillo para que los estudiantes puedan aprovechar la diversidad de la oferta académica en los distintos Centros y la Universidad pueda utilizar de manera eficiente el capital humano del que dispone.

El estudiante de la Licenciatura en Negocios Internacionales podrá cursar las materias de las áreas que a continuación se señalan en las sedes indicadas:

Área de formación básica común obligatoria: solamente en el Centro Universitario en el que el mismo está inscrito.

Área de formación básica particular obligatoria: En cualquier Centro Universitario de la Red Universitaria que oferte la materia o en alguna universidad nacional o internacional con la que se tenga convenio.

Área de formación especializante obligatoria: En cualquier Centro Universitario de la Red Universitaria que oferte la asignatura o en alguna universidad nacional o internacional con la que se tenga convenio.

Área de formación especializante selectiva y área de formación optativa abierta: En cualquier Centro Universitario de la Red Universitaria o en alguna universidad nacional o internacional con la que se tenga convenio.

Procedimiento para la movilidad en Red

Para las materias de las áreas de formación básica común obligatoria, básica particular obligatoria, especializante obligatoria, especializante selectiva y optativa abierta: Cada Centro Universitario abrirá el SIAU según agenda a los estudiantes adscritos al mismo en la semana correspondiente y posteriormente abrirá el SIAU a los estudiantes de la Red Universitaria que estén interesados en cursarla. Esto se llevará a cabo en la semana de movimientos (altas y bajas) según la normatividad.

Es importante identificar las materias que tienen el 80% o más de contenidos iguales que se imparten en los Centros Universitarios de la Red. Esto con el afán de que puedan ser revalidadas y con esto incrementar la posibilidad de la movilidad estudiantil en la misma.

Movilidad nacional e internacional

Muchas instituciones de educación superior del mundo han implementado programas de intercambio y movilidad estudiantil con la finalidad de ayudar a los jóvenes universitarios a desarrollar competencias que mejoren su perfil profesional y los ayuden a interactuar más eficazmente en el ambiente globalizado en que vivimos.

Estos programas están basados en la posibilidad de que un estudiante se integre temporalmente a una institución diferente a la suya, con alguna finalidad académica.

En la Universidad de Guadalajara, el Programa Institucional de Movilidad Estudiantil es un mecanismo que permite a sus alumnos realizar estancias académicas en una institución diferente, nacional o extranjera, durante uno o dos

períodos académicos, permitiendo la integración de alumnos de otras instituciones en sus propios programas y Centros Universitarios.

Procedimiento de movilidad a nivel nacional e internacional

1. El estudiante elige la universidad destino con la cual la Universidad de Guadalajara tenga convenio académico para llevar a cabo su intercambio, siempre y cuando cuente con un programa de estudios compatible con el que esté cursando.
2. El estudiante acude con su Coordinador de programa académico para solicitar apoyo en la selección de materias que vaya acorde a su programa de estudios.
3. El estudiante descarga los formatos a llenar de la página web de Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para tramitar su intercambio (FIE-4, FIE-5, FIE-6).
4. El estudiante acude con el Jefe de Departamento para solicitar, bajo oficio, la revisión de las materias a cursar en la universidad destino y asegurar la revalidación de las mismas a su regreso.
5. El estudiante acude a Control Escolar para solicitar un kardex certificado.
6. El estudiante solicita carta de postulación firmada por el Rector del Centro (FIE-6) a esta Unidad.
7. El estudiante incorpora los demás documentos solicitados:
 - Solicitud de la universidad destino debidamente llenada.
 - Currículum vitae.
 - Carta de exposición de motivos.
 - Constancia de dominio del idioma de la universidad destino.
 - Copia del pasaporte.
 - Comprobante de seguro médico:
 - i. Seguro social en caso de intercambio nacional.
 - ii. Seguro médico internacional en caso de intercambio fuera del país.
8. El estudiante entrega su expediente completo a esta Unidad para revisión y evaluación.

9. La Unidad de Intercambio Académico selecciona los expedientes que mejor califiquen para la convocatoria publicada y se postulan a la CGCI para solicitar el intercambio del estudiante.
10. La CGCI comunica al estudiante la universidad a la cual será postulado.
11. El estudiante entrega documentos faltantes para su intercambio académico.
12. Se recibe carta de aceptación de la universidad destino por parte de la CGCI.
13. Se notifica al estudiante sobre su aceptación.
14. Se solicita al estudiante llevar a cabo los trámites correspondientes de visado para su intercambio.
15. Se solicita al estudiante entregar a esta Unidad los siguientes documentos:
 - Carta poder (anexar copia de las identificaciones oficiales de las personas involucradas en la carta poder).
 - Carta compromiso.
 - Copia de su orden de pago liquidada correspondiente al semestre que pasará de intercambio (sólo estudiantes de licenciatura).
16. Se solicita a Control Escolar el cambio de status para el estudiante que se encuentra en esta situación, con cambio de la condición de “activo” a “intercambio”.

9.- TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROGRAMAS DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS

A continuación se presenta para cada una de las materias obligatorias del programa educativo la información correspondiente al tipo de curso, el valor que tiene en créditos, el eje en el que se sitúa en el plan, los prerrequisitos y los contenidos mínimos, o temáticas que aborda el programa de la asignatura.

| | |
|---|--|
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Administración I |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Común Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Ninguno |
| • Temáticas | Enfoques teóricos de la administración Proceso administrativo Áreas funcionales Administración privada vs administración pública |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Expresión Oral y Escrita |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 6 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Común Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Ninguno |
| • Temáticas | Documentos formales: características, modo de elaboración. Expresión escrita: redacción Expresión oral Perfil personal de expresión Argumentación Gestión de la información |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Conceptos Jurídicos Fundamentales |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Común Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Ninguno |
| • Temáticas | Le empresa: Conceptos y definiciones Formas jurídicas de la empresa La norma constitucional Conceptos fundamentales de las relaciones laborales El sistema fiscal mexicano la responsabilidad empresarial Ley de competencia económica Prácticas comerciales internacionales |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Metodología y práctica de la |

| | |
|---|---|
| | investigación |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Común Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Ninguno |
| • Temáticas | El proceso de investigación científica. Elementos comunes a todo proceso de investigación científica: justificación, marco teórico, planteamiento del problema, hipótesis, etc. La investigación científica. Técnicas de investigación documental. Tipos genéricos de métodos: cuantitativos, cualitativos. |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Universidad y siglo XXI |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Común Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Ninguno |
| • Temáticas | Antecedentes de la Universidad Identidad universitaria La Universidad en la globalización Estrategias de aprendizaje |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Contabilidad General |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Común Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Ninguno |
| • Temáticas | Generalidades de la contabilidad Marco jurídico y las Normas de Información Financiera Registro de operaciones Uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Análisis e interpretación de estados financieros básicos |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Economía I |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Común Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Ninguno |
| • Temáticas | Diferencias entre el enfoque micro y macroeconómico Teoría del consumidor Teoría de la empresa Modelo de competencia perfecta Casos prácticos |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Economía II |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos | 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde | Básica Común Obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos | Economía I |
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | Contabilidad nacional Indicadores macroeconómicos Teoría de ingreso en el corto plazo: modelo IS-LM Oferta y demanda agregada Extensiones del modelo: balanza comercial y tipo de cambio |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Estadística I |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| <ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos | 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde | Básica Común Obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos | Ninguno |
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | Estadística descriptiva. Medidas de tendencia central. Probabilidad, variables discretas y continuas con sus distribuciones de probabilidad. Función de variable aleatoria. Números índice. Casos prácticos. |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Estadística II |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| <ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos | 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde | Básica Común Obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos | Estadística I |
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | Distribuciones muestrales y teorema del límite central. Estimación: propiedades de los estimadores puntuales. Prueba de hipótesis. Regresión lineal simple: el método de mínimos cuadrados ordinarios. |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Matemáticas I |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| <ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos | 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde | Básica Común Obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos | Ninguno |
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | Solución de ecuaciones y sistemas de ecuaciones con aplicaciones. Teoría de conjuntos. Funciones: teoría, gráficas, aplicaciones. Cálculo diferencial. Diferenciación. Optimización: máximos, mínimos, extremos relativos. |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Matemáticas II |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |

| | |
|---|---|
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Común Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Matemáticas I |
| • Temáticas | Cálculo diferencial con dos variables. Cálculo integral. Área bajo la curva y entre dos curvas. Aplicaciones disciplinares |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Tecnologías de la Información |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 6 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Común Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Ninguno |
| • Temáticas | Historia de las TI. Un concepto nuevo de TI (internet, sociedad de la información, correos electrónicos, páginas web, comercio electrónico, negocios electrónicos, etc.) Las tecnologías (Las redes, terminales, SO, Servicios de TI, NG de servicios TI, Blogs, comunidades virtuales, etc) Papel de las TIC's en la empresa Aplicación de las TI (Excel intermedio) |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Desarrollo de Emprendedores |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Administración I |
| • Temáticas | Teoría del emprendurismo. Componentes básicos de una empresa Habilidades y competencias para emprender un negocio Estudios sectoriales La investigación del mercado Marco legal para emprender un negocio Incubación de empresas Programas institucionales de emprendurismo. |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Liderazgo y habilidades directivas |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Administración I |
| • Temáticas | Tipos de liderazgo Estilos de liderazgo Negociación y solución de conflictos Dirección y toma de decisiones |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Responsabilidad Social Corporativa |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 6 |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos | Ninguno |
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Marco Jurídico de las Empresas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| <ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos | 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos | Conceptos Jurídicos Fundamentales |
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | <p>Concepto jurídico de empresa</p> <p>Distinciones entre personas jurídicas (sociedades civiles, mercantiles, asociaciones)</p> <p>Constitución de sociedades (selección de tipos operativos)</p> <p>Obligaciones jurídicas fiscales y patronales (RFC, secretaría de finanzas, JAL, registro patronal IMSS e INFONAVIT)</p> <p>Obligaciones tributarias (ISR, IVA, IMSS, IETU)</p> <p>Obligaciones ambientales (control de la contaminación)</p> <p>Obligaciones con el consumidor.</p> |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Empresas internacionales y su proceso contable |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| <ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos | 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos | Contabilidad General |
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | <p>Generalidades de las empresas internacionales</p> <p>Inventarios perpetuos y formulas de asignación de costos</p> <p>Programas de importación y exportación</p> <p>Mercancías de tránsito, moneda extranjera y guía contabilizadora</p> <p>Estudio de casos integral</p> |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Relaciones Económicas Internacionales |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| <ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos | 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos | Economía II |
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | <p>Las relaciones en el comercio internacional.</p> <p>Teoría moderna del comercio.</p> <p>Equilibrio internacional.</p> <p>Modelos comerciales regionales.</p> <p>Movimientos internacionales de los factores y empresas multinacionales.</p> <p>Relaciones monetarias internacionales.</p> |

| | |
|---|---|
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Investigación de Operaciones I |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Estadística II |
| • Temáticas | Algebra matricial Programación lineal Modelos de transporte y asignación Modelos de redes y control de inventarios |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Investigación de Operaciones II |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Investigación de Operaciones I |
| • Temáticas | |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Competitividad Internacional |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Ninguno |
| • Temáticas | La Dinámica de los negocios y la economía global La medición internacional de la competitividad Los análisis financieros y la economía, Estudios y análisis internacionales para el desarrollo regional El futuro global y la competitividad regional |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Estrategia y consultoría internacional de negocios |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Logística Internacional |
| • Temáticas | Diseño del ingreso de firmas nacionales a los mercados internacionales. Gestión de vínculos en los mercados extranjeros derivado del conocimiento de los mismos. Servicios de consultoría de negocios y marketing Consortios para la exportación y /o la importación de insumos estratégicos Estrategia de proyectos Fuentes de financiamiento Desarrollo de planes de negocios aplicables en un mercado internacional. |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Introducción a los negocios internacionales |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| <ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos | 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos | Ninguno |
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Investigación de Mercados |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| <ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos | 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos | Mercadotecnia |
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | <p>Conceptos básicos sobre investigación de mercados</p> <p>Tipos de investigación de mercados</p> <p>El trabajo de una agencia de investigación de mercados</p> <p>Investigación de mercados cuantitativa (Usos, aplicaciones y herramientas)</p> <p>Metodología para calcular el tamaño de la muestra</p> <p>Muestreo y tipo de muestreo</p> <p>Proceso de la Investigación de Mercados y su aplicación</p> |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Mercadotecnia |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| <ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos | 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos | Ninguno |
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | <p>Conceptos básicos de mercadotecnia</p> <p>Principales herramientas de diagnóstico para establecer la situación actual de la empresa</p> <p>Proceso de la mercadotecnia</p> <p>Ética y responsabilidad social</p> <p>Mercados de consumo e industriales</p> <p>Segmentación de mercados</p> <p>Mezcla de mercadotecnia</p> <p>Nuevas tecnologías del marketing</p> <p>Plan de marketing</p> |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Administración de Recursos Humanos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| <ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos | 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos | Administración I |
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | <p>Fundamentos de ARH</p> <p>Análisis y diseño de puestos</p> <p>Planeación de recursos humanos</p> <p>Dotación de personal</p> <p>Capacitación y desarrollo de personal</p> <p>Técnicas y métodos de la administración</p> |

| | |
|---|---|
| | de sueldos y salarios Evaluación del desempeño Higiene y seguridad en el trabajo Marco jurídico de las relaciones laborales Auditoría de personal |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Inglés I |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 6 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Ninguno |
| • Temáticas | |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Inglés II |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 6 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Inglés I |
| • Temáticas | |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Inglés III |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 6 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Inglés II |
| • Temáticas | |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Inglés IV |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 6 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Inglés III |
| • Temáticas | |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Seminario de titulación en negocios internacionales |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 6 |
| • Eje de formación al que corresponde | Básica Particular Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Metodología y práctica de la investigación |
| • Temáticas | |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Derecho internacional de los negocios |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Especializante Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Ninguno |
| • Temáticas | Dimensión legal de los negocios internacionales Tipos de negocios atendiendo a los sujetos del derecho Licitud de los negocios |

| | |
|---|---|
| | <p>Metodología de los negocios internacionales Constitución de empresas mexicanas y sucursales en el extranjero Constitución o instalación de empresa o sucursal extranjera en México INCOTERMS Créditos nacionales e internacionales Elementos y modalidad de los contratos internacionales- distinciones con los nacionales, Negocios seguros y de alto riesgo: tratamiento jurídico; agentes de negocios consulares y los Promotores de negocios internacionales Medios de solución de controversias internacionales.</p> |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Marco Regulatorio de los Negocios Internacionales |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Especializante Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Ninguno |
| • Temáticas | <p>La Aduana y sus funciones, aforo y desaduanamiento de mercancías Obligados solidarios Base gravable del impuesto general de importación-exportación Regímenes aduaneros Franja y región fronteriza Agentes, apoderados y dictaminadores aduaneros Infracciones, y sanciones Reglas generales de comercio exterior.</p> |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Propiedad Intelectual |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Especializante Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Conceptos Jurídicos Fundamentales |
| • Temáticas | <p>Derecho de la propiedad intelectual Marcas, nombres comerciales, patentes, autoría. Organismos reguladores, regulación y sanciones entre otros.</p> |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Tratados y Acuerdos Comerciales y de Inversión Internacionales |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Especializante Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Ninguno |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | <p>Tratado, Convenio, Contrato y Acuerdo Fundamento constitucional, Tipos y clasificación de los tratados Análisis de tratados de libre comercio suscritos por México (en vigencia) Instituciones internacionales reguladoras de la economía o el comercio La actuación de la OMC en el comercio internacional.</p> |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Estructura económica internacional |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| <ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos | 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde | Especializante Obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos | Ninguno |
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | <p>Ubicación histórica de la crisis y el cambio mundial actual. La globalización y regionalización del mundo. Los problemas de la constitución de un nuevo orden mundial</p> |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Administración Financiera |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| <ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos | 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde | Especializante Obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos | Contabilidad General |
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | <p>Introducción a la administración financiera. Análisis financiero (razones, administración del capital de trabajo, flujos de efectivo, métodos de porcentos integrales) Estado de origen y aplicación de recursos. Método DuPont. Método Valor Económico Agregado (EVA). Administración de efectivo, cuentas por cobrar e inventarios.</p> |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Finanzas Internacionales |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| <ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos | 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde | Especializante Obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos | Administración Financiera |
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | <p>Principios básicos de las finanzas, el campo de estudio y la importancia de las finanzas internacionales. Componentes y el funcionamiento del sistema financiero mexicano. Funcionamiento del sistema financiero a nivel internacional y la forma de registro de las relaciones económicas internacionales. Formas e instrumentos de la inversión financiera y del financiamiento en México y en el mundo.</p> |

| | |
|---|--|
| | Principios y causas de como se determina el valor de las monedas y las variables que lo modifican. Los mercados de derivados del tipo de cambio y las formas básicas de administración del riesgo cambiario. |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Comercio Exterior |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Especializante Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Introducción a los negocios internacionales |
| • Temáticas | Fundamentos del comercio exterior. Organismos Internacionales que promueven el comercio internacional y bloques comerciales. Oportunidades, problemas y alternativas de solución para la toma de decisiones en el área del comercio exterior en los sectores público y privado. Estrategias derivadas del análisis de las ventajas de los acuerdos comerciales internacionales. Logística y normatividad del comercio internacional. El Derecho en los negocios internacionales y las especificaciones de la legislación en el aspecto arancelario, de inversiones de contratación internacional y para la solución en posibles controversias comerciales. Comportamiento y la evolución de los mercados internacionales para determinar el acceso a los mismos. |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Comunicación Intercultural en los Negocios |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Especializante Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Ninguno |
| • Temáticas | Identidad, Cultura, Comunicación y Globalización Desarrollo cultural y hábitos de consumo. Diferencias culturales y cambios paradigmáticos de los Negocios Internacionales |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Gestión de la Operación Aduanera |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Especializante Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Ninguno |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | <p>Programas, recursos informáticos y herramientas digitales que se utilizan en el comercio exterior</p> <p>Trámites, registro y control de usuarios que actúan ante la aduana</p> <p>Despacho aduanero a la importación y a la exportación</p> <p>Tránsito y depósito fiscal</p> <p>Reconocimiento aduanero</p> <p>Inspección y vigilancia permanente</p> <p>Procedimientos legales</p> |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Innovación y Desarrollo de Productos y Servicios para la Exportación |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| <ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos | 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde | Especializante Obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos | Ninguno |
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | <p>Desarrollo de estrategias</p> <p>Principios para el desarrollo de nuevos productos y servicios para su acceso a los mercados internacionales</p> |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Inteligencia Comercial |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| <ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos | 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde | Especializante Obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos | Mercadotecnia Internacional |
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | <p>Inteligencia de mercados</p> <p>Competitiva, estratégica y corporativa</p> <p>Determinación de las necesidades de información: reportes, consultas –queries- Cubos OLAP –On line Analytic Processing- Alertas</p> <p>Análisis estadístico de la información</p> <p>Pronósticos –forecasting- Modelado predictivo –Data Mining- Optimización</p> |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Logística Internacional |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| <ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos | 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde | Especializante Obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos | Mercadotecnia Internacional |
| <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas | <p>Conceptualización de la logística del comercio internacional</p> <p>Formación del precio de exportación</p> <p>Análisis del envase, empaque y embalaje.</p> <p>Almacenaje e inventarios</p> <p>Transportación internacional</p> <p>Sistema internacional de pagos y seguros</p> <p>Contratación internacional</p> |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Mercadotecnia Internacional |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |

| | |
|---|---|
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Especializante Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Mercadotecnia |
| • Temáticas | Elaboración de planes de mercadotecnia Aplicación de herramientas de investigación de mercado en el ámbito internacional Sistemas de información para determinar tipo de producto, precio, plaza y distribución de acuerdo a ventajas competitivas desarrolladas. |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Negociación Internacional |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Especializante Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Ninguno |
| • Temáticas | Teorías y enfoques de la negociación. Características de las negociaciones internacionales La praxis de las negociaciones internacionales. |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Negocios Electrónicos |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Especializante Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Ninguno |
| • Temáticas | |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Gestión Pública Y Empresa |
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | Curso Taller |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Especializante Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Ninguno |
| • Temáticas | Naturaleza, fundamentos y modalidades de las asociaciones público-privadas. Ventajas y problemas de las asociaciones público-privadas. Planeación, formulación y ejecución de proyectos de inversiones público-privadas. Técnicas para la evaluación y seguimiento de proyectos de inversiones público-privadas. Casos de proyectos de inversión exitosos en otros países. Naturaleza, comportamiento y modos de gestión en donde convergen los sectores público y privado para la soluciones de problemas públicos. |
| Nombre de la unidad de aprendizaje | Prácticas profesionales de la licenciatura en negocios internacionales |

| | |
|---|--------------------------------------|
| • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) | |
| • Valor en créditos | 8 |
| • Eje de formación al que corresponde | Especializante Obligatoria |
| • Prerrequisitos | Haber cursado el 70% de los créditos |
| • Temáticas | |

10.- LINEAS DE INVESTIGACION ASOCIADAS AL PROGRAMA EDUCATIVO

CUERPOS ACADÉMICOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación, así como los cuerpos académicos involucrados, que se encuentran vinculados con el programa académico de la Licenciatura en Negocios Internacionales se mencionan a continuación:

| Carrera | Orientaciones | CA | Líneas de investigación |
|--------------------------|--|---|---|
| Negocios Internacionales | Relaciones Económicas Internacionales | UDG-CA-468 TEMAS CONTEMPORÁNEOS DE TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA INTERNACIONAL | L1.- MODELOS MACROECONÓMICOS Y MERCADO LABORAL. |
| | | | L2.- CRECIMIENTO Y CICLOS ECONÓMICOS. |
| | | | L5.- ECONOMÍA INTERNACIONAL. |
| | | UGU-CA-502: Relaciones económicas internacionales de México | L1.- Relaciones económico-financieras y bloques de países |
| | Negocios Internacionales con Empresas Familiares Mexicanas | UDG-CA-503 Estudios sobre la PYME | L1.- Determinantes del desempeño de la PYME |
| | | | L2.- Gestión del conocimiento, formación de ventaja competitiva e internacionalización de la PYME |
| | | | L3.- E-Bussines |
| | | | L4.- Estudios comparados sobre la PYME |
| | | | L5.- Creación de empresas |
| | Logística y operación del comercio | | |
| Negocios Digitales | UDG-CA-503 Estudios sobre la PYME | L3.- E-Bussines | |
| Desarrollo de servicios | | | |
| MIPYME | UGU-CA-435: Desarrollo tecnológico y pequeña empresa | L1.- Talento humano y liderazgo | |
| | | L2.- Dinámica de la pequeña y mediana empresa | |
| | | L3.- Política industrial de ciencia y tecnología | |
| | | L4.- Organizaciones, redes y sistemas de innovación | |
| | UDG-CA-503 Estudios sobre la PYME | L1.- Determinantes del desempeño de la PYME | |
| | | L2.- Gestión del conocimiento, formación de ventaja competitiva e internacionalización de la PYME | |
| | | L3.- E-Bussines | |
| | | L4.- Estudios comparados sobre la PYME | |
| | | L5.- Creación de empresas | |
| | | | |

| | | | |
|--|-----------------------------------|--|--|
| | Comercio Exterior y Aduanas | | |
| | Agroindustria | | |

CENTROS DE INVESTIGACIÓN

A continuación se enlistan los centros de Investigación adscritos al CUCEA.

| CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS | |
|---|--|
| UBICACIÓN | CENTROS DE INVESTIGACIÓN |
| Departamento de Contabilidad. | Centro de Investigaciones Contables. |
| Departamento de Finanzas. | Centro de Investigaciones Financieras. |
| Departamento de Impuestos. | Centro de investigaciones tributarias. |
| Departamento de Auditoría. | Centro de Investigaciones de Auditoría. |
| Departamento de Impuestos. | Centro de Investigaciones Fiscales. |
| Departamento de Economía. | Centro de Investigaciones Sociales y Económicas (CISE). |
| Departamento de Estudios Regionales. | Centro de Estudios de Desarrollo Regional. |
| Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. | Centro de Investigaciones Sociales y Jurídicas. |
| Departamento de Sistemas de Información. | Centro de investigaciones en Informática Avanzada. |
| Departamento de Métodos Cuantitativos. | Centro de Investigaciones en Teoría económica (CITEC). |
| Departamento de Administración. | Centro de Investigaciones Administrativas. |
| Departamento de Recursos Humanos. | Centro para la Calidad e Innovación de la Educación Superior (CCIES). |
| Departamento de Turismo. | Centro de Investigaciones Turísticas (CIT). |
| Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales. | Centro de Estudios Estratégicos en Mercadotecnia y Negocios Internacionales. |
| Fuente: Elaborado con base en Informe de actividades del Dr. Jesús Arroyo Alejandro Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas 2007 - 2008 (versión ampliada). p. 38 | |

De igual manera con la finalidad de articular la investigación estudiantil, la nueva estructura curricular de la Licenciatura en Negocios Internacionales integra de manera obligatoria la Unidad de Aprendizaje *“Metodología de la Investigación”*. Con esta unidad se abre la oportunidad de formar estudiantes investigadores en el ámbito de Recursos Humanos; contar con estudiantes preparados para invitarlos a

participar en los distintos programas de investigación estudiantil; con estudiantes para apoyar a los miembros del SNI; con estudiantes que se titulen mediante la modalidad de tesis y tesina; con estudiantes que participen en el Centro de Investigaciones para el Desarrollo del Talento Humano; con estudiantes mejor preparados para estudiar un posgrado, y por ende, con estudiantes interesados en continuar con las líneas de investigación vinculadas en los distintos niveles educativos: licenciatura, maestría y doctorado.

Recordemos que la participación de estudiantes en proyectos de investigación es fundamental para la formación de futuros investigadores, para el reemplazo generacional, por ello en el CUCEA se promueven diversos programas de fomento y apoyo a la investigación estudiantil. Entre estos programas encontramos los siguientes:

1. Programa de Estímulos para Estudiantes Sobresalientes *“Modalidad Motivación a la Investigación”*;
2. Programa de Incorporación Temprana a la investigación (PITI);
3. Programa de Ayudantes de Investigación (PAY) y;
4. Programa de Estudiantes en Movilidad Internacional de Investigación (e-Miin).

La finalidad de estos programas es la de involucrar a los estudiantes en los proyectos de investigación que desarrollan los profesores investigadores, e impulsar la formación de jóvenes investigadores para que en etapa temprana se incorporen a la investigación. Además, los alumnos tienen la oportunidad de participar en diversos eventos académicos internos y externos relacionados con la investigación, por ejemplo:

- 1.- Jornada Jóvenes Investigadores;
- 2.- Olimpiada Jóvenes Investigadores y;
- 3.- Verano de la Investigación Científica y del Pacífico “Programa Delfín”, entre otros.

NORMATIVIDAD DE INVESTIGACIÓN

En la UdeG y CUCEA la normatividad de la investigación se encuentra en diversos ordenamientos jurídicos, mismos que están aprobados.

Entre los ordenamientos jurídicos que norman la investigación se encuentran los siguientes:

- Ley Orgánica de la UdeG.
- Estatuto General de la UdeG.
 - Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UdeG.
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la UdeG.

La Ley Orgánica establece que es función y objeto mismo de la UdeG; la realización, organización, fomento y difusión de la investigación. El Estatuto General determina la organización de la propia investigación. El Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, contiene el instrumento de medición de la investigación, para fines de promoción. El Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente norma los apoyos financieros para la investigación extraordinaria. Además, existen otros ordenamientos que norman y regulan la investigación como el Reglamento del Programa de Productividad Académica de la UdeG y el Reglamento del Programa de Retención y Estímulos a Grupos de Liderazgo Académico de la UdeG.

1. En el CUCEA la asignación de recursos financieros para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación se da a través de 3 vías: 1.- La bolsa de recursos de la Universidad de Guadalajara (UdeG); 2.- El presupuesto del Centro Universitario (CUCEA) y; 3.- La aportación de recursos del sector privado para el desarrollo de investigación.

2. El monto de la bolsa UdeG se especifica en el presupuesto correspondiente a cada ejercicio fiscal, y las políticas de asignación para acceder a esta bolsa se describen en cada una de las convocatorias de los Fondos Institucionales Participables emitidas para promover el desarrollo de investigación.

La UdeG y CUCEA difunden permanentemente, durante cada ciclo escolar, las convocatorias de los Fondos Institucionales Participables para que los profesores del programa de licenciatura participen en diversos eventos de investigación. Las convocatorias que se difunden para participar por fondos son, entre otras, las siguientes:

- Concurrencias Financieras de la Investigación (PROCOFIN).
- Impulso y Apoyo a la Investigación (PROINV).
- Apoyo a Proyectos Estratégicos de Investigación (PROPESTI).
- Fomento a la Producción Académica de Profesores con Perfil PROMEP (PROPRA).
- Apoyo a la Productividad de los Miembros del SNI (PROSNI).

Cada profesor investigador está adscrito a un Departamento, cuerpo académico y participa en una línea de investigación, y con base en ello desarrolla sus proyectos de investigación y lo somete a concurso de los fondos participables.

En cuanto a la bolsa del Centro Universitario (CUCEA), la política de asignación de recursos para el desarrollo de proyectos de investigación se describe en el Modelo de Planeación, Programación, Evaluación y Control del Ejercicio del Gasto (P3e), con base en el presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.

Los recursos para investigación los ejercen los Departamentos del Centro Universitario con base en los proyectos incluidos en el P3e. Todas las etapas y procesos del P3e se desarrollan de forma automatizada y en línea.

En cuanto a los recursos otorgados por el sector privado para el desarrollo de investigación, la fundamentación para la asignación y el ejercicio de los recursos se especifican en los convenios correspondientes.

Es importante mencionar que la bolsa más grande, es decir, la que ofrece la mayor parte recursos para el desarrollo de investigación es la de la UdeG.

11. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

| | | | | | |
|---|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|--------------|
| Unidad del Centro | 6,011,128.00 | 2,000,371.20 | - | 8,000,000.00 | 1.30% |
| Secretaría Académica | 21,000,071.00 | 1,300,110.91 | - | 22,300,181.91 | 0.60% |
| Secretaría de Planeación | - | 81,200.00 | - | 81,200.00 | 0.00% |
| Secretaría de Planeación | - | 101,200.00 | 11,000,000.00 | 11,101,200.00 | 0.00% |
| Secretaría de Investigación | - | 101,200.00 | - | 101,200.00 | 0.00% |
| Secretaría de Evaluación | - | 200,000.00 | - | 200,000.00 | 0.00% |
| Secretaría de Servicios Académicos | - | 200,000.00 | - | 200,000.00 | 0.00% |
| Secretaría de Tecnologías de la Información y Aprendizaje | - | 1,000,000.00 | 10,700,000.00 | 11,700,000.00 | 0.00% |
| Secretaría Administrativa | 20,200,000.00 | 3,000,000.00 | - | 23,200,000.00 | 0.00% |
| Unidad de Economía y Sociedad | 2,172,104.16 | 410,000.00 | 222,000.00 | 2,804,104.16 | 0.00% |
| Departamento de Economía | 20,200,000.00 | 400,000.00 | - | 20,600,000.00 | 0.00% |
| Departamento de Estudios Regionales y Locales | 21,417,000.00 | 600,000.00 | 400,000.00 | 22,417,000.00 | 0.00% |
| Departamento de Estadísticas Económicas | 12,000,000.00 | 300,000.00 | 200,000.00 | 12,500,000.00 | 0.00% |
| Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas | 14,000,000.00 | 300,000.00 | 300,000.00 | 14,600,000.00 | 0.00% |
| Departamento de Políticas Públicas | 6,770,000.00 | 200,000.00 | - | 6,970,000.00 | 0.00% |
| Unidad de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno | - | 100,000.00 | - | 100,000.00 | 0.00% |
| Unidad de Gestión Empresarial | 2,300,704.01 | 400,000.00 | 1,000,000.00 | 3,700,704.01 | 0.00% |
| Departamento de Administración | 20,000,000.00 | 400,000.00 | 1,000,000.00 | 21,400,000.00 | 0.00% |
| Departamento de Administración y Negocios Internacionales | 17,000,000.00 | 400,000.00 | 600,000.00 | 18,000,000.00 | 0.00% |
| Departamento de Sistemas de Información | 10,000,000.00 | 300,000.00 | - | 10,300,000.00 | 0.00% |
| Departamento de Recursos Humanos | 14,000,000.00 | 200,000.00 | - | 14,200,000.00 | 0.00% |
| Departamento de Finanzas, Recaudación y Servicio | 10,200,000.00 | 200,000.00 | 2,000,000.00 | 12,400,000.00 | 0.00% |
| Unidad de Contaduría | 2,000,000.00 | 400,000.00 | 1,000,000.00 | 3,400,000.00 | 0.00% |
| Departamento de Finanzas | 11,000,000.00 | 300,000.00 | 400,000.00 | 11,700,000.00 | 0.00% |
| Departamento de Auditoría | 6,000,000.00 | 200,000.00 | - | 6,200,000.00 | 0.00% |
| Departamento de Contabilidad | 17,000,000.00 | 400,000.00 | 100,000.00 | 17,500,000.00 | 0.00% |
| Departamento de Impuestos | 6,000,000.00 | 200,000.00 | 500,000.00 | 6,700,000.00 | 0.00% |
| Secretaría de Vinculación y Gestión Empresarial | 6,000,000.00 | 600,000.00 | 600,000.00 | 7,200,000.00 | 0.00% |
| Operativo de Empresas Universitarias | 6,000,000.00 | 600,000.00 | 600,000.00 | 7,200,000.00 | 0.00% |
| Coordinación de Desarrollo Empresarial - Centro Internacional de Estudios Empresariales (CIE) | - | 100,000.00 | - | 100,000.00 | 0.00% |
| Paradigma Tecnológico Abierto | - | 300,000.00 | 1,000,000.00 | 1,300,000.00 | 0.00% |

| | | | | | | | | |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Departamento de Administración | 1,000 | 1,000 | 1,000 | 3,000 | 1,000 | 1,000 | 1,000 | 1,000 |
| Departamento de Auditoría | 200 | 200 | 200 | 600 | 200 | 200 | 200 | 200 |
| Departamento de Contabilidad | 1,000 | 1,000 | 1,000 | 3,000 | 1,000 | 1,000 | 1,000 | 1,000 |
| Departamento de Finanzas | 600 | 600 | 600 | 1,800 | 600 | 600 | 600 | 600 |
| Departamento de Estudios Regionales y Locales | 200 | 200 | 200 | 600 | 200 | 200 | 200 | 200 |
| Departamento de Estadísticas Económicas | 600 | 600 | 600 | 1,800 | 600 | 600 | 600 | 600 |
| Departamento de Evaluación | 200 | 200 | 200 | 600 | 200 | 200 | 200 | 200 |
| Departamento de Investigación | 200 | 200 | 200 | 600 | 200 | 200 | 200 | 200 |
| Departamento de Políticas Públicas | 600 | 600 | 600 | 1,800 | 600 | 600 | 600 | 600 |
| Departamento de Recursos Humanos | 200 | 200 | 200 | 600 | 200 | 200 | 200 | 200 |
| Departamento de Servicios Académicos | 200 | 200 | 200 | 600 | 200 | 200 | 200 | 200 |
| Departamento de Tecnologías de la Información y Aprendizaje | 200 | 200 | 200 | 600 | 200 | 200 | 200 | 200 |
| Departamento de Vinculación y Gestión Empresarial | 200 | 200 | 200 | 600 | 200 | 200 | 200 | 200 |
| Operativo de Empresas Universitarias | 200 | 200 | 200 | 600 | 200 | 200 | 200 | 200 |
| Coordinación de Desarrollo Empresarial - Centro Internacional de Estudios Empresariales (CIE) | 200 | 200 | 200 | 600 | 200 | 200 | 200 | 200 |
| Paradigma Tecnológico Abierto | 200 | 200 | 200 | 600 | 200 | 200 | 200 | 200 |

12. PROYECCIÓN FINANCIERA DE COSTOS POR CICLO ESCOLAR

| Administración | 2,564 | 389 | 1,556 | 31,120 | 13,260,023 |
|--|-------|-----|-------|--------|-------------------|
| Administración financiera y sistemas | 721 | 136 | 537 | 10,740 | 4,576,242 |
| Administración Gubernamental y Políticas Públicas | 576 | 114 | 465 | 9,300 | 3,962,667 |
| Contabilidad | 2,965 | 524 | 2,117 | 42,340 | 18,040,789 |
| Economía | 629 | 142 | 561 | 11,220 | 4,780,767 |
| Gestión y economía ambiental | 310 | 127 | 501 | 10,020 | 4,269,455 |
| Negocios internacionales | 2,256 | 475 | 1,879 | 37,580 | 16,012,585 |
| Sistemas de información | 575 | 122 | 483 | 9,660 | 4,116,061 |
| Recursos humanos | 739 | 130 | 513 | 10,260 | 4,371,717 |
| Mercadotecnia | 2,168 | 414 | 1,671 | 33,420 | 14,240,037 |
| Turismo | 1,905 | 390 | 1,574 | 31,480 | 13,413,416 |

13. PLANTA ACADÉMICA

| DEPARTAMENTO | PROFESOR DE ASIGNATURA | PROFESOR ASISTENTE | PROFESOR ASOCIADO | PROFESOR TITULAR | Total Resultado |
|--|------------------------|--------------------|-------------------|------------------|-----------------|
| ADMINISTRACION | 31 | 14 | 13 | 17 | 75 |
| AUDITORIA | 6 | 7 | 4 | 6 | 23 |
| CIENCIAS SOCIALES | 29 | 5 | 5 | 15 | 54 |
| CONTABILIDAD | 19 | 21 | 20 | 4 | 64 |
| ECONOMIA | 4 | 2 | 10 | 18 | 34 |
| ESTUDIOS REGIONALES | | 5 | 8 | 22 | 35 |
| FINANZAS | 17 | 14 | 11 | 8 | 50 |
| IMPUESTOS | 12 | 9 | 5 | 5 | 31 |
| MERCADOTECNIA y NEGOCIOS INTERNACIONALES | 66 | 6 | 10 | 23 | 105 |
| MÉTODOS CUANTITATIVOS | 9 | 4 | 6 | 11 | 30 |
| POLÍTICAS PÚBLICAS | 6 | 2 | 6 | 16 | 30 |
| RECURSOS HUMANOS | 15 | 2 | 4 | 17 | 38 |
| SISTEMAS DE INFORMACION | 35 | 7 | 14 | 9 | 65 |
| TURISMO R. Y S. | 26 | 8 | 12 | 11 | 57 |
| Total Resultado | 275 | 106 | 128 | 182 | 691 |

14. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE APOYO.

El programa de Licenciatura en Negocios Internacionales compartirá con el resto de programas que se imparten en el CUCEA, la siguiente infraestructura física:

| | | |
|--|------------|-----------|
| 14 Módulos (del A al N) | 14, 118.00 | 37,422.00 |
| Pasillos de Interconexión entre Edificios | 1,336.00 | 3,538.00 |
| Auditorio Central | 977.00 | 1,127.00 |
| CERI | 2,294.00 | 4,060.00 |
| Coordinación de Extensión | 302.00 | 302.00 |
| Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje | 811.00 | 811.00 |
| Cafeterías | 1,595.00 | 1,595.00 |
| Andadores de policarbonato | 560.00 | 560.00 |
| Rectoría | 440.00 | 800.00 |
| Ampliación de Rectoría | 375.00 | 635.00 |
| Bodega de Rectoría | 70.00 | 70.00 |
| Ciberjardin | 450.00 | 450.00 |
| Cisternas 1 y 2 | 195.00 | 131.00 |
| Sub-Total | | |
| Guardería | 1,105.00 | 595.00 |
| Comedores para Trabajadores | 179.00 | 179.00 |
| Almacén | 176.00 | 176.00 |
| Bodega | 250.00 | 250.00 |
| Coordinación de Servicios Generales | 176.00 | 176.00 |
| Taller | 47.00 | 47.00 |
| Sub-Total | | |
| Infraestructura (modulo y edificios) | 23,523.00 | |
| Área de Andadores | 36,831.56 | |
| Áreas deportivas (Tres canchas básquetbol 1,800) | 1,800.00 | |
| (Dos canchas fut-bol - 6,078) | 12,156.00 | |
| Estacionamientos (1554 cajones señalados) | 45,525.00 | |
| (450 improvisados) | | |
| Calles - 2,560.00 (Grana o Pericucea) | 2560 | |
| 5,198.81 (Pericucea) | 5,198.00 | |
| Áreas Verdes | 48,686.00 | |
| Area Reserva | 123,146.44 | |
| Área en construcción | 4,640.00 | |

El programa de Licenciatura en Negocios Internacionales compartirá con el resto de programas que se imparten en el CUCEA, la siguiente infraestructura tecnológica de apoyo al programa:

ÁREAS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

| | | |
|-------------------------|--|--|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| DISEÑO EDUCATIVO | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| UMI | | |
| UMI | | |

| | | |
|--------------|--|--|
| UMI | | |
| ADMÓN | | |
| ADMÓN | | |
| ADMÓN | | |
| ADMÓN | | |

Fuente: Coordinación de recursos tecnológicos, CUCEA, 2011.

Respecto a los recursos físicos se cuenta con una diversificación de los espacios tecnológicos que nos permiten realizar las actividades académicas y administrativas y brindar el mejor de los servicios a la comunidad Universitaria.

15. ESTRATEGIAS DE READECUACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA

| Apellidos | Nombre | Grado | Disciplina | Antigüedad | PROMEP | SNI | Estimulos | Categoría | Tipo Plaza | Horas | 2011B X |
|--------------------|-----------------|-------|----------------------------------|------------|---------|---------|-----------|----------------|------------|-------|---------|
| ALDRETE LOZANO | FERNANDO | L | ECONOMIA | 6 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 11 | 10 |
| ALVA SANCHEZ | AGUSTIN BERNARD | M | ADMINISTRACION | 2 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 7 | 6 |
| ALVAREZ GONZALEZ | OSCAR | L | MERCADOTECNIA | 0 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 4 | 4 |
| ANTON GONZALEZ | SANDRA | M | COMERCIO Y MDMOS INTERNACIONALES | 9 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 3 | 2 |
| ARANDA BELICA | SILVIA SOCORRO | M | ADMINISTRACION | 12 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 6 | 10 |
| ARELLANO RODRIGUEZ | JUAN BERNARDINO | M | ADMINISTRACION | 1 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 19 | 14 |
| ARMAS MENDEZ | HUGO EDUARDO | T | CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN | 10 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 15 | 18 |
| ARZALUZ RUIZ | RUBEN LEOPOLDO | M | MERCADOTECNIA | 8 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASISTENTE "C" | C | 24 | 28 |
| AVILAN QUEZADA | GUILLERMO ANTON | M | ADMINISTRACION | 18 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 6 | 10 |
| BAYARDO MORENO | HECTOR VICENTE | M | ADMINISTRACION | 7 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 4 | 4 |
| BELLON ALVAREZ | LUIS ALBERTO | D | NEGOCIOS Y ESTUDIOS ECONOMICOS | 11 | X | (vacío) | VIII | ASOCIADO "A" | C | 26 | 28 |
| BORBOLLA ELIZONDO | J. FRANCISCO JA | M | ADMINISTRACION DE NEGOCIOS | 13 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 20.8 | 7 |
| CARDENAS HURTADO | NALLELY LETICIA | M | COMERCIO Y MDMOS INTERNACIONALES | 9 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 19 | 22 |
| | QUETZALI NOEMI | M | COMERCIO Y MDMOS INTERNACIONALES | 10 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 6 | 7 |
| CARMONA ARELLANO | MARCELA ALICIA | L | ADMN. DE EMPRESAS | 18 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 6 | 1 |
| CASILLAS ALVAREZ | HECTOR RAMON | M | MERCADOTECNIA | 10 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 8.4 | 6 |
| CASTRO ALDRETE | CARMEN ROSALBA | M | PLAN. DE LA EDUC. SUP. | 28 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | TITULAR "B" | C | 4 | 1 |

| | | | | | | | | | | | |
|---------------------|-----------------|---|--|----|---------|---------|-----------------|----------------|---------|----|----|
| CASTRO VALENCIA | ALBERTO MERCED | D | ADMINISTRACION DE NEGOCIOS | 6 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASISTENTE "B" | C | 28 | 24 |
| CHAVARIN RODRIGUEZ | JOSE LUIS | M | ADMINISTRACION | 21 | (vacío) | (vacío) | IX | ASOCIADO "A" | C | 25 | 40 |
| COLIN BOLA-OS | ARMANDO | L | ADMINISTRACION DE EMPRESAS | 18 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | HONORIFICA | (vacío) | 3 | 1 |
| CORNEJO GARCIA | GENARO | M | ADMINISTRACION | 39 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | TITULAR "B" | C | 19 | 14 |
| CORNEJO MACIAS | JUDITH MIREYA | M | ADMINISTRACION | 18 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASOCIADO "A" | C | 17 | 11 |
| COVARRUBIAS ARRISON | MARIO JAVIER | L | (vacío) | 17 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 7 | 9 |
| CUEVAS SHIGUEMATSU | CARLOS YOSHIO | M | MERCADOTECNIA | 6 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 29 | 34 |
| DELGADO CHAVEZ | MA. DEL ROSARIO | M | MERCADOTECNIA | 9 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASISTENTE "C" | C | 27 | 47 |
| DIAZ ALCANTAR | JUAN CARLOS | L | TURISMO | 21 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 4 | 2 |
| DUE-AS PE-A | HECTOR VIDAL | M | DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS | 0 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 13 | 16 |
| DURAN HERNANDEZ | ARACELI | M | MERCADOTECNIA | 7 | (vacío) | (vacío) | INO BENEFICIADO | ASOCIADO "A" | C | 18 | 17 |
| FERNANDEZ BARRAGAN | JOSE FRANCISCO | L | ECONOMIA | 18 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | HONORIFICA | (vacío) | 3 | 3 |
| FLORES MAYORAL | JOSE ALFREDO | M | ADMINISTRACION | 18 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 12 | 5 |
| FLORES MORA | JUAN ANTONIO | M | ADMINISTRACION | 28 | X | (vacío) | VII | TITULAR "C" | C | 13 | 64 |
| GANDARA MOTA | MARIA RAQUEL | M | ADMINISTRACION | 28 | X | (vacío) | VII | TITULAR "B" | C | 18 | 4 |
| GARDU-O CASTILLO | VICTOR A. | M | ADMINISTRACION | 19 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | OTRO CENTRO | X | 6 | 4 |
| GAYTAN CORTES | JUAN | M | ADMINISTRACION | 19 | X | (vacío) | IX | TITULAR "B" | C | 8 | 5 |
| GAZCON RETES | JOSE FERNANDO | M | ADMINISTRACION | 4 | (vacío) | X | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 3 | 4 |
| GOMEZ FLORES | JOSE | M | PROMOC. DEL DESARROLLO ESPEC. GESTION PUB FINANC | 5 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 6 | 7 |
| GONZALEZ BERMUDEZ | ERNESTO | M | ADMINISTRACION | 0 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 4 | 2 |
| GONZALEZ MARQUEZ | MIGUEL ANGEL | L | ADMINISTRACION DE EMPRESAS | 15 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 30 | 46 |

| | | | | | | | | | | | |
|------------------------|------------------|---------|-------------------------------------|---------|---------|---------|---------------------|----------------|---|------|----|
| GONZALEZ MARTINEZ | FRANCISCO JAVIER | (vacío) | (vacío) | (vacío) | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 3 | 2 |
| GONZALEZ URIBE | ELSA GEORGINA | L | TURISMO | 11 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASOCIADO "C" | C | 17.4 | 3 |
| GORDILLO CASTILLO | MARCO ANTONIO | L | RELACIONES INDUSTRIALES | 1 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 11.8 | 3 |
| GUTIERREZ MACIEL | LIDIA | M | ADMN DE EMPRESAS | 4 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 11 | 5 |
| HAAZ GARCIA | SERGIO ALBERTO | L | COMERCIO INTERNACIONAL | 10 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 6 | 3 |
| HERNANDEZ CALVILLO | FRANCISCO JOSE | M | DIRECCION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD | 7 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 3 | 4 |
| HERNANDEZ COTON | SILVIO GENARO | D | CIENCIAS ECONOMICAS | 7 | X | (vacío) | VII NO BENEFICIARIO | TITULAR "A" | C | 8.8 | 4 |
| HERRERA GONZALEZ | LAURA NOEMI | L | COMERCIO INTERNACIONAL | 10 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 9 | 9 |
| JAUREGUI COTA | JOSE LUIS | L | ADMINISTRACION DE EMPRESAS | 28 | (vacío) | X | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 3 | 5 |
| LIMBEROPULOS FERNANDEZ | ALVARO DIMITRI | (vacío) | (vacío) | (vacío) | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 3 | 2 |
| LOPEZ DEL RIO | JOSE | L | ADMINISTRACION | 10 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 19 | 26 |
| LOPEZ MENDIVIL | FRANCISCO DAVID | M | NEGOCIOS Y ESTUDIOS ECONOMICOS | 27 | (vacío) | X | (vacío) | ASOCIADO "C" | C | 24 | 24 |
| LOZA CABALLERO | HUMBERTO | L | ADMN. DE EMPRESAS | 18 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 4 | 7 |
| MADRIGAL LOZANO | RAUL | M | ADMINISTRACION | 7 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 3 | 2 |
| MAGA-A PLASCENCIA | JOSE FRANCISCO | L | ADMINISTRACION DE EMPRESAS | 10 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 7 | 4 |
| MAGALLANES DE LA ROSA | EDGAR | L | ABOGADO | 7 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 4 | 7 |
| MEJIA TREJO | JUAN | D | CIENCIAS ADMINISTRATIVAS | 1 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 21 | 16 |
| MENA AMADOR | ALFREDO | M | ADMINISTRACION | 19 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | TITULAR "B" | C | 13 | 14 |
| MONTEON RUIZ | ROBERTO | L | ECONOMIA | 22 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 3 | 5 |
| MORALES SALAS | RUBI ESTELA | M | ADMINISTRACION | 17 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 3 | 4 |
| MORAN DELGADILLO | EUSTACIO MANUEL | M | ADMINISTRACION | 13 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 18 | 29 |
| MORENO DUARTE | DANIEL ENRIQUE | L | ADMINISTRACION DE | 10 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 4 | 5 |

| | | | EMPRESAS | | | | | | | | |
|-------------------|------------------|-----|--|----|---------|---------|------------------|----------------|---------|------|----|
| MORENO MORA | MOISES | M | DERECHO CON ORIENTAC. CIVIL Y FINANC. | 30 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | HONORIFICA | (vacío) | 3 | 2 |
| MUÑOZ ZEPEDA | FRANCISCO | M | ADMINISTRACION | 8 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 4 | 4 |
| MUYOZ FAJARDO | MARTHA FILOMENA | M | ADMINISTRACION | 23 | (vacío) | (vacío) | VINO BENEFICARIO | ASOCIADO "C" | T.C. | 15 | 28 |
| NAVARRO PE-A | JORGE ARTURO | L | ADMN. DE EMPRESAS | 10 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 4 | 5 |
| ORNELAS ARMAS | ALMA ANGELINA | M | MERCADOTECNIA | 10 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASISTENTE "C" | M | 34.8 | 36 |
| PACHECO ORNELAS | MA. CRISTINA | M | ADMINISTRACION | 25 | X | (vacío) | VII | TITULAR "B" | C | 20 | 25 |
| PALOS DELGADILLO | HUMBERTO | D | CIENCIAS CON ESPEC. EN CS. ADMINISTRATIV | 28 | X | (vacío) | VII CONDICIONADO | TITULAR "B" | C | 12.8 | 6 |
| PARTIDA ROCHA | JOSE ANTONIO | M | SALUD PUBLICA | 32 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 19 | 19 |
| PEREZ PEREYRA | ERNESTO | M | ADMINISTRACION | 12 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 8 | 10 |
| PEREZ RAMIREZ | NORMA ISELA | M | COMERCIO Y MERCADOS INTERNACIONALES | 6 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 15 | 19 |
| QUIROZ RODRIGUEZ | JORGE | M | DIRECCION DE MERCADOTECNIA | 7 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASISTENTE "C" | C | 24 | 30 |
| RAMIREZ VILLELA | CESAR | M | ADMINISTRACION | 12 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASOCIADO "B" | C | 21 | 22 |
| ROBLES ESTRADA | CELESTINO | M | ADMINISTRACION | 29 | X | (vacío) | VII | TITULAR "C" | C | 10.4 | 4 |
| RODRIGUEZ PEREZ | EDUARDO | M | MERCADOTECNIA | 30 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | HONORIFICA | (vacío) | 3 | 2 |
| ROJAS BRISEÑO | MARTIN FRANCISCO | M | ADMINISTRACION | 25 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 10.8 | 6 |
| ROJAS GUTIERREZ | RUBEN | P.L | ADMINISTRACION | 0 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 7 | 9 |
| ROMERO MORENO | LUCINA GUADALUP | M | ADMINISTRACION DE NEGOCIOS | 1 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 3 | 1 |
| ROMERO SANTOS | JOSE LUIS | M | ADMINISTRACION | 12 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 6 | 3 |
| RUIZ SANCHEZ | MANUEL | L | ECONOMIA | 14 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 26 | 28 |
| SALCEDO CASTORENA | JOSE NICOLAS | D | DERECHO | 28 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 6 | 6 |
| SANCHEZ DE ALBA | CYNTHIA | M | ADMINISTRACION | 10 | (vacío) | X | (vacío) | ASISTENTE "C" | M | 22 | 37 |
| SANDOVAL | PABLO | M | ADMINISTRACION | 18 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 10 | 4 |

| | | | | | | | | | | | |
|---------------------|-----------------|------|---|-------------|---------|---------|----------------|----------------|---------|------|----|
| LOPEZ | | | ACION | | io) | io) | | URA "B" | | .2 | |
| SANTANA SANTOS | J. DE JESUS | M | ADMINISTRACION | 32 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 7.8 | 2 |
| SERRATOS REYNAGA | VICTOR JAVIER | L | ADMINISTRACION PUBLICA | 31 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | HONORIFICA | (vacío) | 4 | 1 |
| SIERRA AVILA | ADALBERTO | M | (vacío) | OTRO CENTRO | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 8 | 4 |
| SUASTEGUI OCHOA | ALBERTO ALEJAND | M | ADMINISTRACION ESCOLAR Y EDUCATIVA | 10 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASOCIADO "B" | C | 18 | 13 |
| SURO ZAMORA | ALTAGRACIA | M | COMERCIO Y MERCADOS INTERNACIONALES | 18 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 6 | 4 |
| TOLEDO GUTIERREZ | FELIPE | L | ECONOMIA | 29 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | TITULAR "A" | C | 20 | 18 |
| TORRES ESPINOZA | J. JESUS | L | CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR | 7 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 6 | 15 |
| URZUA LOPEZ | JOSE DE JESUS | M | ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS | 31 | X | (vacío) | VII | TITULAR "B" | C | 16.6 | 15 |
| VALLADOLID CASTILLO | BRENDA ESMERALD | M | DIRECCION DE MERCADOTECNIA | 3 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 19 | 15 |
| VALLE PEREZ | JORGE | E | FINANZAS | 18 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 12 | 20 |
| VARGAS BARRAZA | JUAN ANTONIO | C.D. | RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES | 8 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASOCIADO "A" | C | 14 | 11 |
| VARGAS HERNANDEZ | JOSE GUADALUPE | D | PHILOSOFY IN ECONOMICS | 3 | X | (vacío) | NO BENEFICIADO | TITULAR "C" | C | 8.5 | 4 |
| VAZQUEZ AVILA | GUILLEMO | D | CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN CS. ADMVAS | 18 | X | X | VIII | TITULAR "C" | C | 5.4 | 2 |
| VAZQUEZ SANDOVAL | MANUEL | M | ADMINISTRACION | 33 | X | (vacío) | VII | TITULAR "C" | C | 12 | 20 |
| VELAZQUEZ GONZALEZ | FERNANDO | M | COMERCIO Y MERCADOS INTERNACIONALES | 8 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 11 | 11 |
| VELAZQUEZ HEREDIA | MARTIN DE JESUS | M | ADMINISTRACION | 2 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 6 | 9 |
| VERDUZCO MENDOZA | GONZALO ALEJAND | L | MERCADOTECNIA | 7 | (vacío) | X | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 6 | 3 |
| VIERA SANTILLAN | ENRIQUE JAVIER | M | COMERCIO Y MERCADOS INTERNACIONALES | 20 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "B" | A | 10 | 12 |

| | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|--------------------|------|-----------------------------------|----------------|---------|---------|---------|-------------------|---|----------|--------|
| | | | NALES | | | | | | | | |
| VILLALVAZ O NARANJO | JUAN | D | (vacío) | OTRO CENTRO | (vacío) | (vacío) | (vacío) | OTRO CENTRO | X | 4 | 2 |
| VILLANUEVA GOMEZ | MIGUEL ANGEL | L | PSICOLOGIA | 19 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 14 | 1 6 |
| VIZCAINO | ANTONIO DE JESU | D | METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA | 23 | X | (vacío) | (vacío) | TITULAR "C" | C | 11 .4 | 1 2 |
| ZAPARI ROMERO | GLORIA YANETH | L | FINANZAS | 6 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 11 | 9 |
| ZAZUETA RUSSELL | JESUS FRANCISCO | P.M. | ADMINISTRACION | 11 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 6 | 4 |
| ZU-IGA GONZALEZ | ENRIQUE DE JESU | M | ADMINISTRACION | 8 | (vacío) | (vacío) | (vacío) | ASIGNATURA "A" | A | 13 .8 | 1 5 |

16. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL DE SU OPERACIÓN

| | | | | | | | | |
|---|------|--------|--------|----|---|---|----|------------|
| Departamento de Administración | 119 | 23,300 | 41,300 | 2 | 4 | 3 | 11 | 20,200,000 |
| Departamento de Auditoría | 44 | 4,100 | 8,000 | 2 | 4 | 4 | 5 | 3,249,000 |
| Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas | 120 | 24,300 | 45,300 | 25 | 1 | 1 | 11 | 14,429,000 |
| Departamento de Contabilidad | 122 | 22,300 | 44,300 | 3 | 2 | 2 | 4 | 11,111,000 |
| Departamento de Economía | 92 | 19,400 | 35,300 | 4 | 2 | 1 | 11 | 22,239,000 |
| Departamento de Estudios Regionales - MIESER | 23 | 4,300 | 8,300 | 1 | 1 | 1 | 22 | 21,417,000 |
| Departamento de Finanzas | 99 | 11,300 | 21,300 | 1 | 4 | 1 | 5 | 11,552,000 |
| Departamento de Impuestos | 2 | 1,100 | 11,300 | 2 | 3 | 1 | 5 | 2,419,000 |
| Departamento de Mercadería y Negocios Internacionales | 1421 | 45,400 | 92,300 | 30 | 4 | 1 | 23 | 11,132,000 |
| Departamento de Métodos Cuantitativos | 37 | 19,400 | 35,300 | 2 | 4 | 3 | 11 | 12,340,000 |
| Departamento de Políticas Públicas | 32 | 5,300 | 11,300 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3,115,000 |
| Departamento de Recursos Humanos | 93 | 11,300 | 22,300 | 2 | 2 | 4 | 11 | 14,139,000 |
| Departamento de Sistemas de Información | 145 | 14,300 | 28,300 | 10 | 1 | 4 | 5 | 13,100,000 |
| Departamento de Turismo, Recreación y Servicio | 12 | 11,400 | 24,300 | 25 | 1 | 1 | 11 | 13,213,000 |
| Secretaría Académica - Formación Inicial | 3 | 1,500 | 3,000 | | | | | |

48.1 Como procedimiento

17.- COSTO POR INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA

| NEGOCIOS INTERNACIONALES | 90 alumnos por semestre x \$160.00 costo nuevo ingreso | 90 alumnos por semestre x \$670.00 costo nuevo ingreso | |
|--------------------------|--|--|---|
| TOTALES EN COSTO | \$14,400.00 | \$60,300.00 | |
| | \$74,700.00 | | |
| | Ingresos por cada ciclo escolar: \$14,400.00 | Ingresos por cada ciclo escolar: \$60,300.00 | |
| | MATR NIVEL LICENCIATURA ADM \$101.00, CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN \$42.00, HOLOGRAMA PARA CREDENCIAL \$17.00 = \$160.00 | APORTACIÓN PARA BIBLIOTECAS \$220.00, APORTACIÓN PARA LABORATORIOS \$205.00, APORTACIÓN PARA EQ. DE CÓMPUTO \$130.00 Y APORTACIÓN ACOND Y REMOD DE \$115.00 = \$670.00 TOTAL | \$830.00 costo nuevo ingreso por alumno |
| | \$74,700.00 | | |
| | TOTAL DE INGRESOS POR CICLO ESCOLAR: | | |

18.- CONVENIOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE VINCULACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

Para promover el desarrollo de las prácticas profesionales se cuenta actualmente con los convenios listados.

| | | |
|---|------------------|---------|
| YELSHA SERVICIOS, S.A. DE C.V. | 20/01/10 VIGENTE | Privada |
| F RAPIDO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R. | 20/01/10 VIGENTE | Privada |
| MEDISIST, S.A. DE C.V. | 21/01/10 VIGENTE | Privada |
| CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC) | 29/01/10 VIGENTE | Privada |
| EXPO IMAGEN, S.A. DE C.V. | 29/01/10 VIGENTE | Privada |
| GRUPO INMOBILIARIO TU CASA, S.A. DE C.V. | 05/02/10 VIGENTE | Privada |
| CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA (CANACO) | 05/02/10 VIGENTE | Privada |
| UNILABOR, S.A. DE C.V. | 05/02/10 VIGENTE | Privada |
| GRUPO ECOPRODA, S.A. DE C.V. | 05/02/10 VIGENTE | Privada |
| BUFETE ALVARADO Y ASOCIADOS ASESORES DE NEGOCIOS, S.C. | 05/02/10 VIGENTE | Privada |
| EUREKA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. | 12/02/10 VIGENTE | Privada |
| GE MANUFACTURING AND SERVICES, S. DE R.L. DE C.V. (LG) | 12/02/10 VIGENTE | Privada |
| CONSULTORES Y AUDITORES GONZALEZ GUTIERREZ MORENO, S.C. | 12/02/10 VIGENTE | Privada |
| LOGISTICA ESPECIALIZADA INTERCORP, S. DE R.L. DE C.V. | 12/02/10 VIGENTE | Privada |
| WTOBO MÉXICO, A.C. | 12/02/10 VIGENTE | Privada |
| SOMOSAPIENS, S.A. DE C.V. (CHIVAS DE CORAZON) | 17/02/10 VIGENTE | Privada |
| IMAGINA LINE ASESORES, S.A. DE C.V. (WET LINE GEL EXTRME) | 17/02/10 VIGENTE | Privada |
| ESTRATEGIAS AD HOC, S.C. | 17/02/10 VIGENTE | Privada |
| PAGINA TRES, S.A. DE C.V. (PERIODICO PUBLICO) | 23/02/10 VIGENTE | Privada |
| FLEXO PRINT, S.A DE C.V. | 25/02/10 VIGENTE | Privada |
| QUALITY MED, S.A. DE C.V. | 25/02/10 VIGENTE | Privada |
| CAJA POPULAR SAN RAFAEL, S.C.C. DE R.L. DE C.V. | 25/02/10 VIGENTE | Privada |
| HISPANIC TELESERVICIOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. | 05/03/10 VIGENTE | Privada |
| AR HOTELES, S.A. DE C.V. (HOTEL DIANA) | 05/03/10 VIGENTE | Privada |
| UNIVERSAL SCIENTIFIC INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. (USI DE MEXICO) | 05/03/10 VIGENTE | Privada |
| SERVICIOS PIAGUI, S.A. DE C.V. (NINE WEST) | 12/03/10 VIGENTE | Privada |
| PROMO CONCEPTOS, S.A. DE C.V. | 12/03/10 VIGENTE | Privada |
| COMERCIALIZADORA JIQUILPAN S.A. DE C.V. | 23/03/10 VIGENTE | Privada |
| CONSULTORES QUIMISOR, S.C. | 23/03/10 VIGENTE | Privada |
| ASOCIACION DE AGENTES ADUANALES DE GUADALAJARA, A.C. | 26/03/10 VIGENTE | Privada |
| ACEROS SATELITE, S.A. DE C.V. | 26/03/10 VIGENTE | Privada |
| WISE TRADING COMPANY, S.A. DE C.V. | 26/03/10 VIGENTE | Privada |
| ANTARTICA SERVICIOS, S.A. DE C.V. (Andre Badi) | 16/04/10 VIGENTE | Privada |
| IMPULSORA PLAZA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (HOTEL CITY EXPRESS) | 23/04/10 VIGENTE | Privada |
| CONSTRUCTORA ELECTRICA 2000, S.A. DE C.V. | 23/04/10 VIGENTE | Privada |

| | | |
|--|------------------|---------|
| SOLUCIONES IBI, S. DE R.L. DE C.V. | 23/04/10 VIGENTE | Privada |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE VALLARTA (HOTEL VELAS RESORTS) | 23/04/10 VIGENTE | Privada |
| EJECELMEX, S.A. DE C.V. | 23/04/10 VIGENTE | Privada |
| LOCATARIOS DEL MERCADO LIBERTAD DE SAN JUAN DE DIOS, A.C. | 23/04/10 VIGENTE | Privada |
| COLLINS DIVISION VETERINARIA, S.A. DE C.V. | 23/04/10 VIGENTE | Privada |
| PLANET VIDEO, S.A. DE C.V. | 23/04/10 VIGENTE | Privada |
| VIDRIERA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. | 30/04/10 VIGENTE | Privada |
| INTERPLEXICO MANUFACTURING COMPANY, S.A. DE C.V. | 04/05/10 VIGENTE | Privada |
| ALCOHOLERA DE ZAPOPAN, S.A. DE C.V. | 04/05/10 VIGENTE | Privada |
| OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. DE C.V. (EXPO GUADALAJARA) | 05/05/10 VIGENTE | Privada |
| ROCHER HOLDINGS, S.A. DE C.V. | 05/05/10 VIGENTE | Privada |
| CUIDADOS INTEGRALES PARA LA SALUD S.A. | 07/05/10 VIGENTE | Privada |
| SODESER, S.A DE C.V. (FERRERO DE MEXICO) | 14/05/10 VIGENTE | Privada |
| NIPPON EXPRESS DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 14/05/10 VIGENTE | Privada |
| ORGANIZACION HIGAREDA, S.C. | 14/05/10 VIGENTE | Privada |
| ALDIDA OPERADORA, S.A. DE C.V. | 14/05/10 VIGENTE | Privada |
| PROVEEDORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS, S.A. DE C.V. | 14/05/10 VIGENTE | Privada |
| CORPORATIVO DE ARTE EN COMUNICACIÓN, S.C. (AURA COMUNICACIÓN) | 14/05/10 VIGENTE | Privada |
| PROMOTORES, ASESORES Y CONSULTORES, S.C. (CASAS DOMUS) | 14/05/10 VIGENTE | Privada |
| HEZA CONSULTORIA INTEGRAL, S.C. | 15/05/10 VIGENTE | Privada |
| INMECA BUSTERS S.A. DE C.V. (SPEE DEE) | 19/05/10 VIGENTE | Privada |
| SUMIDA COMPONENTS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (antes VOGT ELECTRONIC DE MEXICO S.A. DE C.V.) | 20/05/10 VIGENTE | Privada |
| SURFAX, S.A. DE C.V. | 21/05/10 VIGENTE | Privada |
| DISEÑADORA INTERNACIONAL MUEBLERA, S.A. | 21/05/10 VIGENTE | Privada |
| MECANICA TEK, S.A. DE C.V. (FEMSA LOGISTICA) | 21/05/10 VIGENTE | Privada |
| IISA, S.A. DE C.V. | 26/05/10 VIGENTE | Privada |
| CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEQUILERA | 26/05/10 VIGENTE | Privada |
| J.A. DEL RIO Y ASOCIADOS, S.C. | 26/05/10 VIGENTE | Privada |
| HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (GRUPO ORTIZ) | 26/05/10 VIGENTE | Privada |
| FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE (FIDERCO) | 01/06/10 VIGENTE | Privada |
| SISTEMAS DE ARCHIVO DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. (IRON MOUNTAIN) | 01/06/10 VIGENTE | Privada |
| HEALTH MEXICANA, S.A. DE C.V. (MEGA HEALTH) | 01/06/10 VIGENTE | Privada |
| FORSAC MEXICO, S.A. DE C.V. | 04/06/10 VIGENTE | Privada |
| FEETCO S.A. DE C.V. | 09/06/10 VIGENTE | Privada |
| RECURSOS INTERACTIVOS LA MODERNA S.A. DE C.V. | 11/06/10 VIGENTE | Privada |
| CADENA PRODUCTIVA DE LA ELECTRONICA S.A. DE C.V. (CADELEC) | 15/06/10 VIGENTE | Privada |
| ASOCIACION DE COLONOS DE SOLARES RESIDENCIAL, A.C. | 15/06/10 VIGENTE | Privada |
| LATINREP DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. (HARDWARE SPECIALTY) | 15/06/10 VIGENTE | Privada |
| "FESICS", SERVICIOS INTEGRALES A CAJAS SOLIDARIAS, S.C. DE R.L. DE C.V. | 15/06/10 VIGENTE | Privada |
| TELLAECHE CONSULTORES, S.C. | 18/06/10 VIGENTE | Privada |
| PRODUCTOS DE CONSUMO Z, S.A. DE C.V. | 24/06/10 VIGENTE | Privada |
| INTERI DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 24/06/10 VIGENTE | Privada |
| OPERADORA HOTELERA TURUSTICA, S.A. DE C.V. | 24/06/10 VIGENTE | Privada |

| | | |
|--|------------------|---------|
| MOLLER Y RUIZ, CONSULTORES, S.C. | 24/06/10 VIGENTE | Privada |
| GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. (DELOITTE) | 28/06/10 VIGENTE | Privada |
| URREA HERRAMIENTAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V. | 30/06/10 VIGENTE | Privada |
| SERVICIOS DE CALIDAD GASTRONOMICOS, S.A. DE C.V. | 28/07/10 VIGENTE | Privada |
| GR SUMINISTROS, S.A. DE C.V. | 28/07/10 VIGENTE | Privada |
| SERVICIOS VIMIFOS, S.A. DE C.V. | 28/07/10 VIGENTE | Privada |
| REFACCIONARIAS UNIDAS DE JALISCO, A.C. | 28/07/10 VIGENTE | Privada |
| FRIDA RESTAURANTES, S. DE R.L. DE C.V. (la dolce bar) | 28/07/10 VIGENTE | Privada |
| INDUSTRIAS RESSER, S.A. DE C.V. | 28/07/10 VIGENTE | Privada |
| BIRLOS INTERNACIONALES, S.A DE C.V. | 23/08/10 VIGENTE | Privada |
| INDUSTRIA MEXICANA DE SABORES, S.A. DE C.V. (aga) | 23/08/10 VIGENTE | Privada |
| HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V. | 23/08/10 VIGENTE | Privada |
| INTERLAKE DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 23/08/10 VIGENTE | Privada |
| SUSOC & VATES, S.A. DE C.V. (INNEVO) (TAAK CORPORATIVO) | 10/09/10 VIGENTE | Privada |
| IT CONSULTAN, S.C. | 10/09/10 VIGENTE | Privada |
| TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V. | 10/09/10 VIGENTE | Privada |
| VANCOUVER LANGUAGE CENTRE OF GUADALAJARA, A.C. | 10/09/10 VIGENTE | Privada |
| PHI SERVICIOS, S.A. DE C.V. | 10/09/10 VIGENTE | Privada |
| SERVICIOS DE APOYO LOCAL, S.A. DE C.V. (CREDOMATIC) | 10/09/10 VIGENTE | Privada |
| VIASC GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. | 10/09/10 VIGENTE | Privada |
| PINTARRON ALFRA S.A. DE C.V. | 13/09/10 VIGENTE | Privada |
| ADMINISTRACION Y SOLUCIONES ARH, S.A. DE C.V. | 20/09/10 VIGENTE | Privada |
| IMPULSORA Y PROMOTORA DEPORTIVA, S.A. DE C.V. | 20/09/10 VIGENTE | Privada |
| GRUPO IMPORTADOR ESPANOLA, S.A. DE C.V. | 20/09/10 VIGENTE | Privada |
| CORPORATIVO SANTANA RUELAS Y ASOCIADOS, S. DE R.L. | 20/09/10 VIGENTE | Privada |
| HERNANDEZ VIRUETE Y ASOCIADOS, S.C. | 20/09/10 VIGENTE | Privada |
| MUNDO CULTURAL ALCACHOFA, S.A. DE C.V. | 20/09/10 VIGENTE | Privada |
| ESQUIVEL ESTRATEGIAS DE RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V. | 20/09/10 VIGENTE | Privada |
| CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V. | 18/10/10 VIGENTE | Privada |
| HACIENDA MESTIZA, S.A. DE C.V. | 18/10/10 VIGENTE | Privada |
| GRUPO INMOBILIARIO ASORO, S.A. DE C.V. | 18/10/10 VIGENTE | Privada |
| ENRIQUEZ LORENCE Y ASOCIADOS, S.C. | 18/10/10 VIGENTE | Privada |
| COMERCIALIZADORA DE FRUTAS FINAS TARAHUMARA, S.A. DE C.V. | 18/10/10 VIGENTE | Privada |
| DISEÑADORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. | 18/10/10 VIGENTE | Privada |
| ASESORIA EN CONDUCCION ELECTRICA, S.C. (SAB KABEL MEXICO) | 01/11/10 VIGENTE | Privada |
| OMNIHUMANA, S.A. DE C.V. | 01/11/10 VIGENTE | Privada |
| SERVICIOS PROFESIONALES AMBIANT, S.C. | 01/11/10 VIGENTE | Privada |
| DISTRIBUIDORA DE VIDRIO Y CRISTAL, S.A. DE C.V. | 01/11/10 VIGENTE | Privada |
| CANIS FOOD NUTRITION S. DE R.L. DE C.V. | 01/11/10 VIGENTE | Privada |
| LIZARRAGA LOMELI Y ASOCIADOS, S.C. (primer nivel) | 01/11/10 VIGENTE | Privada |
| CEFINPRO, S.A. DE C.V. (FAMSA) | 01/11/10 VIGENTE | Privada |
| OOL DIGITAL, S.C. | 01/11/10 VIGENTE | Privada |
| COHMEDICS, S.A. DE C.V. | 01/11/10 VIGENTE | Privada |
| SUMINISTROS INOXIDABLES ROAL, S.A. DE C.V. (SIRSA) | 01/11/10 VIGENTE | Privada |

| | | |
|--|------------------|---------|
| CRYO-CELL DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 01/11/10 VIGENTE | Privada |
| DESARROLLO DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V. (DEPSA) | 24/11/10 VIGENTE | Privada |
| MERSOS ACCESORIOS S.A. DE C.V. (CHENSON) | 24/11/10 VIGENTE | Privada |
| CAMARA DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DE JALISCO (ciaj) | 24/11/10 VIGENTE | Privada |
| LITIS CONSORCIO S.C. (HR CONSULTORES) | 24/11/10 VIGENTE | Privada |
| SECURITY CONSULTORES, S.C. | 24/11/10 VIGENTE | Privada |
| COSTA CUIXMALA, S.A. DE C.V. | 24/11/10 VIGENTE | Privada |
| GRUPO JUPEROJE, S.A. DE C.V. | 24/11/10 VIGENTE | Privada |
| ZAVORDIGITAL, S.C. | 24/11/10 VIGENTE | Privada |
| NUÑEZ ROSAS Y ASOCIADOS, S.C. | 24/11/10 VIGENTE | Privada |
| SIDEL SERVICIOS, S.A. DE C.V. | 24/11/10 VIGENTE | Privada |
| PRODUCTOS FINOS DE AGAVE, S.A. DE C.V. | 24/11/10 VIGENTE | Privada |
| HUGO'S ASESORIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. | 24/11/10 VIGENTE | Privada |
| TARKUS Y DISEÑO, S.A. DE C.V. (MOTOCICLETAS DE TRABAJO) | 24/11/10 VIGENTE | Privada |
| AMCOR DE DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 24/11/10 VIGENTE | Privada |
| DEMO SOFT, S.C. | 24/11/10 VIGENTE | Privada |
| SERVICIOS PRINTPACK GUADALAJARA, S.A. DE C.V. | 02/12/10 VIGENTE | Privada |
| VARER INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. | 02/12/10 VIGENTE | Privada |
| DISTRIBUIDORA FRANCESA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V. (PEUGEOT) | 02/12/10 VIGENTE | Privada |
| CONFECCIONES Y AVIOS, S.A. DE C.V. | 02/12/10 VIGENTE | Privada |
| BYSTRONIC MEXICO, S.A. DE C.V. | 02/12/10 VIGENTE | Privada |
| CPINGREDIENTES, S.A. DE C.V. | 20/12/10 VIGENTE | Privada |
| SALLES SAINZ-GRANT THORNTON, S.C | 20/12/10 VIGENTE | Privada |
| KPMG CARDENAS DOSAL, S.C. | 11/01/11 VIGENTE | Privada |
| LALA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. | 12/01/11 VIGENTE | Privada |
| AMERICA Y CHINA PROMOCIONALES, S.A. DE C.V. | 14/01/11 VIGENTE | Privada |
| COLONOS DE MONRAZ TERRAZAS, A.C. | 14/01/11 VIGENTE | Privada |
| ALTA CALIDAD EN INYECCION, S.A. DE C.V. | 14/01/11 VIGENTE | Privada |
| HENCO GLOBAL, S.A. DE C.V. | 31/01/11 VIGENTE | Privada |
| INCUBARTE, A.C. | 31/01/11 VIGENTE | Privada |
| DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS AMREX, S.A. DE C.V. | 31/01/11 VIGENTE | Privada |
| I.F.S. NEUTRAL MARITAME SERVICE DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 31/01/11 VIGENTE | Privada |
| BENVIVE MARKETING SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V. | 31/01/11 VIGENTE | Privada |
| DESARROLLADORA MEXICANA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V. | 09/02/11 VIGENTE | Privada |
| ASOCIACION DE RELACIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE A.C. | 11/02/11 VIGENTE | Privada |
| ABA SEGUROS, S.A DE C.V. | 11/02/11 VIGENTE | Privada |
| LUCKY KIDS SHOES DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 11/02/11 VIGENTE | Privada |
| BIO SERVICIOS DE EMPAQUES, S.A. DE C.V. (BIO PAPEL) | 11/02/11 VIGENTE | Privada |
| DESTILADORA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V. (tequila espolon) | 11/02/11 VIGENTE | Privada |
| INDUSTRIAS LIOR, S.A. DE C.V. | 11/02/11 VIGENTE | Privada |
| EMBUTIDOS SAN PABLO, S.A. DE C.V. | 11/02/11 VIGENTE | Privada |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AMERICA, S. DE R.L. DE C.V. (VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR) | 21/02/11 VIGENTE | Privada |
| BOLSAS CRABTREE DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 21/02/11 VIGENTE | Privada |

| | | |
|--|------------------|---------|
| CERVECERIA MINERVA, S.A. DE C.V. | 21/02/11 VIGENTE | Privada |
| ELECTRO ILUMINACION Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | 21/02/11 VIGENTE | Privada |
| ANODIZADOS SANTA MARIA, S.A. DE C.V. | 28/02/11 VIGENTE | Privada |
| SERVICIOS PRACTICOS DE CONTRUCCION S.A. DE C.V. (DYNAMICA) | 09/03/11 VIGENTE | Privada |
| GRUPO ETYTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 09/03/11 VIGENTE | Privada |
| SUELAS ITALIA, S.A. DE C.V. | 09/03/11 VIGENTE | Privada |
| COMERCIALIZADORA DE TUBERIAS PLASTICAS, S.A. DE C.V. (COTUPLAS) | 09/03/11 VIGENTE | Privada |
| WALTER SERVICES, S.A. DE C.V | 22/03/11 VIGENTE | Privada |
| CROWN ENVASES DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 04/04/11 VIGENTE | Privada |
| EC SERVICES, S.A. DE C.V. (PANACREDIT) | 04/04/11 VIGENTE | Privada |
| IMPULSO INTEGRAL UNIVERSITARIO, S.C. | 04/04/11 VIGENTE | Privada |
| INSHELL, S.A. DE C.V. | 04/04/11 VIGENTE | Privada |
| CONSEJO DE SOPORTE ESTRATEGICO, S.C. | 04/04/11 VIGENTE | Privada |
| ASESORIA DE VANGUARDIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V. | 04/04/11 VIGENTE | Privada |
| ACEROS MURILLO, S.A. DE C.V. | 05/04/11 VIGENTE | Privada |
| JADU, S.C. (HERRALUM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.) | 12/04/11 VIGENTE | Privada |
| OPERACION TURISTICA CORPORATIVA, S.A. DE C.V. (CORPORATIVA DE VIAJES) | 12/04/11 VIGENTE | Privada |
| ORGANIZACIÓN PUENTE DE LA INSTITUCION A LA SOCIEDAD, A.C. | 12/04/11 VIGENTE | Privada |
| OMNI EXPRESS 24, S.A. DE C.V. | 12/04/11 VIGENTE | Privada |
| SANMINA-SCI SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 15/04/11 VIGENTE | Privada |
| CRAZY JUMP, S.A. DE C.V. | 15/04/11 VIGENTE | Privada |
| FINAMEX EMPRESARIAL, S.C. (OMNI CREDITO) | 15/04/11 VIGENTE | Privada |
| TRIGRAMA, S.C. | 15/04/11 VIGENTE | Privada |
| SC TOURS OPERADORA MAYORISTA, S.C. | 15/04/11 VIGENTE | Privada |
| FARMACIAS BENAVIDES, S.A.B. DE C.V. | 15/04/11 VIGENTE | Privada |
| COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V. (CEMSA) | 18/05/11 VIGENTE | Privada |
| ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C. | 20/05/11 VIGENTE | Privada |
| ELECTRONICOSONLINE.COM, S.A. DE C.V. (MarCom Logix - Driving IT & Content into Marketing Communications) | 30/05/11 VIGENTE | Privada |
| EXIM GBS, S.A. DE C.V. | 30/05/11 VIGENTE | Privada |
| IT ERA, S.A. DE C.V. | 30/05/11 VIGENTE | Privada |
| ARMSTRONG INTERNATIONAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. | 30/05/11 VIGENTE | Privada |
| CAMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HULE Y EL LATEX DEL ESTADO DE JALISCO | 30/05/11 VIGENTE | Privada |
| INDUSTRIAS PLASTICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (IMPOSA) | 30/05/11 VIGENTE | Privada |
| PLANIFICADOR DE ESTRUCTURAS CORPORATIVAS, S.C. | 30/05/11 VIGENTE | Privada |
| HES LOGISTICS & CONSULTING, S.A. DE C.V. | 30/05/11 VIGENTE | Privada |
| CENTRO INTEGRAL DE MEJORAS APLICADAS, S.C. (CMA) | 30/05/11 VIGENTE | Privada |
| PROMOTORA DESARROLLO TECNOLOGICO, S.A. DE C.V. | 30/05/11 VIGENTE | Privada |
| TONICA GDL, A.C. | 30/05/11 VIGENTE | Privada |
| CIACOMEX, S.A. DE C.V. | 30/05/11 VIGENTE | Privada |
| CARGA FACIL, S.A. DE C.V. | 10/06/11 VIGENTE | Privada |
| OPERADORA TURISTICA MUNDOO ONE, S.A. DE C.V. | 10/06/11 VIGENTE | Privada |
| CAUSA TELEFONICA, S. DE R.L. DE C.V. (IUSACEL) | 10/06/11 VIGENTE | Privada |
| SPEAK COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V. (NAOSA) | 13/06/11 VIGENTE | Privada |

| | | |
|--|------------------|---------|
| SIEMENS SERVICIOS, S.A. DE C.V. (CONTINENTAL GUADALAJARA SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.) | 24/06/11 VIGENTE | Privada |
| DULCES CHOMPYS, S.A. DE C.V. | 24/06/11 VIGENTE | Privada |
| CORPORATIVO RADEMI, S.A. DE C.V. (ANTERIOR SERCORE) | 24/06/11 VIGENTE | Privada |
| INSTITUTO MEXICANO DE MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS, A.C. | 24/06/11 VIGENTE | Privada |
| CHAPALA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V. | 24/06/11 VIGENTE | Privada |
| FUNDACION MEXICO BILINGUE, A.C. | 24/06/11 VIGENTE | Privada |
| CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. | 24/06/11 VIGENTE | Privada |
| BIOEXTRACT, S.A. DE C.V. | 24/06/11 VIGENTE | Privada |
| HOLOS INSTITUTO, A.C. | 30/06/11 VIGENTE | Privada |
| HOTEL PLAZA GENOVA S.A. DE C.V. | 01/07/11 VIGENTE | Privada |
| CFI LOGISTICA, S.A. DE C.V. | 12/07/11 VIGENTE | Privada |
| TRACSA, S.A. DE C.V. | 12/07/11 VIGENTE | Privada |
| GRUPO REINAVI, S.A. DE C.V. (HOTEL CLARUM 101) | 12/07/11 VIGENTE | Privada |
| AGROTECNOLOGIA GLOBALIZADA, S.P.R. DE R.L. DE C.V. (International Door and Hardware S.A. de C.V) | 12/07/11 VIGENTE | Privada |
| SOLIDSERVICIOS, S.A. DE C.V. | 24/07/11 VIGENTE | Privada |
| GRUPO DE DESARROLLOS Y ACABADOS DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V. | 24/07/11 VIGENTE | Privada |
| EXCEL COMMERCIAL PRODUCTS, S.A. DE C.V. | 30/07/11 VIGENTE | Privada |
| UNIPACK, S.A. DE C.V. | 31/07/11 VIGENTE | Privada |
| FMC AGROQUIMICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 15/08/11 VIGENTE | Privada |
| ARLEQUIN EDITORIAL Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. | 19/08/11 VIGENTE | Privada |
| FIBRAS OPTICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 19/08/11 VIGENTE | Privada |
| OMG SOLUCIONES, S.A. DE C.V. | 06/09/11 VIGENTE | Privada |
| GUDIÑO SANCHEZ Y ASOCIADOS, S.C. | 12/09/11 VIGENTE | Privada |
| GAS LATAM, S.A. DE C.V. | 13/09/11 VIGENTE | Privada |
| QUALINTEG, S.C. | 13/09/11 VIGENTE | Privada |
| CONCORDIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. (Renault Sol y Patria) | 15/09/11 VIGENTE | Privada |
| HOSPITAL REAL SAN JOSE, S.DE.R.L. DE C.V. | 15/09/11 VIGENTE | Privada |
| EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (ECOSA) | 15/09/11 VIGENTE | Privada |
| DISTRIBUIDORA DIGITAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V. (TONER MEXICO) | 15/09/11 VIGENTE | Privada |
| SOLUCIONES EN CONTADURIA PUBLICA, S.C. | 15/09/11 VIGENTE | Privada |
| EMERSON CLIMATE TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V. | 20/09/11 VIGENTE | Privada |
| GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. | 23/09/11 VIGENTE | Privada |
| C.H. ROBINSON WORLDWIDE TRUCKS. INC | 23/09/11 VIGENTE | Privada |
| LE PETITE MARIONETE, S.A. DE C.V. (ROYAL CARGO) | 23/09/11 VIGENTE | Privada |
| BPROJETC, S.C. | 23/09/11 VIGENTE | Privada |
| SS SWAMPERS, S.A. DE C.V. | 30/09/11 VIGENTE | Privada |
| CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P. (COPARMEX) | 24/10/11 VIGENTE | Privada |
| HOSPITAL MEXICO AMERICANO, S.C. | 24/10/11 VIGENTE | Privada |
| GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V. (TOTAL GROUND) | 24/10/11 VIGENTE | Privada |
| NIVEL 3 OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. | 24/10/11 VIGENTE | Privada |
| NUWELT, S. DE R.L. DE C.V. | 24/10/11 VIGENTE | Privada |
| 3R GESTION RECICLADO Y TRANSFORMACION DE RESIDUOS, S. DE R.L. DE C.V. | 24/10/11 VIGENTE | Privada |
| SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | 24/10/11 VIGENTE | Privada |

| | | |
|---|------------------|---------|
| PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V. | 24/10/11 VIGENTE | Privada |
| OOYALA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. | 24/10/11 VIGENTE | Privada |
| FERRETERIA ZAPOPAN, S.A. DE C.V. | 09/11/11 VIGENTE | Privada |
| PARADOR LAS CAÑADAS, S.A. DE C.V. (HOTEL ONE) | 09/11/11 VIGENTE | Privada |
| ARRENDADORA LA MAGDALENA, S.A. DE C.V. | 09/11/11 VIGENTE | Privada |
| JAS FORWARDING DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 25/11/11 VIGENTE | Privada |
| QUALITY BRAKES, S.A. DE C.V. | 25/11/11 VIGENTE | Privada |
| SATISFACTOR TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V. | 05/12/11 VIGENTE | Privada |
| ASESORIA PERSONAL INTEGRAL, S.C. (EL INFORMADOR) | 15/12/11 VIGENTE | Privada |
| | | |
| INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | 29/01/10 VIGENTE | Pública |
| CENTRO ESTATAL DE INVESTIGACION DE LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE | 05/02/10 VIGENTE | Pública |
| SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP) | 12/02/10 VIGENTE | Pública |
| FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL) | 12/03/10 VIGENTE | Pública |
| PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE (PROFEPA) | 04/05/10 VIGENTE | Pública |
| PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA | 16/06/10 VIGENTE | Pública |
| H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN | 17/06/10 VIGENTE | Pública |
| PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO (Congreso del Estado de Jalisco) | 18/07/10 VIGENTE | Pública |
| SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) | 16/08/10 VIGENTE | Pública |
| SECRETARIA DE ECONOMIA | 23/08/10 VIGENTE | Pública |
| INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO | 28/10/10 VIGENTE | Pública |
| SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE JALISCO | 11/02/11 VIGENTE | Pública |
| AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO | 11/02/11 VIGENTE | Pública |
| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) | 01/03/11 VIGENTE | Pública |
| COMISION NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) | 04/04/11 VIGENTE | Pública |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, S.C. (DIF JALISCO) | 15/04/11 VIGENTE | Pública |
| SERVICIOS DE SALUD JALISCO | 19/05/11 VIGENTE | Pública |
| H. AYUNTAMIENTO DE TONALA | 15/09/11 VIGENTE | Pública |
| INSTITUTO JALISCENCE DE ASISTENCIA SOCIAL (IJAS) | 23/09/11 VIGENTE | Pública |
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | 24/10/11 VIGENTE | Pública |



19. SE NECESITA CREAR UNA DEPENDENCIA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO

No, el centro universitario cuenta con la infraestructura física y tecnológica, además del techo presupuestal para su implementación.

20. SE COMPARTE EL PROGRAMA CON ALGUNOS OTROS CENTROS UNIVERSITARIOS

Si, con los centros de CUSUR, CUALTOS Y CUCIENEGA

ANEXO:
MINUTAS

Relatoría de la sesión del Grupo de Negocios Internacionales
04 julio 2011

1. Se presentó un comparativo de las propuestas de núcleos epistémicos que los diferentes centros enviaron
2. Cada Centro Universitario presento en 10 minutos su propuesta de núcleo epistémico y cómo lo construyó.
3. Se consensó la descripción de las habilidades instrumentales.
4. Se consensaron los campos cognitivos que alimentan las habilidades instrumentales.
5. Se definieron los campos optativos y especializantes.
6. Por último se describieron los campos cognitivos y los saberes específicos para los negocios internacionales que a continuación se citan:

Ciencias Económicas

1. Capacidad de entender el funcionamiento de los mercados, comportamiento del consumidor y teoría de la empresa
2. Analizar los distintos indicadores macroeconómicos, ciclos económicos y fenómenos económicos
3. Interpretar los fundamentos de la teoría del comercio internacional

Ciencias sociales y jurídicas

4. Conocer el Derecho como marco regulador de las relaciones comerciales nacional e internacional.
5. Saber el marco general del Derecho y en lo específico acerca de mercantil, fiscal, laboral y de la regulación aduanera y de derecho de autor entre otros.
6. Conocer e interpretar el Derecho Internacional (tratados, contratos y convenios)

Métodos cuantitativos

7. Utilizar los métodos cuantitativos y herramientas estadísticas para la toma de decisiones.

Negocios Internacionales

8. Conocer y aplicar las estrategias de internacionalización
9. Manejar la logística y comercio exterior
10. Desarrolla la Inteligencia Comercial
11. Dominar la Negociación internacional
12. Comunicarse interculturalmente
13. Aplica los elementos para mejorar la competitividad
14. Promueve la Internacionalización de los mercados

Organización y dirección de negocios

15. Utiliza estrategias de Management para la toma de decisiones
16. Conoce el Comportamiento de las áreas funcionales de la organización que influye en los Negocios Internacionales
17. Desarrolla su Liderazgo y habilidades directivas
18. Interpreta la información financiera

Se terminó la reunión a las 14:30 horas del mismo día.

BERNARDO
DIAZ
1 DE 2
Cacer
[Handwritten signatures and initials]

JOSÉ SÁNCHEZ GUTIÉRREZ CUCEA

SILVANO RUIZGA GUTIÉRREZ CULAGOS

ALBERTO CARLOS POJAS GARZA CUSUR

ROGELIO MARTÍNEZ CRDENAS CUALTOS

Bernardo Abatome Muñoz CUALTOS

ENRIQUE VIERA SANTILLÁN CUCEA

FRANCISCO BERNABE RAMÍREZ CUSUR

Ruflo Tomás Red Becerra CUCI

Wendy Diaz Pérez

ENRIQUE R AZPETA TORRES CUSUR

Claudia Verónica Gómez Gómez CUCIENEGA

Alejandro Mercado Méndez CUSUR

Silvano Hernández López

ARACELI ESPINOSA SALAZAR

CUSUR

Juan Manuel Ortega Portida

CUCIENEGA

CÉSAR ERNESTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

CUCIENEGA

JOSÉ ANTONIO AGUILAR ZAMATE

CUCEA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Minuta con los acuerdos y referentes de la etapa 3, sesión 3.1/01 de los equipos de trabajo del Programa Educativo de Licenciatura en Negocios Internacionales, en el marco del programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria, en el proceso de Reforma Curricular del Pregrado, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco; el día 2 de septiembre del 2011, a las 13:00 en las instalaciones del Edificio G202, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Periférico Norte 799.

De conformidad a la convocatoria expedida por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, se integran a estos procesos el grupo de trabajo representados por los Centros Universitarios de CUCEA, CUSUR, CUCIENEGA, CUALTOS, a la reunión se suman el Mtro. Enrique Viera y la Dra. Wendy Díaz como Asesores Guía del proceso, contando con la presencia y representación del 100% del total convocado, los que firman al calce y al margen de este escrito.

Se inicia la reunión de trabajo con la representación y asistencia de 4 de los 4 Centros Universitarios convocados, por lo que se constituye quórum.

Desarrollo:

Referente 3.1/001. Se inicia con la presentación de la dinámica de trabajo por parte del Asesor Guía, proponiendo a los asistentes convocados que nombren al Relator, acordando por mayoría al siguiente académico como:

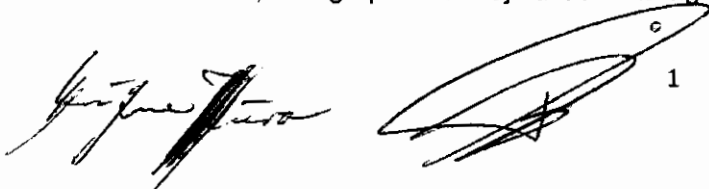
Relator: Mtro. Juan Manuel Ortega

Referente 3.1/002. El Asesor Guía, propuso la siguiente agenda de trabajo, aprobada por unanimidad:

- a) Revisión de la metodología propuesta para la Definición de perfil de egreso de la Lic. En Negocios Internacionales, su discusión y aprobación (Documento "Estructura Curricular.xls")
- b) Revisión de la metodología propuesta para el Análisis de la estructura curricular del plan de estudios actual de la Lic. En Negocios Internacionales; y la realización del ejercicio, que consiste en la categorización de las unidades de aprendizaje del actual plan de estudios y en la revisión de la propuesta del Consejo Técnico de Tutoría de la UdeG: de incorporación de "Módulo de Inducción a la Universidad" en el pregrado. (Documento "Estructura Curricular.xls")

Por lo anteriormente descrito se toman los siguientes:

Acuerdo 3.1/001. Derivado del punto de la agenda de trabajo, señalada en el inciso a), relativo a la definición de perfil de egreso del programa educativo de la Licenciatura en Negocios Internacionales, este grupo de trabajo acuerda la siguiente redacción:



1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Un licenciado en Negocios Internacionales:

Negocia acuerdos internacionales en el ámbito público y privado

Mediante conocimientos económicos, jurídicos, sociales y de negociación que se encuentren en la frontera del conocimiento

Mediante el dominio de lenguas extranjeras

A partir del reconocimiento de las diferencias culturales

Desarrolla, implementa y gestiona proyectos de logística internacional

Mediante el conocimiento de marcos normativos y sus procesos, gestión aduanera, métodos cuantitativos y otros elementos de toma de decisiones.

A partir del uso de TICS y Software especializados

Mediante el conocimiento de geografía, transportes y a estructura económica internacional

Identifica, diseña, desarrolla, da seguimiento a los modelos de internacionalización de empresas

A partir de identificar áreas de oportunidad y generar planes y proyectos de negocios internacionales.

Todo lo anterior lo desarrolla en un ámbito globalizado, mediante principios de ética y responsabilidad social. Además de un espíritu crítico, incluyente, con compromiso social, autogestivo, adaptable, innovador y con una correcta expresión oral y escrita. Mediante una actitud de mejora continua.

Acuerdo 3.1/002. En relación al inciso b) de la agenda, se completó el formato establecido en el documento "Estructura curricular.xls" :

1. ¿Deben los campos especializantes excluirse del Programa Educativo y constituirse como una o varias especialidades en el Posgrado? o ¿Deben los campos especializantes permanecer dentro en la currícula del Programa Educativo?

No en todos los casos. Se debe partir de un análisis que permita establecer cuáles campos deben ser objeto de una especialización en el posgrado.

2. ¿Se debe incorporar el Módulo de Inducción a la Universidad en el Plan de estudios de este Programa Educativo?


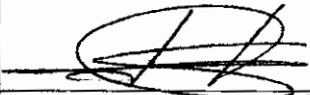



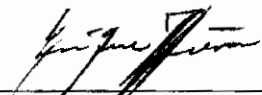
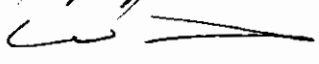
Si, es necesario.

Se cierra la sesión de trabajo a las 13:00 horas, del día 2 de septiembre del 2011, firmando al margen y al calce el Asesor Guía y los siguientes académicos convocados:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

| Asistencia reunión de trabajo 3.1 | | |
|---|--|---|
| Grupo de Trabajo del PE de la Licenciatura en Negocios Internacionales | | |
| 2 de septiembre del 2011, 13:00 hrs. Salón G202 | | |
| CENTRO UNIVERSITARIO | NOMBRE | FIRMA |
| CUCIENEGA | Juan Manuel Ortega Partida |  |
| CUALTOS | Juan Martin Flores Almendárez |  |
| CUCEA | José Antonio Aguilar Zarate |  |
| CUCEA | José Sánchez Gutiérrez |  |
| CUSUR | Enrique Azpeitia Torres |  |
| CUCEA | Enrique Viera Santillán (Asesor Guía) |  |
| CUCEA | Wendy Díaz Pérez (Asesor Guía) |  |

ANEXO:
MESAS DE TRABAJO Y
TALLERES

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA DE TRABAJO I TUTORÍA

Viernes 30 de Septiembre, 12:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.



| Nombre | Cargo | Representante del Departamento | Correo Electrónico | Teléfono(s) de Contacto | Firma |
|------------------|----------------------|---|--|---|-------|
| Arias | Secretario Académico | Secretario Académico | | | |
| Vizcaino | Académico | Coordinador de la Mesa/ Dpto. de Mercadotecnia | arvorviza@yahoob.com.mx | 37703300 Ext 25556 | |
| Alva | Académico | Secretaría de la Mesa / Dpto. de Administración | rzubilla@cecea.uq.mx rzubilla45@hotmail.com | 333171285 | |
| Rodríguez | Académico | Departamento de Recursos Humanos | SPACES@CECEA.UQ.mx | EXT. 25099 CASA 56 9455-96 | |
| Hernández | Académico | Departamento de Recursos Humanos | | | |
| Montaño | Académico | Departamento de Sistemas de Información | slloresmonta@gmail.com | (04433)13059742 | |
| Acosta Hernández | Académico | Departamento de Sistemas de Información | verohfiguera@gmail.com | 37703300 ext. 25114 | |
| Quintero Villa | Académico | Departamento de Turismo, Recreación y Servicio | manuelquintero@uq.mx | 37703357 | |
| López García | Académico | Departamento de Auditoría | MONICA MARCELA QUINTERO MONICA@CECEA.UQ.MX | 37-70-33-00 ext. 5700 33117899-76 | |
| Ochoa González | Académico | Departamento de Contabilidad | OVAS@CUCP2.udg.mx | 37703300 EXT 25174 | |
| Esquivel | Académico | Departamento de Finanzas | Carlos Ruiz Esquivel FOIZEC19@hotmail.com | Ext. 33-1533-0728 | |

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA DE TRABAJO I TUTORÍA

Viernes 30 de Septiembre, 12:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.

| Nombre | Cargo | Representante del Departamento | Correo Electrónico | Teléfono(s) de Contacto | Firma |
|--------------------|-----------|---|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| De Santiago | Académico | Departamento de Impuestos | lorenas@uceca.udg.mx | cel. 3316021172 58374217(otra) | |
| Marbé Orozco | Académico | Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas | marcela.bermabe@hotmail.com | 37703390 | |
| María Osio Velasco | Académico | Departamento de Economía | mosio@cucre.udg.mx | 37703300 Ext 25213 | Martha de Ochoa |
| María Zúñiga | Académico | Departamento de Estudios Regionales- INESER | hortensia.e@qh100.com.mx | 37703300 Ext. 25262 | |
| María Cázares | Académico | Departamento de Políticas Públicas | | | |
| del Toro Chávez | Académico | Departamento de Métodos Cuantitativos | hlth@hotmail.com | 37703300 Ext. 25225 | |
| María Padilla | Académico | Departamento de Finanzas | mpadilla3043@yahoo.com.mx | Tel. 36603550 y 3314649664 | |
| María Guzmán | Académico | DPTO DE AUDITORIA SUD. | ayshoo.com.mx | cel 3314611199 ext 25696 | María Guzmán |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA II SISTEMA ACADÉMICO Y PERFIL DOCENTE

Viernes 30 de Septiembre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Módulo M Segundo Nivel.



| Nombre | Cargo | Representante del Departamento | Correo Electrónico | Teléfono(s) de Contacto | Firma |
|---------------|---|--|---------------------------|-------------------------|-------|
| Arias | Secretario Académico | Secretario Académico | | | |
| Lefort | Académico | Coordinador de la Mesa | Vero_lefort@hotmail.com | 33 12 12 80 72 | |
| Fuentes Tovar | Responsable de la Unidad de Certificación Docente | Secretario de la Mesa | fuentesjh@yahoo.com | 3312899522 | |
| Beltrán | Académico | Departamento de Administración | satoras261@hotmail.com | 38536608 | |
| Hernández | Académico | Departamento de Mercadotecnia Y Negocios | araduranh@gmail.com | | |
| Vázquez | Académico | Departamento de Recursos Humanos | may-gv13@hotmail.com | 333 491 0424 | |
| Urióstegui | Académico | Departamento de Sistemas de Información | | | |
| Lara Becerra | Académico | Departamento de Turismo, Recreación y Servicio | silorena_lara@hotmail.com | 36991063 | |
| Hinojosa | Académico | Departamento de Auditoría | | | |
| Topete | Secretario de la División de Contabilidad | Departamento de Contabilidad | dtopete@cucea.udg.mx | 3334921443 | |
| Robles | Académico | Departamento de Finanzas | | | |

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA II SISTEMA ACADÉMICO Y PERFIL DOCENTE

Viernes 30 de Septiembre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Módulo M Segundo Nivel.



| Nombre | Cargo | Representante del Departamento | Correo Electrónico | Teléfono(s) de Contacto | Firma |
|--------------------|--------------------------------------|---|---------------------------|---------------------------------|-------|
| Diego Montalvo | Académico | Departamento de Impuestos | | | |
| Rodríguez Téllez | Académico | Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas | amadalydia7@gmail.com | 3770-3390 | |
| Chacón | Académico | Departamento de Economía | jorge-ss-ny@hotmail.com | 37703300 EXT. 25345 | |
| Victoria González | Académico | Departamento de Estudios Regionales- INESER | vickyglez@hotmail.com | 3770-3404 252235 | |
| María | Profesor Investigador | Departamento de Políticas Públicas | | | |
| Yolanda Quintero | Jefa del Dpto. de Políticas Públicas | Departamento de Políticas Públicas | yquintero@hotmail.com | 36272067 37703456 | |
| Luz Pimienta Monje | Académico | Departamento de Métodos Cuantitativos | luzpimienta@gmail.com | 38536933 37703300 Ext. 25281 | |
| Yolanda R. | ACADEMICO | DEP. DE FINANZAS | loraydedaniel@hotmail.com | 3970-3300 25180 | |
| Diego Vázquez | ACADEMICO | DEP. DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN | diego.vazquez@univ.edu | 37703352 | |

| No. | Participante | | | Cargo | Correo Electrónico | Teléfono(s) de Contacto |
|-----|------------------|------------------|------------------|---|----------------------------------|-------------------------|
| | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | | | |
| 1. | DÍAZ | PEREZ | WENDY | Coordinador de Servicios Académicos | serviciosacademicos@cucea.udg.mx | |
| 2. | COSIO | GUZMAN | BEATRIZ | Jefa de la Unidad de Autoaprendizaje de Lenguas | bcosio@cucea.udg.mx | |
| 3. | GARZA | ESTRADA | ROSALINDA | Académico Depto. Administración | grosalinda@hotmail.com | |
| 4. | URZÚA | LÓPEZ | JOSÉ DE JESUS | Académico Depto de Merc. y Neg. Int. | jurzua@cucea.udg.mx | |
| 5. | FREGOSO | JASSO | GABRIEL SALVADOR | Académico Depto. Rec. Hum. | el_profe_gabriel06@hotmail.com | |
| 6. | AGUILAR | ZARATE | JOSE ANTONIO | Coordinador Lic. Negocios Internacionales | Antonio.nein@gmail.com | |
| 7. | LAURE | VIDRIALES | ARTURO | Académico Depto. de Turismo | laure@cucea.udg.mx | |
| 8. | CABRERA | REYNOSO | SANDRA BERENICE | Académico Depto. Auditoría | nenesdebere@yahoo.com.mx | |
| 9. | RODRÍGUEZ | HINOJOSA | ESPERANZA | Académico Depto. Contabilidad | rodhines@hotmail.com | |
| 10. | JIMENEZ | MEZA | ANA ROSA | Académica Depto. Sistemas Información | Rosy.jimenez-meza@gmail.com | |
| 11. | GUTIÉRREZ | MORENO | PATRICIA | Académico Depto. Impuestos | Patygtz80@gmail.com | |
| 12. | ACEVES | ÁVILA | CARLA D. | Jefe de Depto. Ciencias Sociales y Jur. | Carla.aceves@cucea.udg.mx | |

2
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

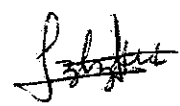
[Handwritten signature]

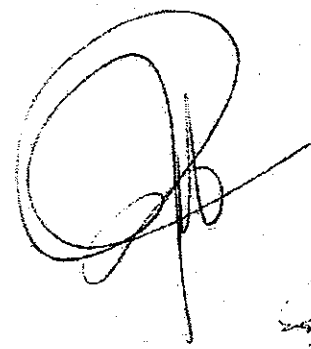
ciep

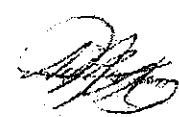
| | | | | | |
|-----|---------|-----------|------------------|--|----------------------------|
| 14. | JIMÉNEZ | HUERTA | EDITH | Prof. Invest. Depto. Est. Reg. INESER | ejimenez@cu cea.udg.mx |
| 15. | BARBOSA | SANTILLAN | LILIANA IBETH | Académica Depto. Sistemas de Información. | ibarbosa@cu cea.udg.mx |
| 16. | DE LEON | ARIAS | ADRIAN | Secretario Académico | academica@c ucea.udg.mx |
| 17. | | | | | |

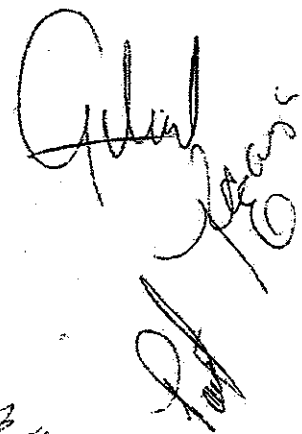
*Pueden agregarse más campos en caso de ser necesario, utilizando "Copiar + Pegar" en las celdas de la tabla.

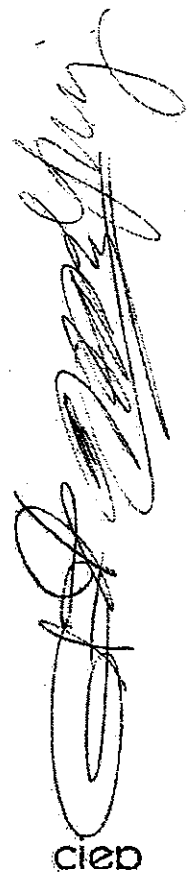
asec




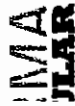




Adrian Arias



 cled

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA IV FORMACIÓN INTEGRAL

Lunes 03 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.

| Nombre | Cargo | Representante del Departamento | Correo Electrónico | Teléfono(s) de Contacto | Firma |
|------------------|----------------------------------|--|---|------------------------------------|-------|
| En Arias | Secretario Académico | Secretario Académico | | | |
| David López | Coord. Extensión | Coordinador de la Mesa | david.mendivil@live.com.mx | 37703466-2544 3331573503 | |
| Magán Quiñonez | Jefe de la Unidad de Vinculación | Secretario de la Mesa | sanagunfe@hotmail.com | 3720-8605 | |
| Gara Ochoa | Académico | Departamento de Administración | overgara@yaho.com.mx | 3311757070 | |
| Andrés Suastegui | Académico | Departamento de Mercadotecnia y Negocios | ansuastegui@ucea.udg.mx | 3336620973 | |
| Robledo | Académico | Departamento de Recursos Humanos | arobledo@ucea.udg.mx | 06329277 | |
| Rodríguez | Académico | Departamento de Sistemas de Información | jipe.rodriguez@hotmail.com | 331127795 | |
| Rodríguez | Académico | Departamento de Sistemas de Información | rufaelhsistemas@hotmail.com | 3313125200 | |
| Sánchez López | Académico | Departamento de Turismo, Recreación y Servicio | martinrosalia@yaho.com | 3334014843 | |
| Rodríguez García | Académico | Departamento de Auditoría | rosa-auditoria@yaho.com.mx | 3314611199 | |
| Padilla | Académico | Departamento de Contabilidad | ecyrolon@hotmail.com ecyrolon@prodigy.net.mx | 36146358 36145604 3336626296 | |

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA IV FORMACIÓN INTEGRAL

Lunes 03 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.



| Nombre | Cargo | Representante del Departamento | Correo Electrónico | Teléfono(s) de Contacto | Firma |
|---------------------|--------------------------------------|---|------------------------------|----------------------------|-------|
| Corona Dueñas | Académico | Departamento de Finanzas | rosecorona@cybercable.net.mx | 33 38482822 | |
| Martínez | Académico | Departamento de Impuestos | rflanes10@hotmail.com | 333 9555012 | |
| Martínez | Académico | Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas | patrician33@yahoo.com.mx | 3314134192 | |
| Morett | Jefe del Dpto. de Economía | Departamento de Economía | | | |
| Aguirre Jimenez | Académico | Departamento de Estudios Regionales- INESER | aalma@cucea.udg.mx | 37-70-39-04 | |
| Carmen Cárdenas | Académico | Departamento de Políticas Públicas | miriamcardenas2002@yahoo.com | ya 400. ES 33 3464 0174 | |
| Porras | Académico | Departamento de Métodos Cuantitativos | antonio.p@ucea.udg.mx | | |
| Los Velador | Administrativo Progr. de Deportes | Coordinación de Extensión | starp24pp@yahoo.com | 3370 3300 EXT 2579 | |
| Vila Magaña Inojosa | Académico | Departamento de Auditoría | Veladorj@hotunil.com | 3312679512 3311006569 | |
| Villalobos | Administrativo Progr. Arte y Cultura | Coordinación de Extensión | curra.cultural@hotmail.com | ext 25391 | |











"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA V EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE Y TITULACIÓN

Lunes 03 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.

**MA
LAR**

| Nombre | Cargo | Representante del Departamento | Correo Electrónico | Teléfono(s) de Contacto | Firma |
|--------------------------------|---|--|---|--|---|
| Enríque Arias | Secretario Académico | Secretario Académico |  | |  |
| Ochoa Hernández | Responsable del Programa de Formación Docente | Coordinadora de la Mesa | bernardett_ochoa@hotmail.com | 37 70 33 00 Ext. 25660 |  |
| Quevedo Becerra | Académico | Secretaría de la Mesa | bettybb14@gmail.com | 37 70 33 00 Ext 25660 |  |
| Esparza Trigueros | Académico | Departamento de Administración | maei@ucea.udg.mx | 36300754 |  |
| Jimena Muñoz | Académico | Departamento de Mercadotecnia y Negocios | mfojando@ucea.udg.mx | 37 30 33 93 Ext-25191 |  |
| Pepe Villaseñor | Académico | Departamento de Recursos Humanos | gvillase@ucea.udg.mx aventura@cencar.udg.mx | 3825-2714 (casa) 3770-3300 CUCEA Ext 25723 | ma. Ana Villaseñor |
| Andrés Arellano | Académico | Departamento de Sistemas de Información | rmacie@ucea.udg.mx | 37703302 |  |
| Antonio Méndez | Académico | Departamento de Sistemas de Información | | | |
| Guillermo Rizo | Académico | Departamento de Turismo, Recreación y Servicio | | |  |
| María del Socorro López García | Académico | Departamento de Auditoría | MDLUCARABASELA@GMAIL.COM MDLUCARABASELA@UCEA.UDG.MX | 37 30-33 00 EXT. 25700 33 1171-99-76 |  |
| María de la Cruz Barbosa | Académico | Departamento de Contabilidad | lvivier@ucea.udg.mx | 37 70 33 76 |  |







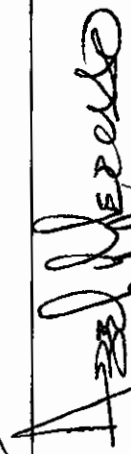


"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA V EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE Y TITULACIÓN

Lunes 03 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.

**MA
LAR**

| Nombre | Cargo | Representante del Departamento | Correo Electrónico | Teléfono(s) de Contacto | Firma |
|------------------------------|---|---|-------------------------------------|--------------------------|--|
| Polías Zúrate Iguéz Pérez | Académico | Departamento de Finanzas | sepozavdy@hotmail.com | 37703300 Ext-25180 |  |
| Maclias Ocampo | Académico | Departamento de Impuestos | mmaciaso2@hotmail.com | 37-70-33-00 ext 25185 |  |
| Iva Ureña | Académico | Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas | harmioloyva@gmail.com | 37703390 |  |
| Iorán Martínez | Académico | Departamento de Economía | franorndy@msn.com | 37-70-33-00 |  |
| Ramírez | Académico | Departamento de Estudios Regionales-INESER | Sohcy@cocea.udg.mx | 377030104 |  |
| do Pérez | Coord. de Lic. de Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales | Departamento de Políticas Públicas | lic_politicas_publicas@cocea.udg.mx | 37703300 ext. 25542 |  |
| Martínez | Académico | Departamento de Políticas Públicas | mercado.abel@ceguaid.com | |  |
| el Rodríguez | Académico | Departamento de Métodos Cuantitativos | salvato@cucea.udg.mx | 30340944 |  |
| Toribio Aguilar | Coord. de Lic. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES | | ANTONIO.NEIN@SIMBIL.COM | 37703300 EXT. 25592 |  |

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA VI VINCULACIÓN PREGRADO – INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 Lunes 03 de Octubre, 13:30 a 15:30 hrs.
 Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105



| Nombre | Cargo | Representante del Departamento | Correo Electrónico | Teléfono(s) de Contacto | Firma |
|------------------------------|--|--|--|-------------------------|-------|
| Arias | Secretario Académico | Secretario Académico | | | |
| Arca Báltiz | Coord. de Investigación | Coordinadora de la Mesa | | | |
| A Neri | Coord. de Posgrados | Coordinadora de la Mesa | airnee.fn@ucece.udg.mx | | |
| Díaz Pulido | Subcoordinadora de Posgrados | Secretaría de la Mesa | djzozab7@ucece.udg.mx | 3311517287 | |
| Fernández | Académico | Departamento de Administración | rogerlio.vivera.fernandez@ucece.udg.mx | 3311944230 | |
| 25190 eijo García | Académico | Departamento de Mercadotecnia y Negocios | gcomajo@ucece.udg.mx | 333 968 2455 | |
| 25321 25322 do Campos | Coord. de la Maestría en Análisis Tributario | Departamento de Recursos Humanos | chavez@ucece.udg.mx | 3333575577 | |
| isa Santillan | Académico | Departamento de Sistemas de Información | | | |
| 25140 Jémez Meza | Académico | Departamento de Sistemas de Información | rosy.jimenez.meza@gmail.com | 3335775445 | |
| 25106 do Fernandez | Académico | Departamento de Turismo, Recreación y Servicio | gsalcedofernandez@gmail.com | 3331578411 | |
| Jesús Mata 25168 25323 | Académico | Departamento de Auditoría | franzmg@ucece.udg.mx | 3310821010 | |

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA VI VINCULACIÓN PREGRADO – INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 Lunes 03 de Octubre, 13:30 a 15:30 hrs.
 Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105

MA
LAR

| bre | Cargo | Representante del Departamento | Correo Electrónico | Teléfono(s) de Contacto | Firma |
|-------------------------|---|---|------------------------|-------------------------|-------|
| do Campos 25176 | Académico | Departamento de Contabilidad | Chairez@ucea.udg.mx | 333 157 5517 | |
| : Zarate | Académico | Departamento de Finanzas | Seporaudg@hotmail.com | 37703300 Ext 25180 | |
| ascencia De la 25705 | Académico | Departamento de Impuestos | plascencia@ucea.udg.mx | 33422310 | |
| leza 25207 | Académico | Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas | leonmeza@yahoo.com | 34703390 ext 25221 | |
| nez Portugal | Académico | Departamento de Economía | | | |
| añez | Académico | Departamento de Estudios Regionales- INESER | macotayo@gmail.com | 37703404 ext. 25253 | |
| omo Morales 25373 | Académico | Departamento de Políticas Públicas | gonzalez@ucea.udg.mx | | |
| rtéz Yactayo 25287 | Coord. de la Maestría en Economía | Departamento de Métodos Cuantitativos | wcortez@ucea.udg.mx | ext. 25289 | |
| Durán Limón | Académico | Depto del Sistemas de Información | hdbranc@ucea.udg.mx | ext: 25119 | |
| indaudg Alameda | Coord. de la Maestría en Finanzas Empresariales | Finanzas | jaldrate@ucea.udg.mx | ext 25325 | |

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA VII MOVILIDAD

Martes 04 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105



| Nombre | Cargo | Representante del Departamento | Correo Electrónico | Teléfono(s) de Contacto | Firma |
|--------------------------|--|--|-----------------------------|--|-------|
| Leon Arias | Secretario Académico | Secretario Académico | leonarias@yahoo.com | 37703315 | |
| Sebastián García | Coordinador de Planeación | Coordinador de la Mesa | Agreir@unm.edu.mx | 37703300 ext. 25031 | |
| Lucía Herrera | Jefa de la Unidad de Cursos en Línea y Educación a Distancia | Coordinadora de la Mesa | rosaselabo@hotmail.com | 333-19-97-137 | |
| María del Hinojosa | Administrativo | Secretaría de la Mesa | mghr27@gmail.com | 3770-3300 ext. 25032 | |
| María del Eláquez Cortes | Académico | Departamento de Administración | velozquezcortez@hotmail.com | 36-60-60-32 3314007033 | |
| María del Idara Mota | Académico | Departamento de Mercadotecnia y Negocios | rgaudana@cucea.udg.mx | 3770-33-43 Ext. 25098 Ext. 382641-97 | |
| Robles Ramos. | Académico | Departamento de Recursos Humanos | lurobles@cucea.udg.mx | 3314343188 | |
| Andrés Rodríguez. | Jefe del Dpto. de Sistemas de Información | Departamento de Sistemas de Información | JEFFRY.FERNANDEZ@gmail.com | | |
| Roberto Vargas | Profesor Investigador | Departamento de Turismo, Recreación y Servicio | robertovj@gmail.com | 37703357 | |
| Marina Beltrán | Académico | Departamento de Auditoría | lilabeltran@hotmail.com | 38267431 | |
| María del Hinojosa Tapia | Académico | Departamento de Contabilidad | Meta_4@hotmail.com | 38340041 | |









REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA VII MOVILIDAD

Martes 04 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105

MA
LAR

| Nombre | Cargo | Representante del Departamento | Correo Electrónico | Teléfono(s) de Contacto | Firma |
|---------------------|---------------------------------|---|---------------------------|-------------------------|---|
| Clara Torres | Académico | Departamento de Finanzas | ingridclaire7@hotmail.com | 38 88 15 07 95 |  |
| Del Castillo | Académico | Departamento de Impuestos | midelcastillo@hotmail.com | 333 968 39 200 |  |
| Aída García | Académico | Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas | alegahz@hotmail.com | Cel. 333 368 3402 |  |
| Diego Camps | Profesor Investigador | Departamento de Economía | speniche@cucea.udg.mx | 25346 ext |  |
| Elia Pinedo | Profesor Investigador | Departamento de Estudios Regionales- INESER | mcalleja@cucea.udg.mx | 38-17-2287 |  |
| Alfonso Romo | Profesor Investigador | Departamento de Políticas Públicas | sofioromo@yahoo.com.mx | 3313349824 ✓ |  |
| Elizabeth Contreras | Profesor Académico Investigador | Departamento de Métodos Cuantitativos | acontre@cucea.udg.mx | ext 25288 |  |
| ANTONIO ZARATE | Coordinador de Carrera | NEGOCIOS INTERNACIONALES | SOSE.AZUVAL@cucea.udg.mx | 37903300 EXT. 25596 |  |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA VIII EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Martes 04 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.

| Nombre | Cargo | Representante del Departamento | Correo Electrónico | Teléfono(s) de Contacto | Firma |
|-------------------------|---|---|----------------------------|---|-------|
| López Armezcua | Académico | Departamento de Finanzas | annique50lopez@hotmail.com | 3013350485 34659592 | |
| Martha Medina Celis | Académico | Departamento de Impuestos | medinacelis@gmail.com | (33)37703376 331865115 36562880 | |
| María Covarrubias Tovar | Académico | Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas | natyccovarrubias@gmail.com | 331211-3525 1649-9661 CUCEA EXT 25222 | |
| María Jiménez | Académico | Departamento de Economía | Jorge.aguilarecucea.udg.mx | 3313398561 | |
| Loreno Pérez | Académico | Departamento de Estudios Regionales- INESER | mopags@yahoo.com.mx | 37703404 ext. 25256 | |
| Óscar Pérez | Coord. de Lic. de Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales | Departamento de Políticas Públicas | — | — | — |
| Romo Morales | Profesor Investigador | Departamento de Políticas Públicas | — | — | — |
| Roberto Coronado | Académico | Departamento de Métodos Cuantitativos | semeic@gmail.com | Ext 25223 | |
| Wendel Sánchez | COORDINADOR | COORDINADOR CAPRELA | marthare@cucea.udg.mx | 3770-23-00 Ext. 25164 | |
| Tomás Ángel | Académico | Depos. Contabilidad Res. Recursos | Urramos@gmail.com | 33-45-71-86 | |

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA VIII EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Martes 04 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.



| Nombre | Cargo | Representante del Departamento | Correo Electrónico | Teléfono(s) de Contacto | Firma |
|------------------|---|--|---|---|-------|
| Arías | Secretario Académico | Secretario Académico | academia@cece.unh.mx | 37703315 | |
| Ochoa Hernández | Responsable del Programa de Formación Docente | Coordinadora de la Mesa | | 37 70 33 00 ext. 25660 | |
| Quez Becerra | Académico | Secretaria de la Mesa | betty@cece.unh.com | 37 70 33 00 Ext | |
| ate Sevilla | Académico | Departamento de Administración | luzeliazarok@gmail.com | 33 1023 5050 | |
| heco Ornelas | Académico | Departamento de Mercadotecnia y Negocios | aristypacheco2003@yahoo.com.mx | (33) 37-70-33-43 | |
| ipe Villaseñor | Académico | Departamento de Recursos Humanos | guillase@cece.unh.mx aventura@cece.unh.mx | 38252714 (casa) 37703300 (cece) 25723 | |
| Iulzar Salas | Académico | Departamento de Sistemas de Información | Jorge.hulzar@gmail.com | 37703352 | |
| Maciel Arellano | Académico | Departamento de Sistemas de Información | | | |
| a Guerra Avalos | Académico | Departamento de Turismo, Recreación y Servicio | neotropia@gmail.com | 37703300 extensión 2527 331196691 | |
| ela López García | Académico | Departamento de Auditoría | MONICA MARCELA EGUILLO MONICA@CECEA.UNH.MX | 37-70-33-00 EXT. 20700 311-78-99-76 | |
| Palos Sosa | Académico | Departamento de Contabilidad | mpalos@cece.unh.mx mpalos@cece.unh.mx | 38259262 33312 738794 | |

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

18 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

B - 102



| No. | Nombre | Departamento | Firma |
|-----|--|---|--|
| 1 | Dr. Adrián de León Arias | Secretario Académico | |
| 2 | Dr. Andrés Valdez Zepeda | Director de la División de Gestión Empresarial | |
| 3 | Mtra. Bernardett Ochoa Hernández | Responsable del Programa de Formación Docente | |
| 4 | Mtro. Roberto Rodríguez Pérez | Coord. de la Licenciatura en Administración | |
| 5 | Mtra. Ma. Carolina Rodríguez | Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas | |
| 6 | Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez | Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública | marthare@uceea.udg.mx martharc17@yahoo.com.mx |
| 7 | Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera | Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos | fgue@uceea.udg.mx |
| 8 | Mtra. María de los Angeles Ancona Valdez | Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información | angelica.ancona1@gmail.com |
| 9 | Dra. Mónica Marsela López García | Departamento de Auditoría | monicamarcela@gmail.com |
| 10 | Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez | Departamento de Contabilidad | lupita.peguero@hotmail.com |

J.sanchez.0202@hotmail.com.

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

18 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

B - 102



| No. | Nombre | Cargo | Firma |
|-----|--|--|------------------------------|
| 11 | Mtra. Cecilia Rolon Padilla | Departamento de Contabilidad | cecylolon@hotmail.com |
| 12 | Mtra. Livier Padilla Barbosa | Departamento de Contabilidad | livier@cucea.udg.mx |
| 13 | Mtra. Laura Margarita Medina Celis | Departamento de Impuestos | medinacelis@gmail.com |
| 14 | Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres | Departamento de Finanzas | ingridclaire@hotmail.com |
| 15 | Dr. Guillermo Vázquez Ávila | Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales | |
| 16 | Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudilho gvillase@cucea.udg.mx | Departamento de Recursos Humanos | ma.lope.villaseñor@. |
| 17 | Dra. Rocio Maciel Arellano | Departamento de Sistemas de Información | rmodolecucea |
| 18 | Mtro. Melchor Orozco Bravo | Departamento de Turismo, Recreación y Servicios | melchorob@gmail.com |
| 19 | MTRA. MA. MELBA DE LOS RÍOS VALDES ORENAS | CIEP | melvaldes@hotmail.com |
| 20 | Dra. Rocío Calzadón García | UEA | |

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

| No. | Nombre | Departamento /Coord. | Firma |
|-----|------------------------------------|---|-------|
| 1 | Dr. Adrián de León Arias | Secretario Académico | |
| 2 | Mtra. Bernardett Ochoa Hernández | Responsable del Programa de Formación Docente | |
| 3 | Mtro. Raúl Mercado Pérez | Coord. de la Licenciatura de Administración Gubernamental y Políticas | |
| 4 | Mtro. Javier Medina Ortega | Coord. de la Licenciatura en Economía | |
| 5 | Mtra. Aida Teresa Segovia Pefuñuri | Coord. de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental | |
| 6 | Dra. Bertha Adelina López Arce | Coord. de la Licenciatura en Turismo | |
| 7 | Mtra. Alejandra Zarzosa Codocedo | Coord. de la Licenciatura en Mercadotecnia | |
| 8 | Mtro. José Antonio Aguilar Zarate | Coord. de la Licenciatura en Negocios Internacionales | |
| 9 | Mtro. Roberto Rodríguez Pérez | Coord. de la Licenciatura en Administración | |
| 10 | Mtra. Ma. Carolina Rodríguez | Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas | |

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



| No. | Nombre | Departamento /Coord. | Firma |
|-----|--|--|-------|
| 11 | Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez | Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública | |
| 12 | Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera | Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos | |
| 13 | Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez | Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información | |
| 14 | Dr. Víctor Aceves Ramos | Departamento de Administración | |
| 15 | Mtra. Carla D. Aceves Ávila | Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas | |
| 16 | Dra. Patricia Núñez Martínez | Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas | |
| 17 | Mtro. Mario Ruíz Ortega | Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas | |
| 18 | Dr. Martín Guadalupe Romero Morett | Departamento de Economía | |
| 19 | Mtra. Martha Elena Campos Ruíz | Departamento de Estudios Regionales INESER | |
| 20 | Dra. Laura Plazola Zamora | Departamento de Métodos Cuantitativos | |

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



| No. | Nombre | Departamento /Coord. | Firma |
|-----|-------------------------------------|---------------------------------------|-------|
| 21 | Mtra. Ana Torres Mata | Departamento de Métodos Cuantitativos | |
| 22 | Dra. Sara Leticia Marín Maldonado | Departamento de Métodos Cuantitativos | |
| 23 | Mtra. Ma. de la Luz Pimiento Monje | Departamento de Métodos Cuantitativos | |
| 24 | Dra. Concepción Patiño Guerra | Departamento de Políticas Públicas | |
| 25 | Dra. Mónica Marsela López García | Departamento de Auditoría | |
| 26 | Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez | Departamento de Contabilidad | |
| 27 | Mtra. Cecilia Rolon Padilla | Departamento de Contabilidad | |
| 28 | Mtra. Livier Padilla Barbosa | Departamento de Contabilidad | |
| 29 | Mtra. Laura Margarita Medina Celis | Departamento de Impuestos | |
| 30 | Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres | Departamento de Finanzas | |

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



| No. | Nombre | Cargo | Firma |
|-----|--|--|-------------------------------------|
| 31 | Dr. Guillermo Vázquez Ávila | Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales | |
| 32 | Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudifino | Departamento de Recursos Humanos | <i>ma. Gpe. Villaseñor G.</i> |
| 33 | Dra. Rocio Maciel Arellano | Departamento de Sistemas de Información | |
| 34 | Mtro. Melchor Orozco Bravo | Departamento de Turismo, Recreación y Servicios | |
| 35 | Mtro. Enrique Viera Santillana | DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES | |
| 36 | Wendy Diaz Perez | | |
| 37 | José Trinidad Fournier | Depto Finanzas | |
| 38 | MA. MEIDA DEL R. VARELA PEONAS | CEEP | <i>meida.varela@hot mail.com.mx</i> |
| 39 | | | |
| 40 | | | |

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

| No. | Nombre | Departamento /Coord. | Firma |
|-----|------------------------------------|---|-------|
| 1 | Dr. Adrián de León Arias | Secretario Académico | |
| 2 | Mtra. Bernardett Ochoa Hernández | Responsable del Programa de Formación Docente | |
| 3 | Mtro. Raúl Mercado Pérez | Coord. de la Licenciatura de Administración Gubernamental y Políticas | |
| 4 | Mtro. Javier Medina Ortega | Coord. de la Licenciatura en Economía | |
| 5 | Mtra. Aída Teresa Segovia Peñuñuri | Coord. de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental | |
| 6 | Dra. Bertha Adelina López Arce | Coord. de la Licenciatura en Turismo | |
| 7 | Mtra. Alejandra Zarzosa Codocedo | Coord. de la Licenciatura en Mercadotecnia | |
| 8 | Mtro. José Antonio Aguilar Zarate | Coord. de la Licenciatura en Negocios Internacionales | |
| 9 | Mtro. Roberto Rodríguez Pérez | Coord. de la Licenciatura en Administración | |
| 10 | Mtra. Ma. Carolina Rodríguez | Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas | |

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

| No. | Nombre | Departamento /Coord. | Firma |
|-----|--|--|-------|
| 11 | Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez | Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública | |
| 12 | Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera | Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos | |
| 13 | Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez | Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información | |
| 14 | Dr. Víctor Aceves Ramos | Departamento de Administración | |
| 15 | Mtra. Carla D. Aceves Ávila | Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas | |
| 16 | Dra. Patricia Núñez Martínez | Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas | |
| 17 | Mtro. Mario Ruiz Ortega | Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas | — |
| 18 | Dr. Martín Guadalupe Romero Morett | Departamento de Economía | — |
| 19 | Mtra. Martha Elena Campos Ruíz | Departamento de Estudios Regionales INESER | |
| 20 | Dra. Laura Plazola Zamora | Departamento de Métodos Cuantitativos | |

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

| No. | Nombre | Departamento /Coord. | Firma |
|-----|-------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| 21 | Mtra. Ana Torres Mata | Departamento de Métodos Cuantitativos | _____ |
| 22 | Dra. Sara Leticia Marín Maldonado | Departamento de Métodos Cuantitativos | |
| 23 | Mtra. Ma. de la Luz Pimienta Monje | Departamento de Métodos Cuantitativos | Ma de la Luz Pimienta Monje |
| 24 | Dra. Concepción Patiño Guerra | Departamento de Políticas Públicas | |
| 25 | Dra. Mónica Marsela López García | Departamento de Auditoría | |
| 26 | Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez | Departamento de Contabilidad | |
| 27 | Mtra. Cecilia Rolon Padilla | Departamento de Contabilidad | |
| 28 | Mtra. Livier Padilla Barbosa | Departamento de Contabilidad | |
| 29 | Mtra. Laura Margarita Medina Cells | Departamento de Impuestos | |
| 30 | Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres | Departamento de Finanzas | |

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.


M 101 y M 102

| No. | Nombre | Cargo | Firma |
|-----|--|--|-------|
| 31 | Dr. Guillermo Vázquez Ávila | Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales | |
| 32 | Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudiño | Departamento de Recursos Humanos | |
| 33 | Dra. Rocio Maciel Arellano | Departamento de Sistemas de Información | |
| 34 | Mtro. Melchor Orozco Bravo | Departamento de Turismo, Recreación y Servicios | |
| 35 | Wendy Díaz | Pol Pub | |
| 36 | Mh. Melchor R. Vases Oleas | CIEP | |
| 37 | Dra. Rocío Calderón García | CIEP | |
| 38 | Socorro Arias | CIEP | |
| 39 | Carlos C. González | D.H. | |
| 40 | Segio E. Campos Clairiez | Cont. | |

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR
 21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.
 M 101 - M 102

| No. | Nombre | Departamento /Coord. | Firma |
|-----|---------------------------|----------------------|---|
| 41 | CARMEN E. CASTAÑO ALDRETE | MKT. y Neg. NT. |  |
| 42 | | | |
| 43 | | | |
| 44 | | | |
| 45 | | | |
| 46 | | | |
| 47 | | | |
| 48 | | | |
| 49 | | | |
| 50 | | | |